



Informe de Gestión 2024



“El trabajo en equipo es la habilidad de trabajar juntos hacia una visión común”.
— Andrew Carnegie

**Fondo de Empleados de Siemens en Colombia, Fesicol.
Junta Directiva y Gerencia**



Presidente

- Freddy Iván Ussa Lizarazo.



Vicepresidente

- Luis Felipe Villa Núñez.



Secretario

- Miguel Angel Quiroga Horta.



Miembros Principales

- Juan Guillermo Franco Mejía.
- Juan Camilo Blanco Cruz.
- José Javier Vargas Fonseca.
- María Clara Yepes Villarraga.
- Sara Elena Villa Cervantes.



Miembros suplentes

- Felipe Bustamante Ortiz.
- Carlos Alfonso Cervantes Ávila.



Equipo Fesicol

- **Gerente**
 - Juan Carlos Quintero Becerra.
- **Jefe Unidad Financiera**
Contadora Pública
 - Claudia Patricia Palomares Turmequé.
- **Jefe Unidad de Riesgos**
Oficial de Cumplimiento
 - David Germán Rojas Gómez.
- **Jefe Unidad de Crédito y Cartera**
 - Jeison Andrey Mahecha Martínez
- **Jefe Unidad Comercial**
 - Andrea Piedad Rodríguez Murillo.
- **Jefe Unidad de Desarrollo**
 - Miguel Angel Quiroga Horta.
- **Analistas de Operaciones**
 - Jennifer Rocío Arias Colmenares
 - Yudy Castellanos
 - Claudia Rocío Torres Rodríguez
 - Jorge Orduña León
- **Asesores integrales de servicios**
 - Juan Miguel Rojas Suarique.
 - July Andrea Ramírez Carmona.
 - Viviana Nathaly Agudelo.
 - Leidy Lorena Pardo Moreno.



Comité de control social

- **Presidenta**
 - María del Pilar Mosquera Morales.
- **Secretario**
 - David Germán Rojas Gómez.
- **Miembros**
 - Gloria Esperanza Vanegas Martínez.
 - Edwin Adelmo Agudelo Huérfano.
 - Johanna Mejía Alarcón.
 - Catalina María Álzate Marín.



Tabla de contenido

Presentación	1
Entorno Macroeconómico	2
Producto Interno Bruto.....	3
Inflación.....	4
T.R.M.....	5
Mercado Laboral.....	6
Comercio Exterior.....	7
Política Monetaria y Fiscal.....	8
Mercado Financiero y Monetario.....	9
Comportamiento Sector Fondo de Empleados.....	12
Informe de Gestión	16
Primer Principio Adhesión Abierta y Voluntaria.....	18
Asociados.....	18
Segundo Principio Control Democrático de los Asociados.....	20
Tercer Principio Participación Económica de los Asociados.....	21
Activos Totales.....	21
Cartera de Créditos.....	22
Inversiones Fondo de Liquidez.....	24
Pasivos Totales.....	25
Depósitos de Ahorros.....	26
Patrimonio.....	27
Gestión Financiera.....	29
Ingresos Totales.....	30
Costos Operacionales.....	31
Gastos Operacionales Totales.....	33
Excedentes.....	35
Gestión de Riesgos.....	36
Indicador Riesgos de Liquidez IRL.....	36
Indicador Riesgo de Solidez.....	36
Gestión de Riesgo Crediticio.....	36
Cuarto Principio Autonomía e Interdependencia.....	38
Quinto Principio Educación – Formación – Comunicación.....	39
Sexto Principio Cooperación entre Cooperativas.....	45
Séptimo Principio Interese por la Comunidad.....	46
Otros Aspectos de Gestión	48
Gestión Administrativa.....	56
Gestión Social – Balance Social.....	60
Informe de Comité de Control Social	71
Dictamen Revisoría Fiscal	75
Estados financieros	90
Revelaciones a los estados financieros	95

Presentación

Estimados Asociados del Fondo de Empleados de Siemens en Colombia Fesicol:

Para la Gerencia, la Junta Directiva y el Comité de Control Social, es un honor presentarles el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio económico y social del año 2024, en el que se detallan las actividades, logros y resultados obtenidos durante este período. Este informe tiene como objetivo proporcionar una visión clara y entendible sobre el desempeño de Fesicol, así como resaltar las iniciativas que han implementado para fortalecer la relación con nuestros asociados y asegurar la sostenibilidad y crecimiento del Fondo de Empleados.

A lo largo de este año, hemos trabajado con dedicación y compromiso para seguir ofreciendo soluciones financieras que beneficien a todos nuestros asociados, nuestra misión continúa trazando el propósito de la organización **mejorar la calidad de vida de los asociados y sus familias** a través de productos y servicios financieros y sociales que se adapten a sus necesidades.

En este informe, se abordan aspectos clave como el **crecimiento en la cartera** de asociados, la evolución de los productos ofrecidos, la gestión de recursos financieros, así como los **proyectos y programas sociales** que hemos implementado para el bienestar de nuestros miembros.

Agradecemos profundamente el apoyo de cada uno de ustedes, y reiteramos nuestro compromiso con la transparencia, la eficiencia y el desarrollo continuo de Fesicol, nuestro Fondo de Empleados. Les invitamos a **leer detenidamente** este informe, con la certeza de que estamos trabajando para construir un **futuro más sólido y próspero** para todos.

Atentamente,

Juan Carlos Quintero Becerra
Gerente General Fesicol





Informe Macroeconómico

Entorno Macroeconómico

1. Introducción

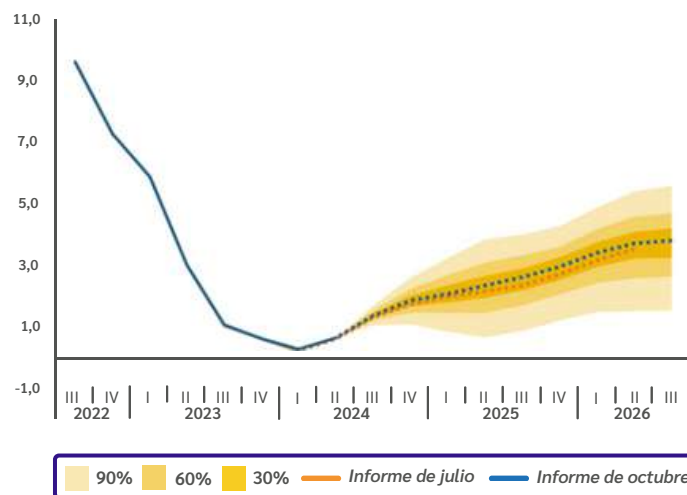
El presente informe tiene como objetivo proporcionar un análisis preliminar del comportamiento de las principales variables macroeconómicas de Colombia para el año 2024. Este análisis se centra en el Producto Interno Bruto (PIB), la inflación, el tipo de cambio, el mercado laboral, el comercio exterior, y las políticas fiscales y monetarias del país.



2. Producto Interno Bruto (PIB)

Según algunos análisis preliminares entregados por el Banco de la República, en el 2024, se espera que el Producto Interno Bruto de Colombia continúe su proceso de leve recuperación tras la desaceleración económica experimentada en años anteriores. Según el Banco de la República y otras fuentes del gobierno, el crecimiento del PIB podría situarse entre un 1.6% y un 1.9%. Este crecimiento estaría impulsado principalmente por sectores como el comercio, jalonado por el consumo interno de los hogares y los servicios financieros, así mismo el sector agroindustrial aporta a la tendencia positiva del crecimiento del PIB. La actividad económica sigue recuperándose de los efectos de las tensiones fiscales, sociales y políticas, pero con desafíos como la desaceleración del crecimiento global y las coyunturas internas.

Producto interno bruto, acumulado 4 trimestres a/, b/, c/



Gráfica 1. a/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacon y el 4GM. b/ Series desestacionalizadas y ajustadas por efectos calendario. c/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del Informe de octubre. Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República

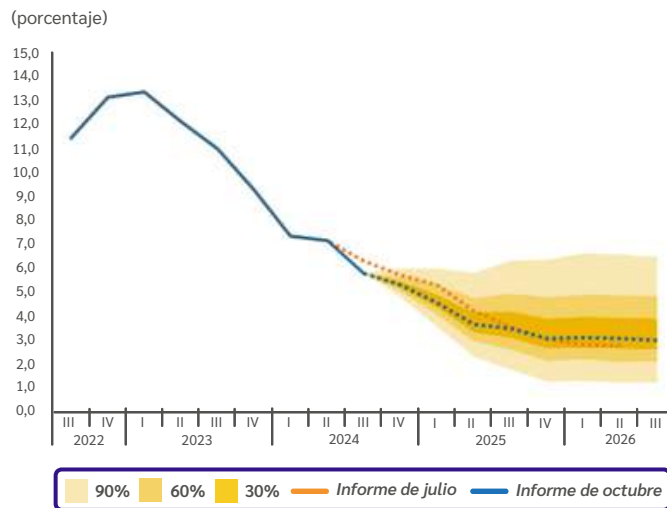
3. Inflación



La inflación en Colombia ha sido un tema clave en los últimos años, y para 2024 se prevé que se acerque al rango objetivo del Banco de la República, estimado en un 3%, luego de cerrar sobre el 5.2%, tras dos años previos considerados como un periodo de alta inflación impulsada por factores como los precios de los alimentos y los combustibles, se espera una estabilización progresiva de los precios.

Sin embargo, los riesgos de inflación siguen presentes debido a factores externos como las fluctuaciones en los precios de los commodities y las tensiones internas y las geopolíticas.

Índice de precios al consumidor a/, b/



Gráfica 2. a/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacon y el 4G.M. b/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del Informe de octubre. Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.



4. Tipo de cambio TRM

El tipo de cambio del peso colombiano (COP) frente al dólar estadounidense ha mostrado volatilidad en los últimos años debido a factores tanto internos como externos. Para 2024, se estima que el tipo de cambio fluctúe dentro de un rango entre 4,000 y 4,500 COP/USD, influenciado principalmente por las políticas monetarias de la Reserva Federal de Estados Unidos, la demanda de exportaciones colombianas, y la evolución de los precios del petróleo.

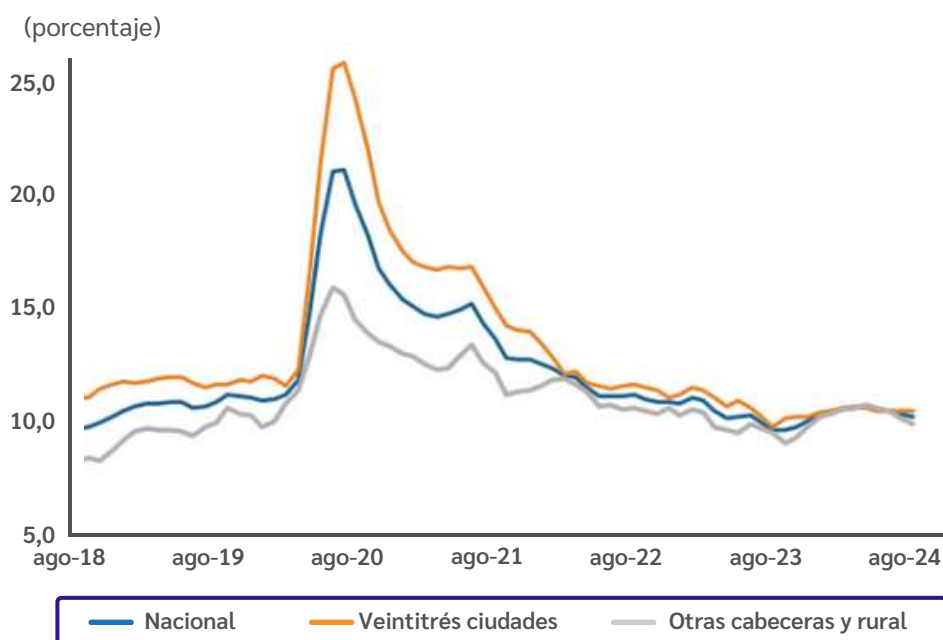
5. Mercado Laboral



El mercado laboral colombiano ha mostrado leves signos de recuperación y estabilización en los últimos años. Para 2024, se espera que la tasa de desempleo continúe su baja tendencia decreciente, con una previsión de una tasa de desempleo alrededor del 9% al 10%, lo que indicaría una mejora respecto a los años previos.

La tenue reactivación económica y la incertidumbre por las políticas gubernamentales en materia de empleo y formación laboral contribuirán a la incertidumbre con perspectiva negativa del comportamiento del desempleo, continuando con grandes desafíos en términos de informalidad laboral y subempleo.

Tasa de desempleo por dominios geográficos



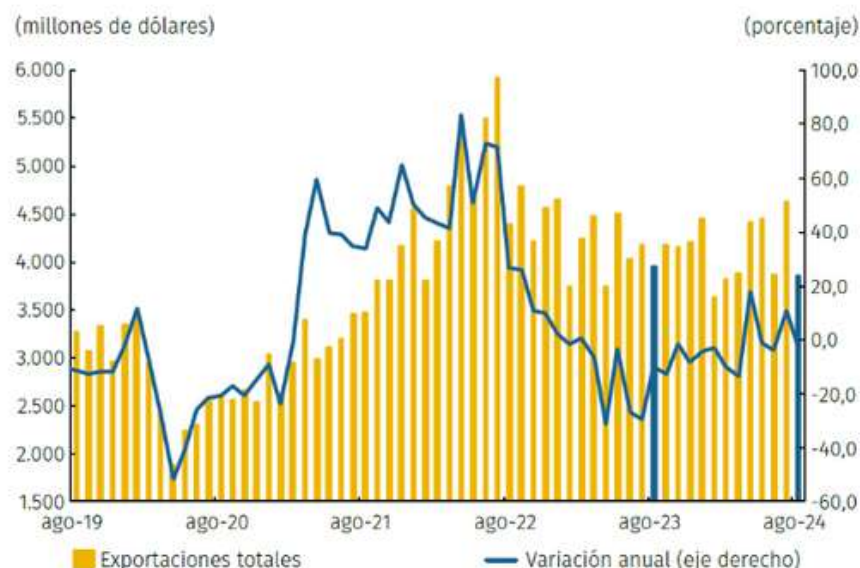
Grafica 3. Nota: datos en trimestre móvil y desestacionalizados. Fuente: DANE (GEIH); cálculos del Banco de la República.

6. Comercio Exterior

El comercio exterior de Colombia sigue siendo crucial para la economía nacional. En 2024, se proyecta que las exportaciones sigan una tendencia de crecimiento moderado registrando un 4% de expansión, apoyadas por una demanda internacional estable, especialmente de productos como el petróleo, el café, las flores, y los productos agroindustriales que tiene una curva positiva superior.

Las exportaciones hacia los Estados Unidos y Europa seguirán siendo las más importantes, pero también se espera un crecimiento en las exportaciones hacia Asia y otros mercados emergentes. “Con respecto a las importaciones (Gráfico 2.17), se espera también una importante expansión en términos anuales cercana al 10 % (en parte, por una baja base de comparación), la cual implica un crecimiento trimestral significativo; lo anterior, gracias, en especial, a las mayores compras de bienes de capital y de consumo durable. Dado lo anterior, la demanda externa neta habría realizado un aporte negativo a la variación anual del PIB durante el tercer trimestre, por segundo periodo consecutivo.

Exportaciones totales de bienes (FOB) (mensual)



Gráfica 4. Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

7. Política Fiscal y Monetaria



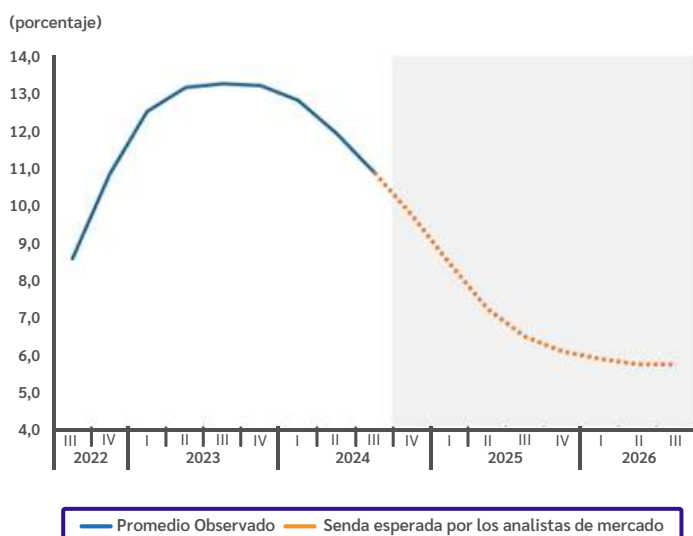
El gobierno colombiano en 2024 seguirá enfrentando retos respecto del manejo de la deuda pública, que ha aumentado debido a las políticas expansivas implementadas para mitigar los efectos de la pandemia. En este sentido, se espera que el gobierno implemente medidas fiscales orientadas a reducir el déficit fiscal a través de la optimización del gasto y mejoras en las políticas de recaudo tributario.



Por su parte, el Banco de la República probablemente mantendrá una política monetaria más conservadora, con tasas de interés que se mantendrán relativamente estables o ligeramente ajustadas, con el fin de seguir controlando la inflación y estimular el crecimiento económico. “La mediana de la tasa de interés de política esperada por los analistas se ubica en el 9,75% durante el cuarto trimestre de 2024. Durante 2025 la senda esperada por los analistas continuaría descendiendo hasta el 6,1% (Gráfico 2.21).



Tasa de interés de política promedio trimestral observada y esperada por los analistas. a/



Gráfica 5. a/ Estas proyecciones son calculadas como el promedio de la tasa que estaría vigente en cada trimestre de acuerdo con la mediana de las respuestas mensuales de la Encuesta de expectativas de analistas económicos realizada por el Banco de la República en octubre de 2024.

Fuente: Banco de la República.

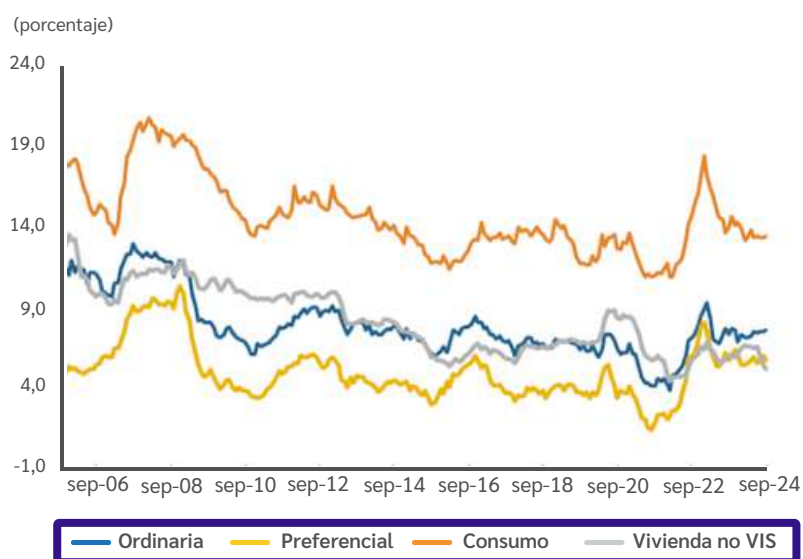
8. Mercado financiero y monetario



Durante el tercer trimestre de 2024 la cartera de crédito continuó con crecimientos anuales bajos, en medio de unas tasas de interés que siguieron reduciéndose y una estabilización de los indicadores de riesgo. Este comportamiento se da en un entorno en el que la actividad económica, y en particular la demanda interna, comenzó a mostrar señales graduales de recuperación; junto con una política monetaria menos restrictiva, descensos en las tasas de interés de mercado y expectativas de reducciones adicionales en la tasa de interés de política monetaria (TPM).

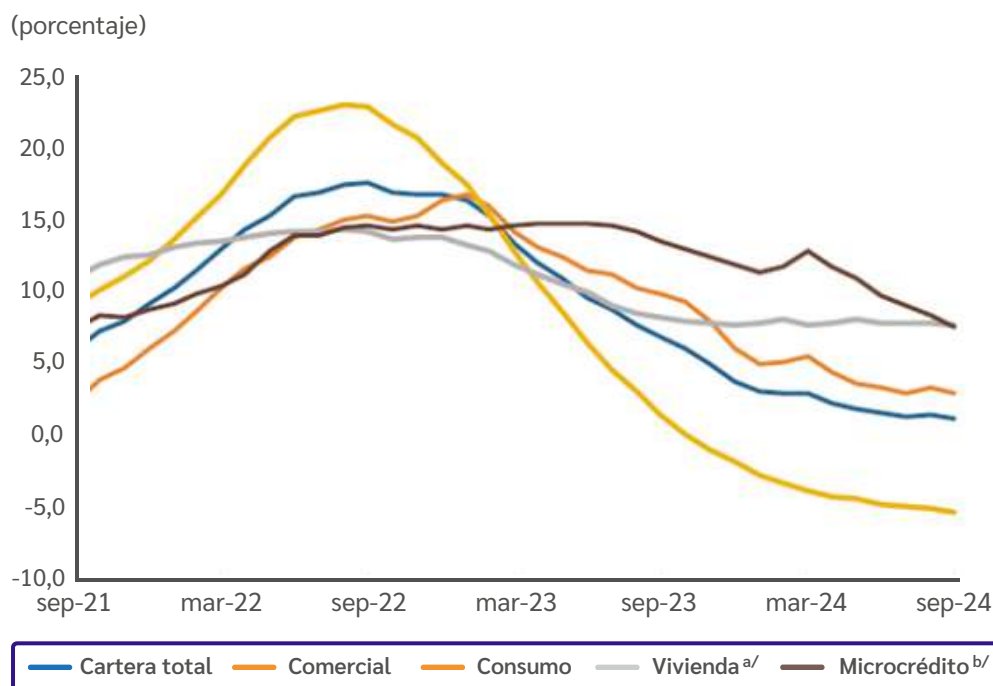
Las reducciones de la TPM continuaron transmitiéndose a las tasas de interés del mercado, en mayor medida a las comerciales, tarjeta de crédito e hipotecarias. Esto, en un contexto de expectativas de inflación decrecientes y débil crecimiento del crédito. La cartera de crédito se mantuvo en niveles similares a los valores observados desde inicios del año. Esto se ha dado junto a señales mixtas de recuperación de la demanda de crédito, de una disposición a otorgar préstamos, limitada por niveles altos de riesgo, y de tasas de interés reales que permanecen elevadas para algunas modalidades. Durante el tercer trimestre el crédito continuó desacelerándose en términos anuales y creció a tasas inferiores al 2% (Gráfico 3.18), manteniéndose en los niveles observados desde inicios del año.

Tasas reales de interés del crédito (datos promedio mensual deflactados con el IPC sin alimentos)



Gráfica 6. Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia; cálculos del Banco de la República.

Cartera bruta en moneda nacional variación anual, datos promedios mensuales).



Gráfica 7. a/ Vivienda ajustada: cartera bancaria más titularizaciones. b/ Microcrédito a partir de marzo 1 de 2024 incluye lo correspondiente al "Banco Contactor". Entidad que venía operando como "Corporación de Crédito Contactor" bajo la vigilancia de la Superintendencia de Sociedades.

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia; cálculos del Banco de la República.

A pesar del bajo crecimiento de la cartera, el sistema financiero colombiano continúa registrando niveles de capital adecuados, que se encuentran por encima de los mínimos regulatorios.

9. Conclusión

El panorama macroeconómico de Colombia para 2025 presenta un contexto mixto. Si bien se prevé un crecimiento moderado del PIB, una inflación controlada y mejoras datos en el mercado laboral, existen desafíos importantes en términos de estabilidad política, dependencia de los precios internacionales, y la reducción de la desigualdad. Es crucial que el gobierno y las autoridades económicas mantengan una estrategia coherente y sólida para garantizar una recuperación inclusiva y sostenible en el mediano y largo plazo.



Comportamiento Sector Fondo de Empleados

Los Fondos de Empleados se erigen como un pilar fundamental para mejorar la calidad de vida de los trabajadores. Más allá de la remuneración tradicional de las empresas patronales, estos fondos ofrecen una gama de servicios complementarios que enriquecen el bienestar de sus asociados. Desde créditos accesibles con bajas tasas de interés hasta programas de educación y bienestar, los asociados y sus familias que encuentran en ellos un apoyo invaluable para alcanzar un equilibrio entre su vida personal y profesional.

Un sólido desempeño financiero en los Fondos de Empleados es fundamental para garantizar una oferta de servicios de alta calidad a sus asociados. El siguiente informe analiza la evolución financiera del sector en los últimos **siete (7) años**, basándose en los datos al corte de junio de 2024, correspondientes a cerca de **1.454 fondos**.

En los últimos años, los Fondos de Empleados han experimentado un notable crecimiento en su base de asociados, superando la cifra de un millón doscientos mil asociados. Paralelamente, al cierre del primer semestre de 2024, un total de 1.454 entidades reportaron sus actividades al ente supervisor, lo que evidencia una mayor formalización y alcance del sector.

Los Fondos de Empleados han experimentado un sólido crecimiento en los últimos años, superando los 14,8 billones de pesos en activos al corte de junio de 2024, frente a diciembre de 2023 que cerró con 14.1 billones, se espera que, al cierre de diciembre del 2024, esta haya ascendido por encima de los 15 billones de pesos.



La cartera crediticia continúa siendo el principal componente de los activos, representando el 73,2% al corte de junio de 2024, se observa también un fortalecimiento de la posición de liquidez, lo que reduce el endeudamiento externo. El activo crece de manera importante, jalonado por los Fondos de Empleados clasificados en el primer nivel de supervisión, lo que sugiere una mayor especialización y profesionalización de las entidades más grandes, que a la postre se refleja en una mayor eficiencia y rentabilidad.

También se observa que la cartera de crédito constituye el activo principal, evidenciando un crecimiento sostenido hasta alcanzar los \$10,8 billones de pesos a junio de 2024. Este componente ha sido fundamental para impulsar el crecimiento general de los fondos y brindar mayores beneficios a sus asociados, máxime que su indicador de morosidad, promedio que está por debajo del 3%, respecto del resto del sector que está por el 7%.

El pasivo total del sector de los Fondos de Empleados ha experimentado un crecimiento del 5.8% en comparación con el año anterior, alcanzando los 10,6 billones de pesos, a junio de 2024. Los depósitos de los asociados continúan siendo la principal fuente de financiamiento, representando el 85% del total. En particular, el ahorro permanente se destaca como el componente más significativo, superando los 5,8 billones de pesos, al corte de junio de 2024.

El patrimonio de los asociados en los Fondos de Empleados se compone de dos partes fundamentales: los aportes realizados por cada asociado y el patrimonio institucional, este último, conformado por reservas y fondos patrimoniales acumulados a través de los excedentes, el cual actúa como un colchón de protección para los aportes individuales, así se observa al corte de junio de 2024.

Al cierre de junio de 2024, el sector de los Fondos de Empleados generó ingresos brutos superiores al billón de pesos. De este monto, más de 800 mil millones correspondieron a la actividad crediticia, lo que demuestra la relevancia de este servicio en la generación de ingresos que, de un lado, ayudan al fortalecimiento patrimonial de la empresa y de otro, estimulan el ahorro de los asociados. Cabe destacar que, en 2023, los ingresos totales experimentaron un crecimiento del 19%, impulsados principalmente por el buen desempeño de la cartera de crédito.





Los Fondos de Empleados han registrado resultados financieros positivos, puesto que habían generado excedentes por valor de 189 mil millones de pesos al corte de junio de 2024, se estima que al cierre de este ejercicio, se obtengan unos trescientos mil millones de pesos en excedentes. Estos resultados son producto de la sólida gestión de la cartera de crédito, la cual ha permitido cubrir tanto los costos de fondeo como los gastos operativos. Las perspectivas para el cierre del año son favorables, lo que evidencia la sostenibilidad del modelo de negocio de estas entidades. Estos resultados reflejan la capacidad de los fondos para adaptarse a un entorno cambiante.

Fuente: Informe de Gestión Análfe 2024 - Cifras Superintendencia de la Economía Solidaria



Informe de Gestión

Informe de Gestión

El direccionamiento estratégico adoptado por el Fondo de Empleados de Siemens en Colombia Fesicol para el periodo 2024 – 2028, guarda en esencia un planteamiento fundamental de la administración; “la planificación a largo plazo no es pensar en decisiones futuras, sino en el futuro de las decisiones presentes”, por lo anterior, presentar a nuestros asociados los resultados económicos para el año 2024, nos permite advertir que la consecución de los objetivos institucionales de corto y largo plazo se continúan consolidando cada año, es así que para el año 2028 Fesicol debe ser una organización de economía solidaria con un camino trazado hacia la sostenibilidad, el crecimiento y la rentabilidad empresarial, manteniendo vigente su misión, visión y valores organizacionales.

Al hilo del anterior planteamiento, el propósito económico y humanístico del Fondo de Empleados de Siemens en Colombia, guarda una estrecha relación con los principios de la economía solidaria, que se basan en la democratización de los beneficios económicos y sociales de la organización solidaria, maximizando el bienestar del ser humano y sus familias.

1er Principio



2do Principio



3er Principio



4to Principio



5to Principio



6to Principio



7mo Principio



Ter Principio



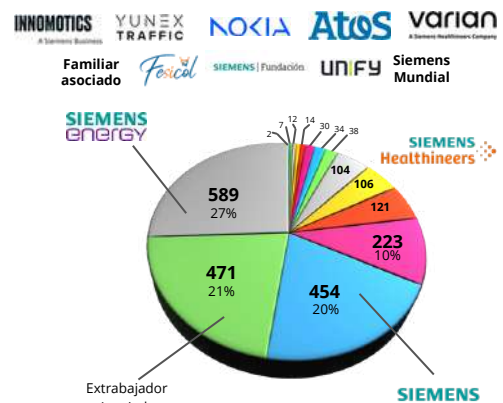
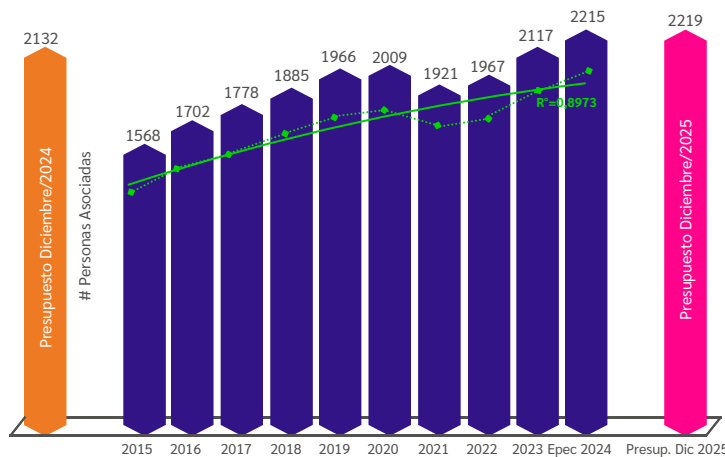
Primer Principio: Adhesión Abierta y Voluntaria:

Los Fondos de Empleados son organizaciones de la economía solidaria, cuyos integrantes (asociados) se vinculan de forma voluntaria, abierta e independiente, así mismo están dispuestas a utilizar sus servicios y a aceptar las responsabilidades que conlleva la condición de asociado, para el año 2024 el comportamiento del número total de asociados comparando los datos de cierre de los últimos años fue el siguiente:

Presentación Estados Financieros Diciembre/2024 Presupuesto año 2025

Asociados

Crecimiento 2024/2023= 4.6%



La gráfica nos permite tener una visión retrospectiva de la cantidad de asociados y su dinámica durante los últimos diez (10) años, Fesicol, como toda organización, cuenta con un periodo de crecimiento y estabilización, el cual es directamente proporcional a la evolución y comportamiento de la empresa patronal o de las empresas que generan el vínculo de asociación, en tal sentido es conocido por todos los asociados que se han presentado diferentes procesos de escisión empresarial, que hoy en día nos arroja un panorama más amplio, con más empresas pertenecientes al grupo mundial de Siemens, así mismo es igualmente importante dar a conocer que hoy en día tenemos cuatro generaciones de asociados coincidiendo en la organización, todos ellos contribuyendo al crecimiento y desarrollo de Fesicol.



2do Principio



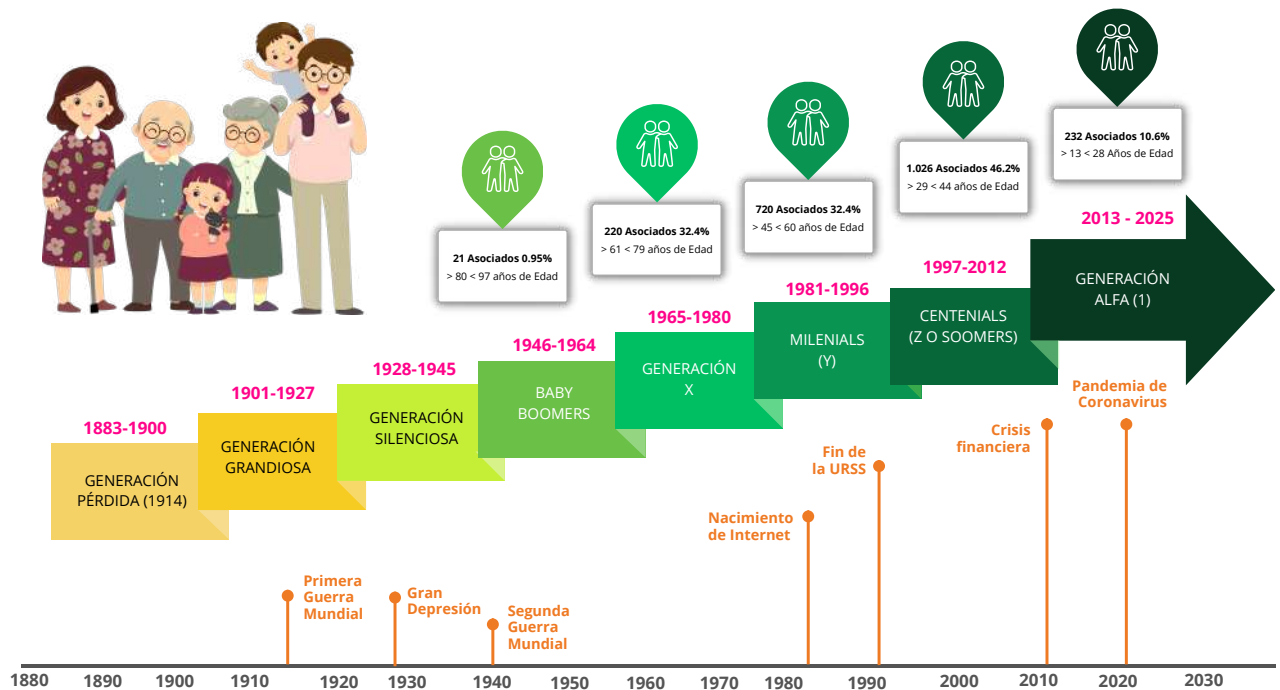
Segundo principio: Control Democrático de los Asociados:

El Fondo de Empleados de Siemens en Colombia Fesicol, bajo la estructura de una entidad democrática, participativa y heterogénea realizará el próximo 15 de marzo de 2025 su asamblea general bajo la modalidad de delegados de manera presencial. La participación por parte de los diferentes grupos de asociados se dará mediante la siguiente participación de sus delegados y por ende de sus cuerpos colegiados, el criterio definido fue el siguiente:

Participación en Asamblea Ejercicio Económico 2024 Asamblea 2025:

Segmentos de Asociados- Vínculo de Asociación	Total Asociados Segmento Asociados	Total % Participación Segmento	Total Asociados Grupos	Total % Participación Segmento	Delegados* Grupo
Siemens Energy S.A.S	589	27%	589	27%	8
Asociado Siemens Mundial	454	20%	620	28%	8
Innomotics S.A.S	104	5%			
Fesicol	34	2%			
Asociados en Misión Fundación Siemens	14 2	1% 0%			
Asociados Extrabajador Asociado Familiar	471 121	21% 5%	592	27%	8
Siemens Healthcare Varian	223 38	10% 2%	261	12%	4
Yunex SAS Atos IT Unify Ltda. Nokia	106 30 14 7	5% 1% 1% 0%	157	7%	2
Total General	2219	100%	2219	100%	30

Estructura Asociados Asamblea General Ordinaria de Delegados 2025 Periodo económico año 2024 Realización 2025



Al tratarse del evento más importante, en la asamblea se tratarán aspectos como:

Informes de gestión de la Junta Directiva, Gerencia, Comité de Control Social, Revisoría Fiscal, aprobación de estados financieros, aprobación de distribución de excedentes, elección de nuevos cuerpos colegiados como Junta Directiva y Comité de Control Social, evaluar y trazar los lineamientos de Fesicol como Organización Solidaria para afrontar el futuro y sus enormes desafíos.

3er Principio

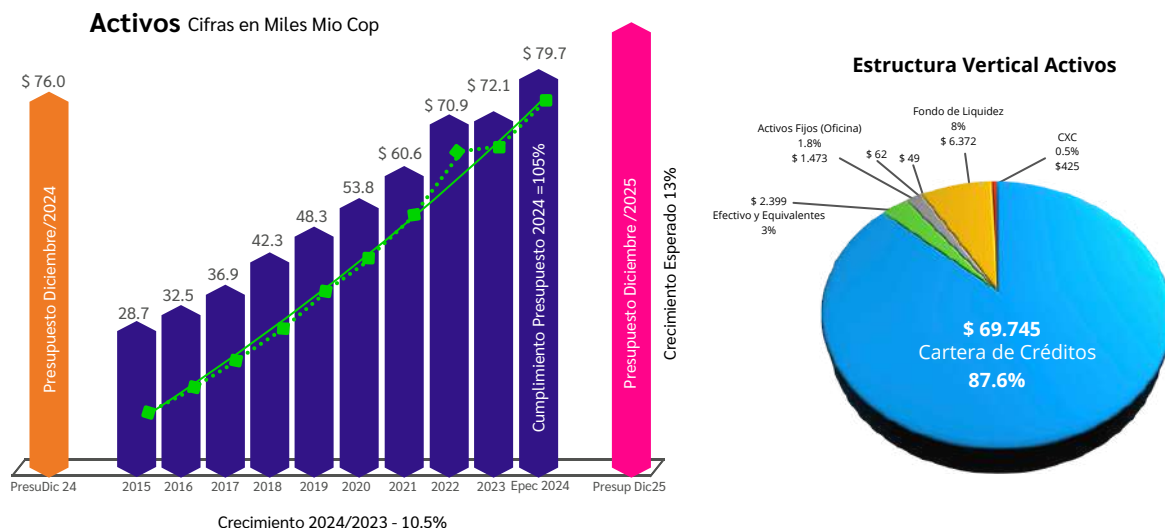


Tercer Principio: Participación Económica de los Asociados

Activos totales



Respecto de la participación económica de los Asociados, es importante tener presente que gracias al sentido de pertinencia y su papel activo como gestores, administradores y usuarios de los servicios y beneficios de Fesicol, la siguiente gráfica evidencia la evolución del nivel de activos financieros del Fondo de Empleados de Siemens en Colombia Fesicol durante los últimos 10 años (2015 - 2024), así mismo el alcance del propósito económico trazado para el año 2024 y las expectativas para el 2025 por la Administración y la Junta Directiva conjuntamente:

Presentación Estados Financieros Diciembre /2024 Presupuesto año 2025



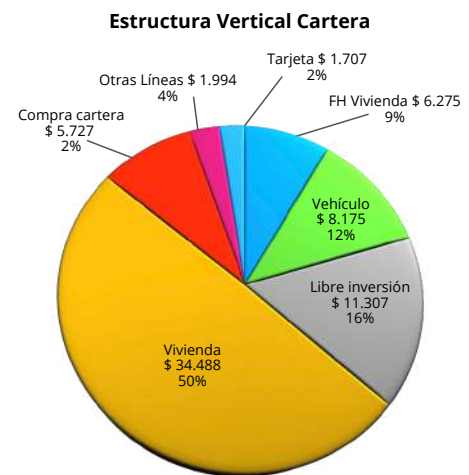
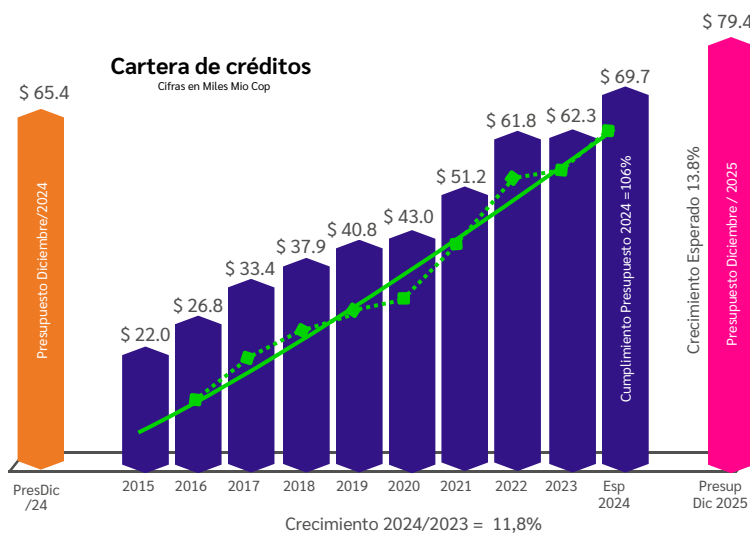
Los activos representan el valor y dimensión económica total de Fesicol, en tal sentido es necesario destacar la tasa de crecimiento nominal presentada durante los últimos 10 años que ha alcanzado un crecimiento (2015 - 2024) del 277% al pasar de \$28.715 a \$79.653 Mio Cop.; respecto del periodo (2024 - 2023) el crecimiento nominal fue del 10.5%, cifra positiva si se relativiza respecto del crecimiento del PIB nacional que estará cercano al 1.9% según el Banco de la Republica y el crecimiento del sector fondista que estará en el orden del 9%.

La estructura vertical de los activos para el 2024 se distribuye de la siguiente forma:

-  Cartera, Inversiones y Efectivo = \$ 77.658 Mio Cop. = 97.7%
-  Activos Fijos y Oros Activos = \$ 1.995 Mio Cop = 2.3%

Cartera de créditos:

Presentación Estados Financieros Diciembre/ 2024 Presupuesto 2025



La cartera de créditos es el principal activo productivo del Fondo de Empleados de Siemens en Colombia Fesicol, de ahí que su comportamiento es fundamental para el logro de los objetivos financieros trazados por las directivas en su plan estratégico y su replanteamiento después de la pandemia del año 2020; para el 2024 la cartera de créditos registro un crecimiento nominal del 11.8% respecto del saldo final del 2023, al alcanzar los \$69.745 millones frente a los \$62.411 del año anterior.

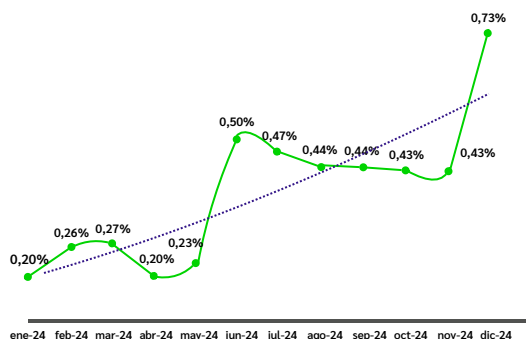
El cumplimiento de la misión organizacional se justifica en la medida que \$40.763 millones equivalentes al 59% del saldo de la cartera total, corresponden a líneas de crédito destinadas a entregar diferentes soluciones de vivienda a nuestros asociados y sus familias, así mismo los \$28.910 millones que responden al 41%, se focalizaron en facilitar la educación, la movilidad y unas condiciones financieras más justas para todos nuestros asociados, bajo las diferentes líneas de créditos de consumo.

Indicador de Cartera Vencida - (Histórico 2015 a 2024)

Presupuesto 2025

Indicador Calidad de la Cartera I.C.C

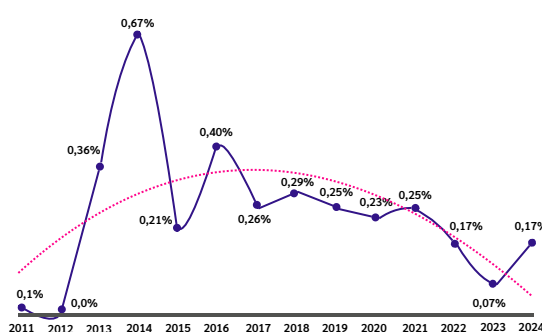
Indicador de Cartera (Riesgo) 2024 Cifras%



Total Careta ICC \$508, Mio. Cop. 30 Créditos - 16 Asociados = 0.73%
(I.C.C=\$393 Mio. Cop. + I.C.V =\$115 Mio. Cop. Moral real)

Histórico Indicador de Mora 2011 - 2024

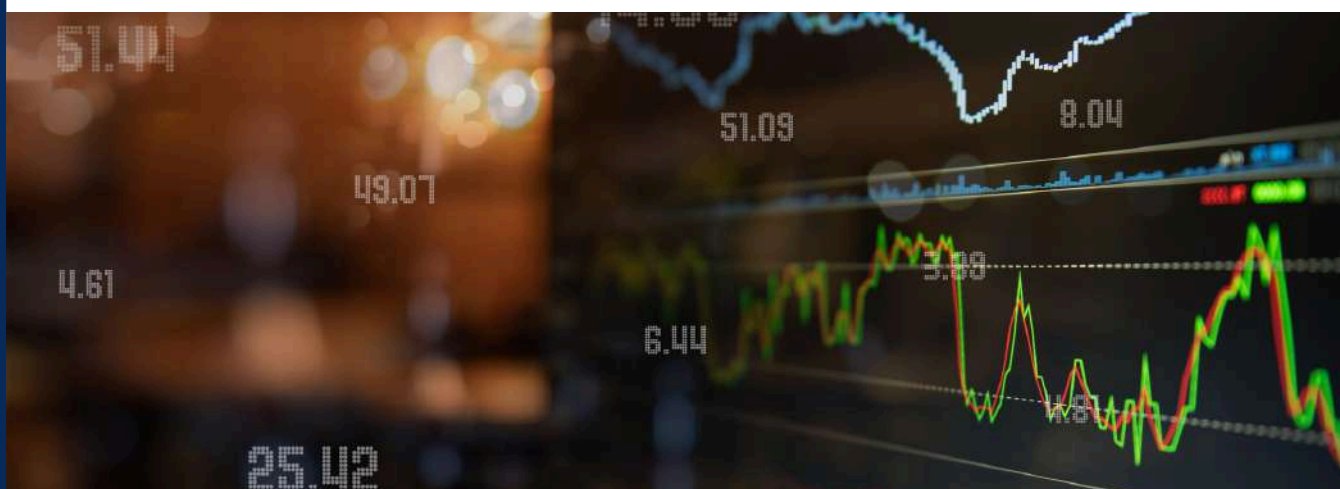
Cifras%



Promedio indicador por Altura de Mora: 0.26%
\$115, Mio. Cop. 18 Créditos - 12 Asociados = 0.17%

Sin lugar a duda es necesariamente indispensable registrar en mayúsculas resaltadas el compromiso y comportamiento de los asociados de Fesicol respecto del cabal cumplimiento de sus responsabilidades económicas, muestra de lo anterior lo sustenta el indicador de cartera vencida que cerró el 2024 en un 0.17%; este indicador sigue evidenciado la sólida posición financiera de Fesicol debido el bajo riesgo que afecta su principal rubro económico.

Inversiones - Fondo de Liquidez:



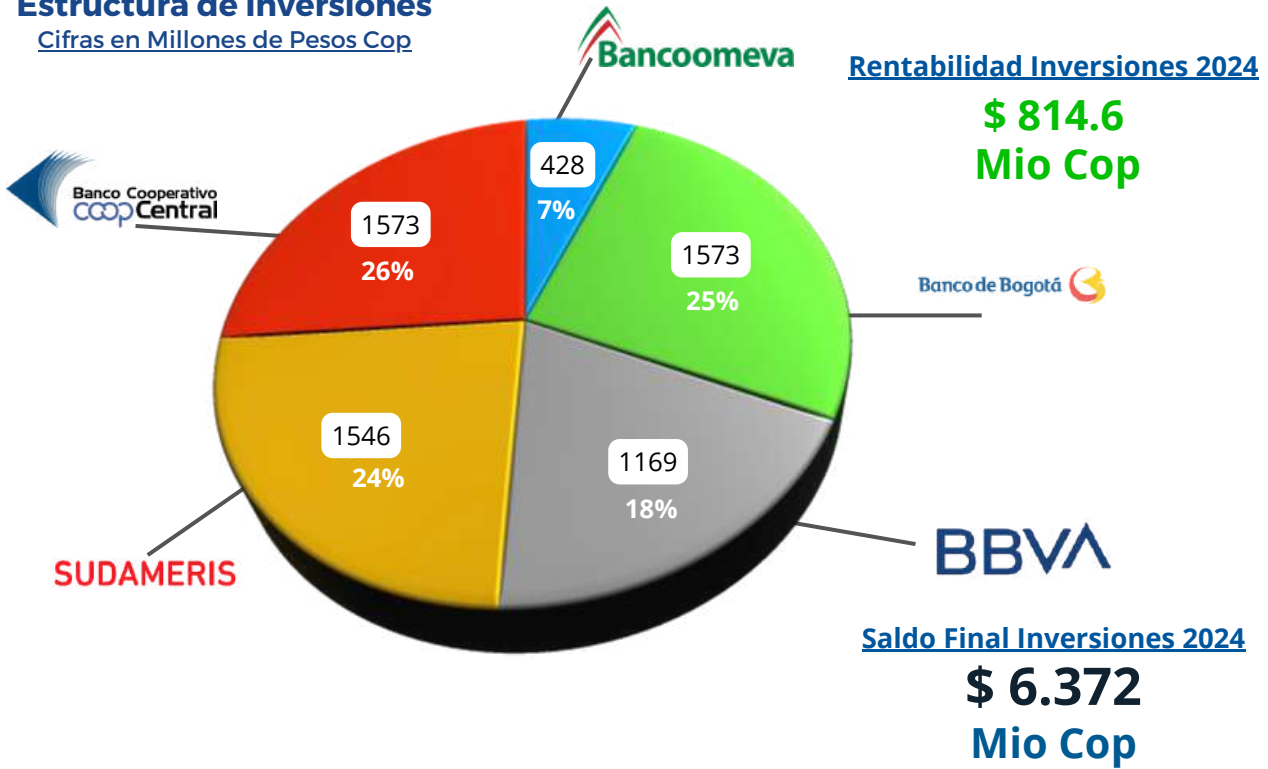
La norma que rige a los fondos de empleados plantea que deberán mantener un porcentaje equivalente al 10% sobre todos los depósitos y exigibilidades como fondo de liquidez, salvo respecto de la cuenta de los ahorros permanentes en los eventos en que los estatutos de la entidad establezcan que estos depósitos puedan ser retirados únicamente al momento de la desvinculación definitiva de los asociados, caso en el cual el porcentaje a mantener será del dos por ciento 2% del total de los ahorros. Si los estatutos establecen que los ahorros permanentes pueden ser retirados en forma parcial mediante el cruce de ahorros con deudas, el porcentaje a mantener en el fondo de liquidez por este concepto será de 10% de todos los depósitos y exigibilidades, incluyendo la cuenta de ahorros permanentes.

Presentación Estados Financieros Diciembre 2024 Presupuesto Año 2025

Indicador Fondo de Liquidez 2024 = **10.6%**

Estructura de Inversiones

Cifras en Millones de Pesos Cop



Rentabilidad Inversiones 2024

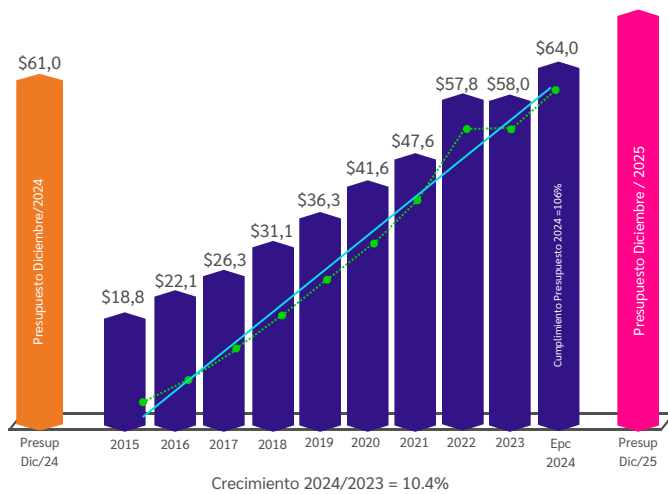
\$ 814.6 Mio Cop

Saldo Final Inversiones 2024

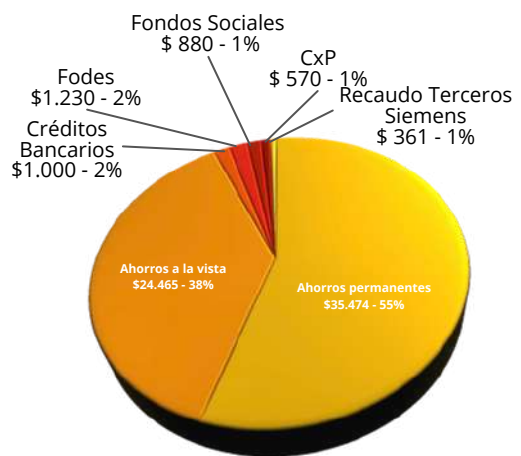
\$ 6.372 Mio Cop

Pasivos

Cifras en Miles Mio Cop



Estructura Vertical Pasivos



Durante el 2024 los pasivos del Fondo de Empleados de Siemens en Colombia, registraron un crecimiento nominal del 10.4% al terminar con un saldo de \$63.980 millones respecto del 2023 que cerraron en \$57.966; este valor se concentra fundamentalmente en los depósitos de ahorro de los asociados que finalizaron en \$59.939 millones que representan un 94% del total de los pasivos, los fondos sociales de Fesicol alcanzan una participación del 3% con un saldo de \$2.110 millones, los otros pasivos representan un 3% y alcanzan los \$1.931 millones, que corresponden a, \$1.000 millones de obligaciones financieras de corto largo plazo, y \$931 millones de contingencias, provisiones y proveedores.

Es importante señalar que las obligaciones financieras de Fesicol presentaron una reducción del 58.4%, al pasar de \$2.406 millones del año 2023 respecto de los \$1.000 millones del cierre del año 2024 presentando una reducción de \$1.406 millones, en tal sentido se da cumplimiento al objetivo trazado por la Junta Directiva y la Administración para reducir al máximo el saldo de esta operación.

Depósitos de ahorro:

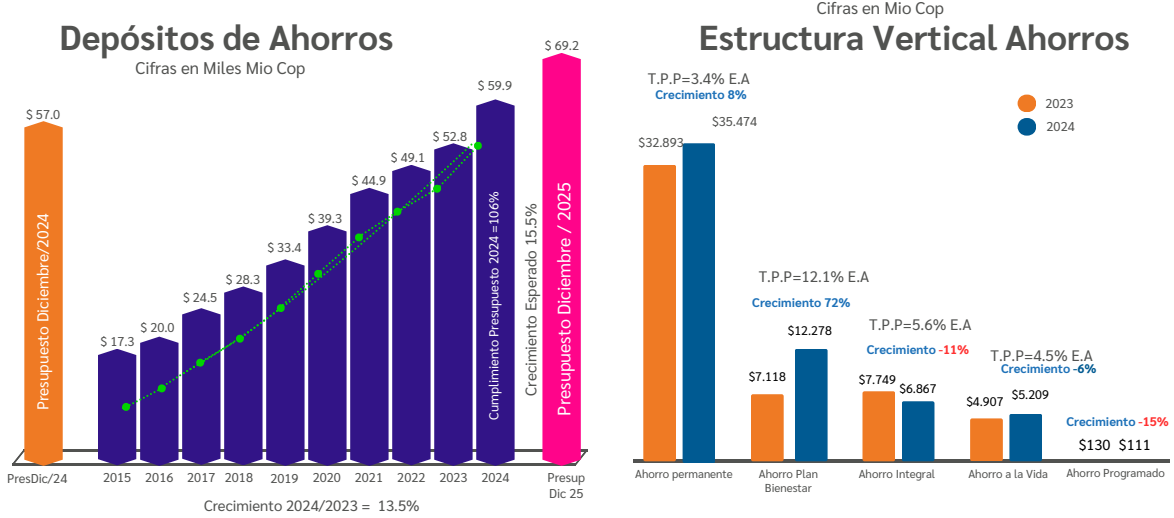
Estructura de las captaciones ahorros de largo y corto plazo -2024

A lo largo del año 2024 se mantuvo la consolidación de la estrategia institucional de fomentar y fortalecer una “cultura de ahorro como fuente de progreso”, el comportamiento de los ahorros consolidados de los asociados así lo ratifican al crecer un 13.5% y finalizar el año 2024 en \$59.939 millones respecto de los \$52.798 del 2023.

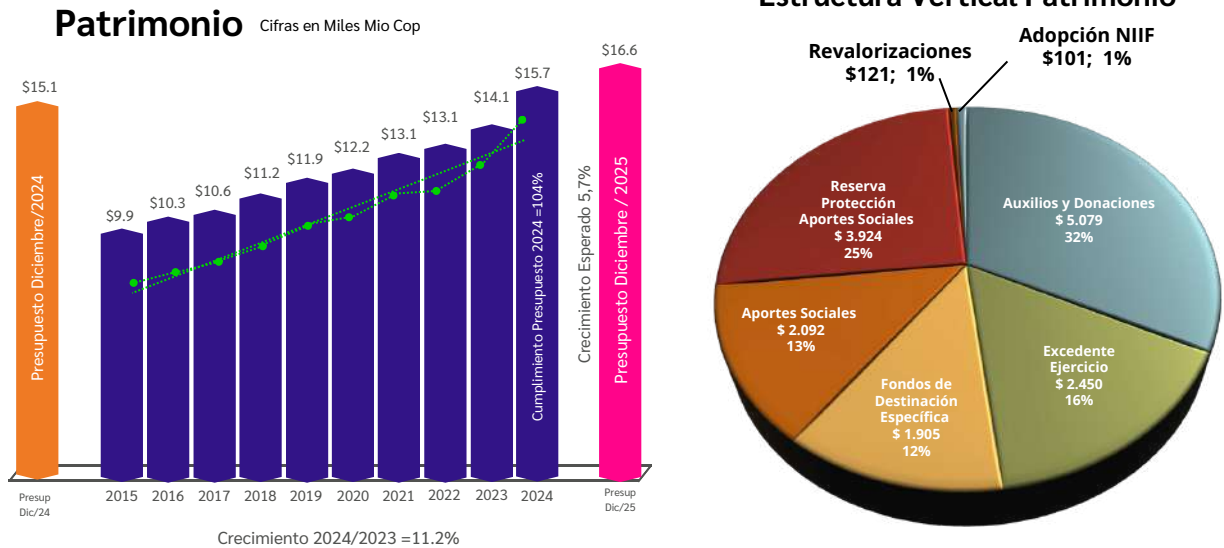


Presentación Estados Financieros Diciembre 2024 Presupuesto Año 2025

Estructura Vertical de pasivos



Estructura Vertical de patrimonio



Sin lugar a dudas la fortaleza financiera de Fesicol está dada por su volumen patrimonial, de ahí que resulta importante registrar que para el año 2024 el Fondo de empleados creció un 11.2% en términos nominales y su patrimonio cerró en \$15.672 millones, así mismo es significativamente positivo que los aportes sociales alcanzaron un aumento del 19.6% con un valor de \$2.092 millones, los excedentes del presente año, las reservas y fondos patrimoniales que son fruto de la prudencia financiera con la que se ha administrado el Fondo de empleados por décadas alcanzaron los \$13.580 millones, este rubro económico permite proyectar a Fesicol hacia el futuro como una entidad autosostenible y perdurable en el tiempo.



Gestión Financiera

La gestión financiera desarrollada por el Fondo de Empleados de Siemens en Colombia Fesicol, presentó las siguientes dinámicas y se estructuraron bajo los siguientes lineamientos:



Las proyecciones financieras fueron basadas en un presupuesto económico con un seguimiento mensual, lo cual permitió un control financiero de las cifras para el resultado positivo en términos de excedentes, a pesar de cursar un año bajo los efectos colaterales de la coyuntura nacional e internacional con los temas mencionados en el contexto macroeconómico citado al inicio del informe.



Se utilizó control dual de todas las transacciones del Fondo de empleados con sus proveedores y asociados, teniendo así procesos más seguros en las transacciones.



Fesicol continuó en el 2024 con el fortalecimiento del patrimonio técnico el cual a diciembre 31 de 2024 tiene un saldo de \$11.117 millones y con el indicador de solidez el cual cerró para el año 2024 en un 28.4%, muy superior al 9% mínimo exigido por la Superintendencia de Economía Solidaria.



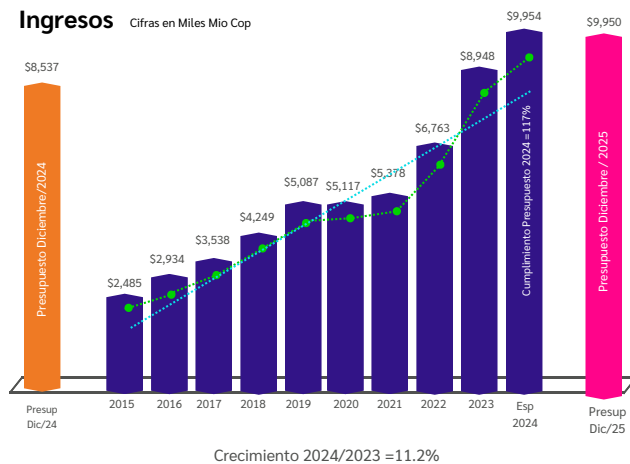
Se continuó con la ejecución del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez SARL con sus respectivos anexos, haciendo que Fesicol desarrolle protocolos con altos estándares en el manejo y optimización de la liquidez.

Ingresos totales: Estructura de los ingresos -2024

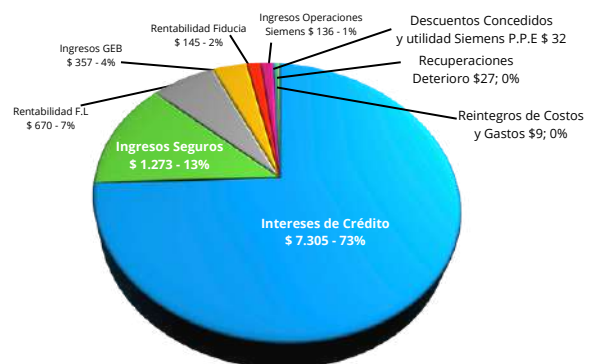
La sostenibilidad financiera de largo plazo de toda organización está dada en la medida que logra consolidar un proceso de crecimiento sostenido de los ingresos, por ello es de destacar la dinámica presentada por Fesicol durante los últimos años; de ahí que cerrar el año 2024 con unos ingresos totales por valor de \$9.954 millones, respecto del año 2023 donde se alcanzaron \$8.948 millones, representa un crecimiento nominal del 11.2%, y cuyo significado sustancialmente es que se han logrado dinamizar las estrategias planteadas en el plan de desarrollo institucional que permitieron fortalecer unas nuevas fuentes de ingresos.

Presentación Estados Financieros Diciembre 2024 Presupuesto Año 2025

Ingresos

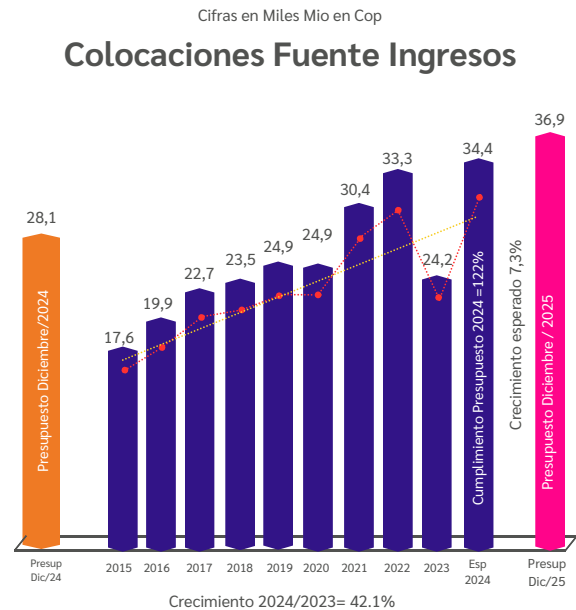
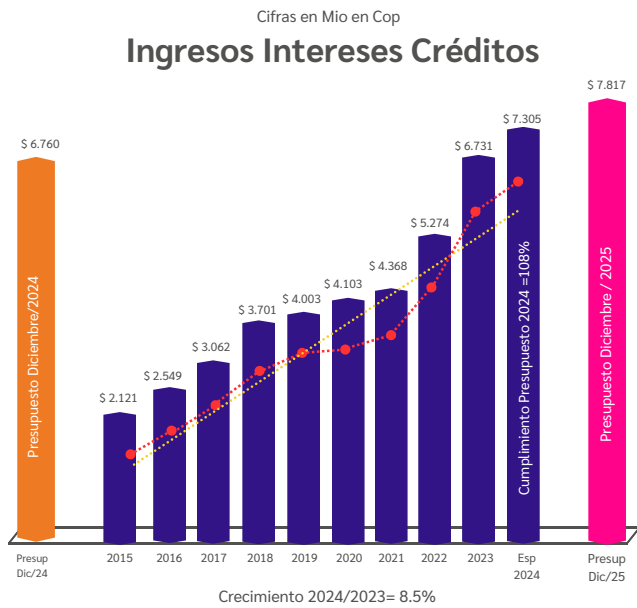


Estructura Vertical de Ingresos



La siguiente gráfica permite identificar con claridad el comportamiento de la variable más importante del ingreso total, son aquellos recursos generados por la intermediación financiera respecto de las operaciones de crédito tramitadas por los asociados, de igual forma se evidencia el comportamiento de las colocaciones de crédito que para el año 2024 presentaron un crecimiento significativo del 42.1% respecto del año 2023.

Presentación Estados Financieros Diciembre 2024 Presupuesto Año 2025

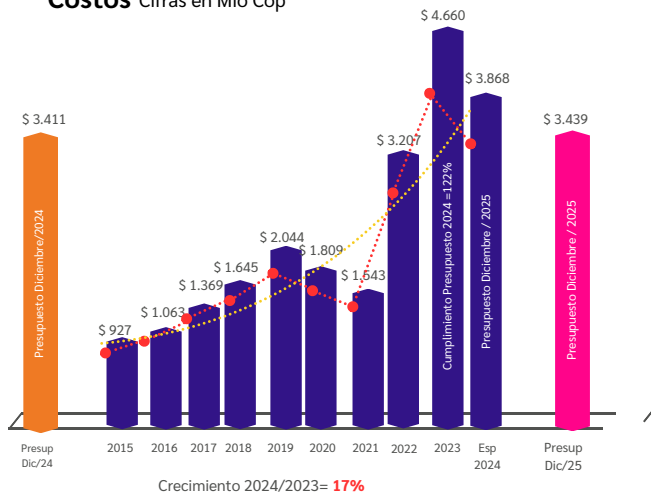


Costos operacionales: Estructura de los costos -2024

Respecto del costo del capital donde se consolidan todos los costos operacionales por la intermediación financiera y que hacen referencia a los intereses pagados por Fesicol a sus asociados por concepto de rendimientos sobre sus ahorros; el valor por intereses asumidos y pagados a las entidades financieras que apalancaron financieramente a Fesicol mediante el otorgamiento de créditos institucionales, los costos por el impuesto del gravamen a los movimientos financieros (GMF - 4*1000) y los costos por consulta a las centrales de riesgos (Cifin - Datacrédito), registraron un decrecimiento del -17% al cerrar con un valor total pagado de \$3.868 millones en el 2024 respecto de los \$4.660 millones del 2023.

Presentación Estados Financieros Diciembre 2024 Presupuesto Año 2025

Costos Cifras en Mio Cop

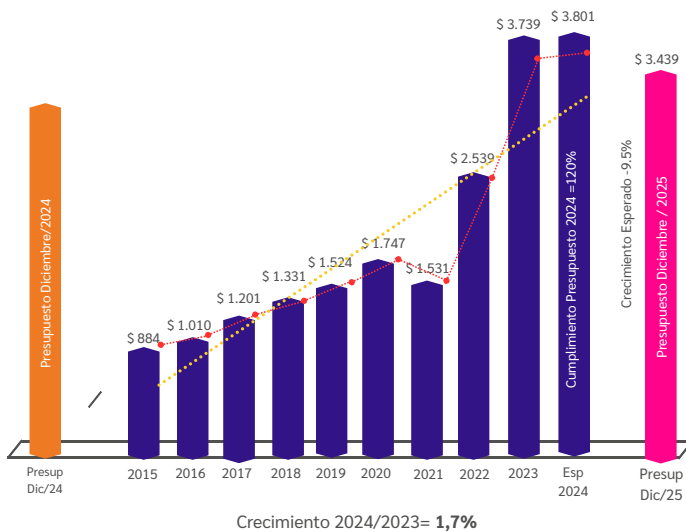


Estructura Vertical Costos

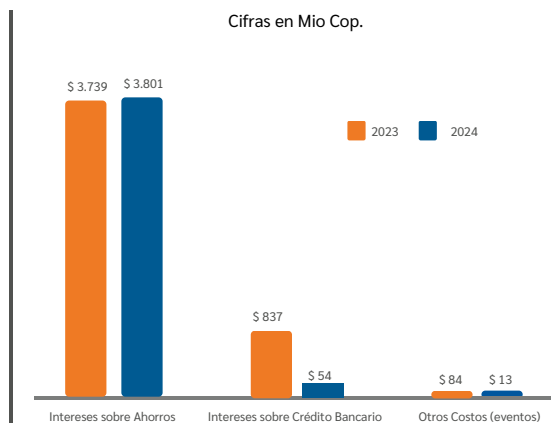


La siguiente gráfica permite identificar con claridad el comportamiento de cada una de las variables del costo asociado al apalancamiento financiero realizado por Fesicol para el desarrollo de sus operaciones de ahorro y crédito, ejecutadas durante el año 2024 en comparación con el año 2023.

Intereses Sobre Ahorros Cifras en Mio Cop.



Cifras en Mio Cop.



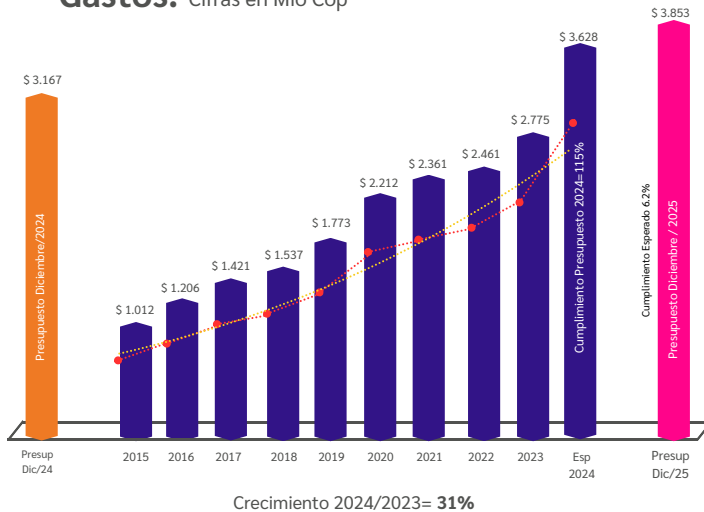


Gastos operacionales totales:

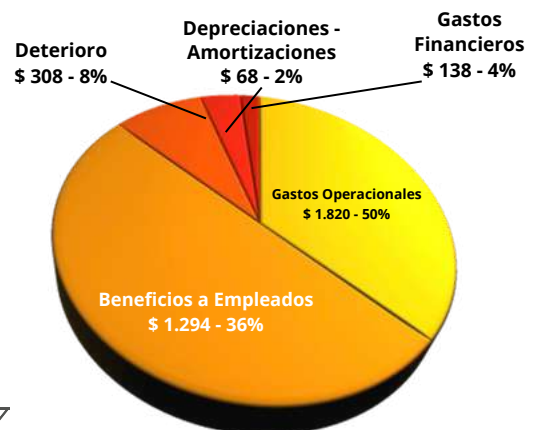
Los gastos operacionales totales compuestos por los gastos de personal y los gastos generales, alcanzaron para el año 2024 un total de \$3.628 millones, presentando un crecimiento del 30.7%, respecto de los \$2.775 millones del 2023, este comportamiento obedece principalmente al crecimiento de las provisiones por concepto de la aplicación del Modelo de pérdida esperada, requerimiento realizado por la Superintendencia de la Economía Solidaria, de igual forma los gastos asociados a los eventos y programas de recreación y cultura por el agotamiento total del fondo social destinado para tal fin, por último a los recursos apropiados para la distribución del bono navideño que presentaron un crecimiento significativo dado el crecimiento de la base social.

Presentación Estados Financieros Diciembre 2024 Presupuesto Año 2025

Gastos: Cifras en Mio Cop



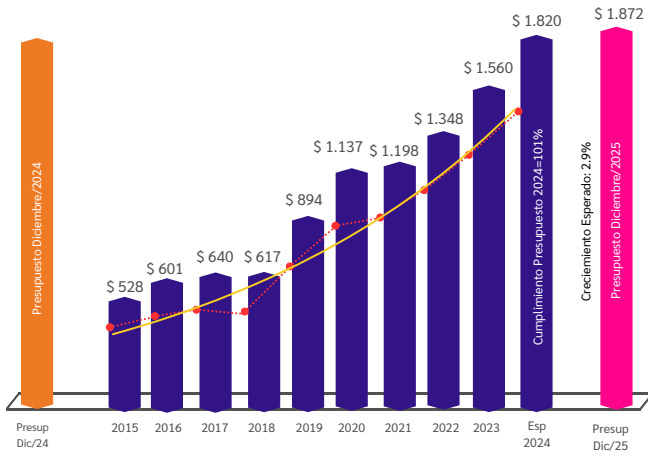
Estructura Vertical Gastos



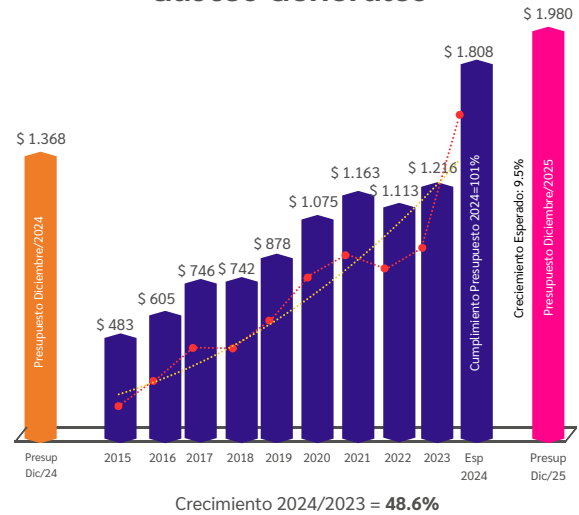
Estructura de los gastos totales - 2023

Presentación Estados Financieros Diciembre 2024 Presupuesto Año 2025

Gastos Personal Cifras en Mio Cop



Cifras en Mio Cop Gastos Generales



Cifras en Cop Gastos Generales

Gastos Generales	2024	2023	Variación \$	Variación %
Gastos Generales	\$ 1.080.801.727	\$ 912.979.386	\$ 167.822.341	18%
Sistematización	\$ 272.260.422	\$ 202.562.610	\$ 69.697.812	34%
Impuestos	\$ 103.836.961	\$ 76.088.479	\$ 27.748.482	36%
Honorarios	\$ 91.423.333	\$ 44.123.253	\$ 47.300.080	107%
Gastos Directivos J.D.	\$ 90.117.483	\$ 75.494.899	\$ 14.622.584	19%
Publicidad y Propaganda	\$ 79.718.150	\$ 96.480.739	-\$ 16.762.589	-17%
Gastos de Asamblea	\$ 70.117.541	\$ 51.725.633	\$ 18.391.908	36%
Contribuciones y Afiliaciones	\$ 58.889.126	\$ 59.512.790	-\$ 623.664	-1%
Arrendamientos	\$ 56.842.215	\$ 76.384.638	-\$ 19.542.423	-26%
Información Comercial	\$ 50.087.021	\$ 63.615.638	-\$ 13.528.617	-21%
Gastos Directivos C.C.S	\$ 42.820.261	\$ 31.899.400	\$ 10.920.861	34%
Gastos de Viaje	\$ 38.259.737	\$ 10.900.097	\$ 27.359.640	251%
Gastos de Representación	\$ 23.890.079	\$ 7.713.082	\$ 16.176.997	210%
Cafetería	\$ 23.031.208	\$ 14.884.271	\$ 8.146.937	55%
Servicios públicos	\$ 18.598.938	\$ 14.755.803	\$ 3.843.135	26%
Administración Oficina	\$ 16.298.508	\$ 14.914.452	\$ 1.384.056	9%
Seguros Fesicol	\$ 13.934.201	\$ 18.989.880	-\$ 5.055.679	-27%
Transportes - Fletes - Acarreos	\$ 7.432.156	\$ 7.691.940	-\$ 259.784	-3%
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 6.757.062	\$ 1.753.450	\$ 5.003.612	285%
Correo	\$ 4.843.598	\$ 1.369.145	\$ 3.474.453	254%
Mejoras a Bienes Ajenos	\$ 4.127.032	\$ 24.268.998	-\$ 20.141.966	-83%
Gastos Legales	\$ 3.244.700	\$ 7.957.741	-\$ 4.713.041	-59%
Papelaría y Utiles de Oficina	\$ 3.105.952	\$ 2.601.350	\$ 504.602	19%
Elementos de Aseo	\$ 1.002.121	\$ 7.120.840	-\$ 6.118.719	-86%
Otros	\$ 163.922	\$ 170.258	-\$ 6.336	-4%

Cifras en Cop Gastos Generales

Gastos Generales	2024	2023	Variación \$	Variación %
Gastos Generales	\$ 308.453.805	\$ 44.381.667	\$ 264.072.138	595%
Cartera General Adicional	\$ 175.000.000	\$ 0	\$ 175.000.000	238%
Cartera General	\$ 89.005.780	\$ 26.334.375	\$ 62.671.405	150%
Créditos de Consumo	\$ 41.895.814	\$ 16.763.666	\$ 25.132.148	343%
Intereses Créditos de Consumo	\$ 2.496.284	\$ 563.626	\$ 1.932.658	343%
Intereses Créditos Vivienda	\$ 55.927	\$ 0	\$ 55.927	100%
Otras cuentas "Cobrar"	\$ 0	\$ 720.000	-\$ 720.000	-100%
Activos Intangibles	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
Gastos Varios	\$ 213.644.743	\$ 51.116.950	\$ 162.527.793	318%
Otros Gastos Fondo Bienestar (Bono Navideño - Recreación Convenios)	\$ 213.207.284	\$ 48.365.521	\$ 164.841.763	341%
Impuestos Asumidos	\$ 422.459	\$ 2.720.771	-\$ 2.298.312	-51%
Multas, sanciones, Litigios, Indemnizaciones	\$ 15.000	\$ 30.658	-\$ 15.658	-51%
Gastos Financieros	\$ 137.849.065	\$ 132.562.555	\$ 5.286.510	4%
Gravámenes Certificaciones y Constancias	\$ 106.004.745	\$ 95.023.603	\$ 10.981.142	12%
Comisiones	\$ 23.410.793	\$ 18.751.171	\$ 4.659.623	25%
Gastos Bancarios	\$ 8.433.527	\$ 18.787.782	-\$ 10.354.255	-55%
Depreciación Propiedad Planta y Equipo	\$ 67.710.323	\$ 74.637.821	-\$ 6.927.498	-9%
Equipo Computo - Comunicaciones	\$ 35.010.555	\$ 34.138.799	\$ 871.756	3%
Mueble y Equipo de Oficina	\$ 18.743.576	\$ 26.542.830	-\$ 7.799.254	-29%
Edificaciones	\$ 13.956.192	\$ 13.956.192	\$ 0	0%
Pérdida en Venta Activos Fijos	\$ 8.559.681	\$ 0	\$ 8.559.681	0%
Propiedad, Planta y Equipo	\$ 8.559.681	\$ 0	\$ 8.559.681	0%
Total	\$ 1.817.019.344	\$ 1.215.678.379	\$ 601.340.964	49%

Excedentes:

Los excedentes pensados y entendidos como el beneficio económico generado por Fesicol en aras de asegurar la sostenibilidad, el crecimiento y la rentabilidad social y financiera de la organización, dejan para el 2024 un resultado altamente satisfactorio, al cerrar en \$2.450 millones, valor que representó un crecimiento del 62% respecto del año 2023 cuya cifra fue de \$1.513 millones, para contextualizar estos resultados es necesario advertir que Fesicol es una organización de la economía solidaria y en tal sentido durante los últimos años ha desarrollado y profundizado sus políticas organizacionales en procura de desplegar “Una cultura de ahorro como fuente de progreso y crecimiento” de sus asociados.

Esta tarea que ha sido complementaria a la gestión de otorgar “créditos social y financieramente responsables” como un objetivo institucional de orden superior en procura de “proyectar el futuro y asegurar la sostenibilidad de largo plazo” del Fondo de empleados, en tal sentido el desarrollo de nuevas fuentes de ingresos y nuevas operaciones han permitido finalizar el 2024 con los excedentes más altos de los últimos 15 años, resultado que a luz y bajo la coyuntura actual, resultan sobresalientes y evidencia un manejo eficiente de la gestión financiera del Fondo de Empleados tal y como lo permite advertir los indicadores financieros registrados en la gráfica adjunta.

Presentación Estados Financieros Diciembre/2024 Presupuesto Año 2025

Excedentes

Cifras en Millones de Pesos Cop



$$\text{ROE} = \frac{\text{Beneficio Neto}}{\text{Patrimonio Total}} \times 100 = \frac{15,3\%}{12 \text{ Meses}} \times 100 = 12,1\%$$

$$\text{ROE} = \frac{\text{Beneficio Neto}}{\text{Activo Total}} \times 100 = \frac{3,05\%}{12 \text{ Meses}} \times 100 = 3,1\%$$

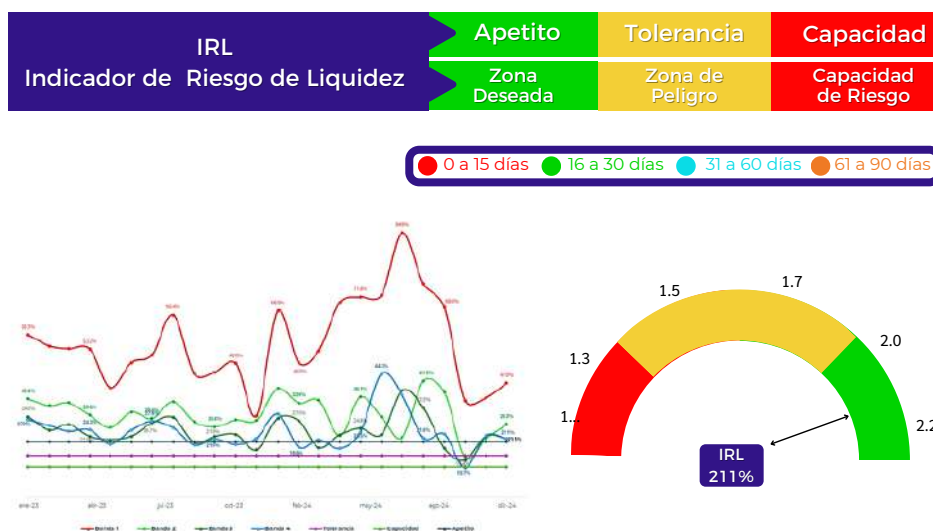
$$\text{Margen neto} = \frac{\text{Beneficio Neto}}{\text{Ingreso Total}} \times 100 = \frac{24,6\%}{12 \text{ Meses}} \times 100 = 18,6\%$$

GESTIÓN DE RIESGOS.

Gestión del Riesgo de Liquidez:

La siguiente gráfica permite evidenciar el comportamiento del Indicador del Riesgo de Liquidez (IRL) durante todo el año 2024, evidenciando que durante este periodo se logró un comportamiento favorable y en lo absoluto se ubicó por debajo de los índices mínimos exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

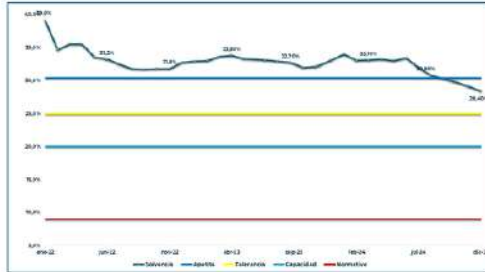
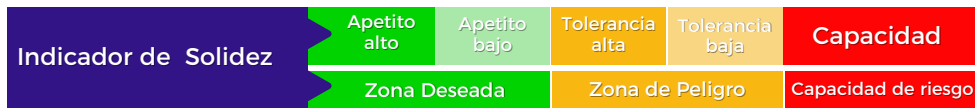
I.R.L. Indicador de Liquidez



Gestión del Riesgo de Solidez (Solvencia Patrimonial):

De igual forma y en cumplimiento de las disposiciones legales que rigen el desarrollo de la gestión de Fesicol, la siguiente grafica permite evidenciar el comportamiento del indicador del riesgo de solidez (Margen de Solvencia) durante todo el año 2024, evidenciando que durante este periodo se logró un comportamiento favorable que en lo absoluto se ubicó por debajo de los índices mínimos exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria

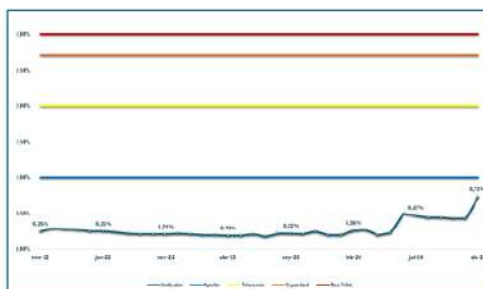
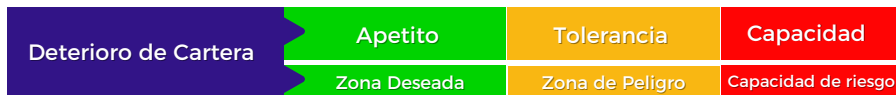
Margen de solvencia



Gestión del Riesgo Crediticio:

En tal sentido, Fesicol presento un comportamiento muy favorable en comparación con la dinámica del mercado financiero, ubicando su indicador de cartera vencida por altura de mora en un 0.17%, lo anterior desarrollando el seguimiento a su principal activo financiero, la cartera de créditos y en cumplimiento de las disposiciones legales que rigen el desarrollo de la gestión financiera desarrollada por Fesicol, la siguiente grafica permite evidenciar su comportamiento durante todo el año 2024, evidenciando que durante este periodo se logró un comportamiento favorable y acorde con los estándares exigidos Superintendencia de la Economía Solidaria.

Deterioro de cartera



4to Principio



Cuarto Principio: Autonomía e Interdependencia

Apalancamiento Propio



El Fondo de empleados respalda sus operaciones con capital propio de los mismos aportes y ahorros percibidos por los asociados, sin embargo y para atender la alta demanda de crédito concentrada principalmente en operaciones de vivienda, este comportamiento le brinda a Fesicol total autonomía e independencia para el desarrollo de sus operaciones.

Patrocinios Recibidos



Para el año 2024 El Fondo de Empleados de Siemens en Colombia Fesicol, no recibió de ninguna organización ni empresa patronal que genera el vínculo común de asociación, ninguna contribución económica por ningún concepto de donación, se mantienen operaciones comerciales de beneficio mutuo y bajo los lineamientos legales correspondientes, lo anterior le permite a Fesicol mantener su autonomía e independencia como organización del sector de la economía solidaria.

Código de Buen Gobierno



El Fondo de Empleados de Siemens en Colombia Fesicol cumplió con los lineamientos establecidos en su Código de Buen Gobierno y prácticas adecuadas para el buen manejo de los recursos y manejos administrativos. Los comités designados por la Junta Directiva apoyaron las diferentes áreas haciendo partícipes a los asociados que integraron dichos cuerpos de apoyo.

5to Principio



Quinto Principio: Educación, Formación e Información

Apoyo en educación:



Para el año 2024 El Fondo de Empleados de Siemens en Colombia Fesicol invirtió \$364 millones, beneficiando a 187 asociados. La inversión se hizo con auxilios económicos erogados del Fondo de Solidaridad de Educación y destinado a los asociados o hijos de los asociados que se encuentran estudiando en etapa de preescolar, escolar, secundaria, profesional, técnica, tecnológica, o postgrados, siendo el criterio de otorgamiento premiar a los mejores estudiantes según sus notas homologadas.

Formación directivos



Bajo lo establecido en el decreto 962 del año 2018, y dándole cumplimiento al estatuto del Fondo de Empleados de Siemens en Colombia, Fesicol suministró un programa académico a algunos miembros de Junta Directiva, Comité de Control Social y funcionarios que participaron del Congreso Nacional de Fondos de Empleados y Congresos de Cartera y Riesgos con una inversión de \$ 37,9 millones, en tal sentido se propendió por brindar a los Directivos una actualización de la normatividad actual de los Fondos de Empleados y en especial los de categoría plena como lo es Fesicol, cuya responsabilidad demanda mucha más capacitación por parte de sus directivos en aspectos altamente técnicos, a la vez en habilidades blandas, para poder ejercer sus funciones con mayor conocimiento sobre las materias que atañen a estas organizaciones solidarias.

Comunicación con asociados



El Fondo de Empleados de Siemens en Colombia Fesicol cuenta con diferentes herramientas para generar una interacción con el asociado. Dentro de estos canales tenemos:



Teléfono celular



Correo electrónico



Aplicación móvil



Página web

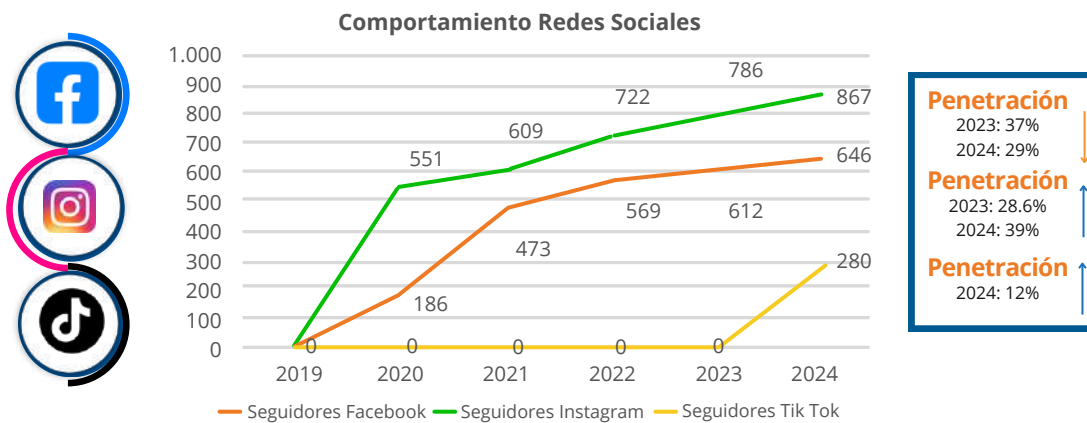


Redes sociales

Redes sociales

El Fondo de Empleados de Siemens en Colombia Fesicol cuenta con diferentes herramientas para generar una interacción con el asociado. Dentro de estos canales tenemos:

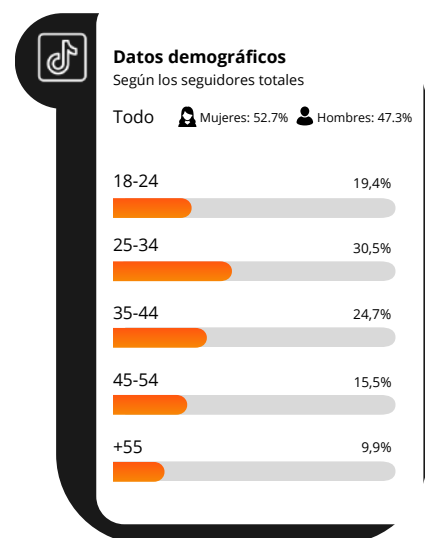
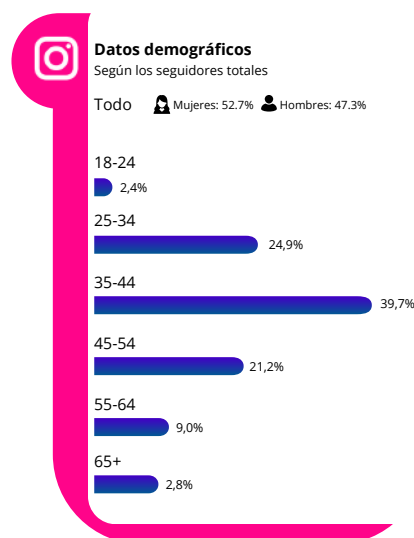
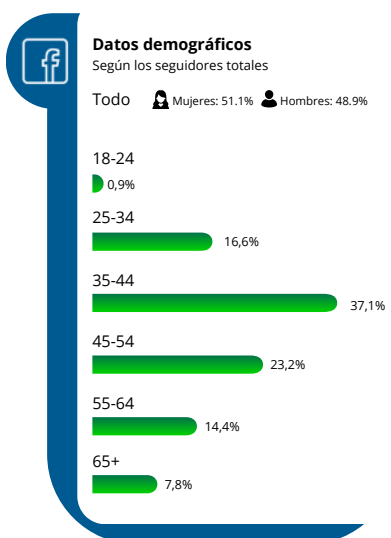
Posicionamiento de marca 2024



Datos a Diciembre 31 de 2024.
Base social de 2.219 Asociados.

Proyecto 2025

Posicionamiento de marca medios digitales



Correo electrónico y página web:

Sesiones Web

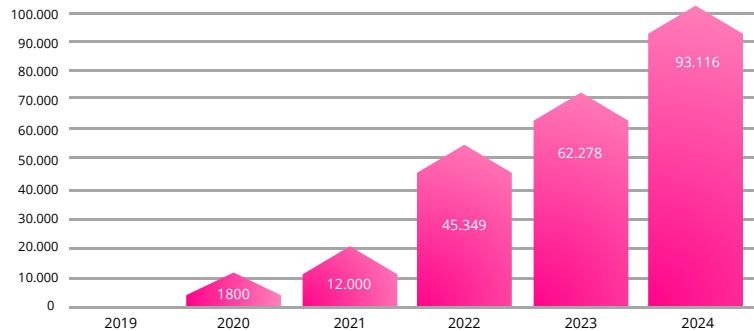


1. FESICOL
2. Convenios - FESICOL
3. Créditos - FESICOL
4. Asóciate - FESICOL

Resultado de la virtualización e implementación tecnológica.

Sesiones Promedio

- ✓ 2024: 7.760
- ✓ 2023: 5.180
- ✓ 2022: 3.780
- ✓ 2021: 1.000
- ✓ 2020: 150



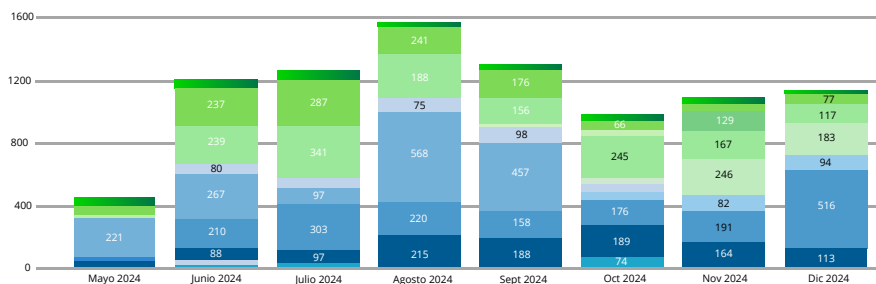
Así mismo se desarrollaron diferentes campañas de comunicación segmentadas para cada tipo de asociado según la generación y el servicio o mensaje que la administración pretendía dar a conocer, la siguientes gráficas muestra el comportamiento de los diferentes canales y esquemas de comunicación:

WhatsApp multiagente:

Chats por agente



Esta plataforma nos ha permitido canalizar con una sola línea telefónica la atención al asociado por este medio. Llevar métricas y conocer tiempos de respuesta,.

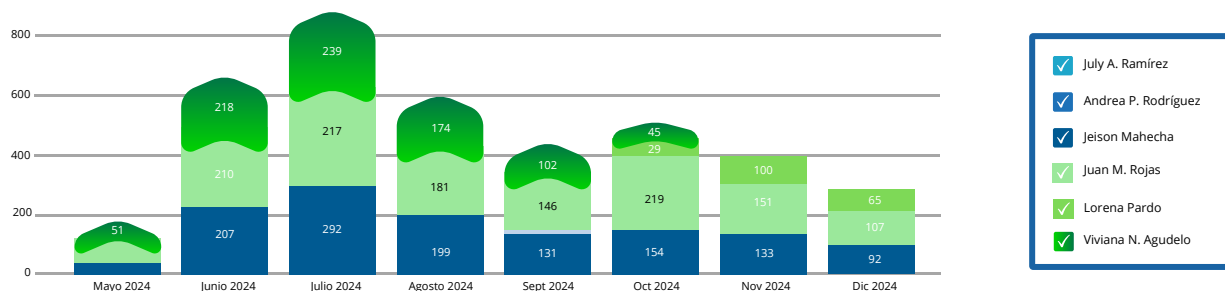


- ✓ Carlos A. Gonzalez
- ✓ David G. Rojas
- ✓ Jennifer R. Arias
- ✓ July A. Ramirez
- ✓ Miguel A. Quiroga
- ✓ Andrea P. Rodriguez
- ✓ Claudia R. Torres
- ✓ Claudia R. Torres
- ✓ Claudia R. Torres
- ✓ David Rojas
- ✓ David Rojas
- ✓ Jelson Mahecha
- ✓ Jennifer R. Arias
- ✓ Juan M. Rojas
- ✓ Lorena Pardo
- ✓ Viviana N. Agudelo
- ✓ Yesica Romero
- ✓ Yudy Castellanos

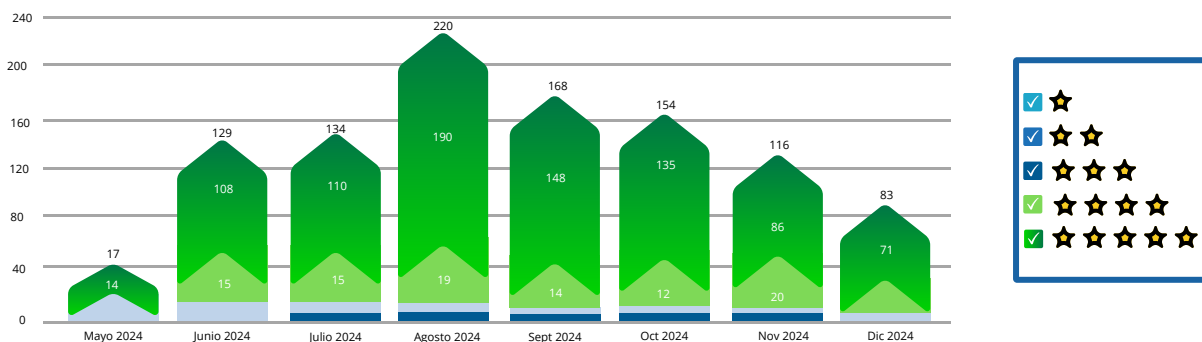
Chats unidad comercial



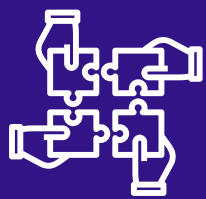
Se evidencia que el servicio quedo canalizado por el área Comercial.
Y el mayor volumen de chats son atendidos por la Jefatura del área Comercial, como responsable principal del envío masivo de mensajes administración de la plataforma.



WhatsApp: La calificación de nuestros asociados



6to Principio



Sexto Principio: Cooperación entre Cooperativas.

El Fondo de Empleados de Siemens en Colombia Fesicol se encuentra afiliado a la Asociación Nacional de Fondos de Empleados ANALFE, como principal y única agremiación del sector de los Fondos de Empleados a nivel nacional, esto ha servido para tener respaldo ante los diferentes entes estatales ante posibles impactos en normas tributarias y demás normas que puedan afectar al sector. Así mismo capacitación y asistencia a los directivos de nuestra organización.

De igual forma Fesicol hace parte de La Equidad Seguros como entidad cooperativa aseguradora de segundo grado, en tal sentido desde el año 2024, Fesicol hace de la Junta de Directores a través de su Representante Legal y Gerente, ello permite participar de las políticas en el direccionamiento de la entidad y vincularse con productos y servicios que beneficien a sus asociados.

Alianzas para generar economías de escala:



Con el objetivo de generar mejor poder de negociación al agrupar mayor cantidad de asociados beneficiados de diferentes entidades, Fesicol por medio de su Gerencia hace parte de un grupo de más de 25 gerentes de Fondos de Empleados de empresas reconocidas de Bogotá, con esta red de apoyo se negocian proveedores en escala para generar mejores precios.

7mo Principio



Séptimo Principio: Interés por la Comunidad

Preocupación medioambiental:

La integración de la sociedad cooperativa a la comunidad en la que lleva a cabo sus operaciones debe ser evidente y articularse a través de diferentes actividades. Una de estas es la preocupación medioambiental, de otro lado la gestión empresarial se convierte para las empresas en el escenario que identifica y determina las estrategias que buscan su crecimiento, permitiéndoles enfrentarlos nuevos retos de la competitividad, para sobrevivir al constante cambio de la globalización.

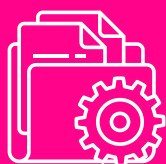
Es por estas razones que el Fondo de Empleados de Siemens en Colombia Fesicol, desde el año 2020 llevo a cabo dos proyectos trascendentales no solo para apoyar el tema medioambiental como principio de economía solidaria, sino optimización de recursos para ser más eficientes.





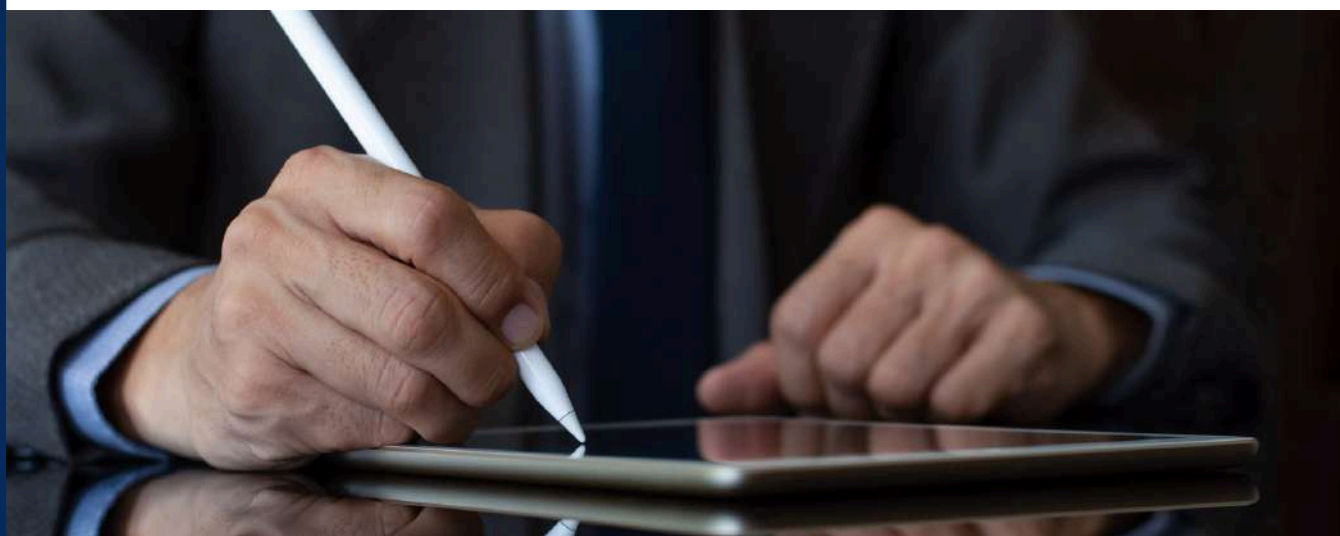
Firmas electrónicas y pagarés electrónicos:

Se elimina el 100% del papel en solicitudes de préstamo, pagarés, carta de instrucciones, y documentos anexos a los diferentes trámites y servicios solicitados por los Asociados a Fesicol, de esta forma se aumenta la seguridad de las transacciones con asociados, se eliminan espacios de bodegaje, esto brinda mayor facilidad a los asociados para solicitar cualquier servicio en Fesicol, dado que a cualquier hora y en cualquier lugar del mundo pueden acceder a nuestro servicios, solamente utilizando cualquier dispositivo electrónico.



Gestión documental:

Se elimina el 100% de papeles producto de las operaciones diarias de Fesicol, al haber implementado un repositorio de información estructurado que funciona desde una nube con todos los protocolos de seguridad de la información evitando así imprimir documentos soporte en las transacciones.



Otros aspectos de gestión

Gestión administrativa

De la Estructura y Gestión Administrativa

La estructura administrativa actual de Fesicol, cuenta con una planta de personal de 14 empleados a término indefinido:



Ejes
estratégicos



Adaptación tecnológica.



Direccionamiento e innovación
por Segmento 2024.



Crecimiento y posicionamiento
de marca.



Proyectos

Gestión Documental y automatización de procesos:



Automatización del proceso de Archivo (Vinculación - Movimientos Contables).

Procesos de modernización y optimización tecnológica



Automatización del proceso de radicación y Gestión de créditos GEB.



Mejoramiento del proceso de Vinculación.

Proceso de innovación:



Puesta en marcha Migración a la nube de Linux y Archivo Digital



Inicio Proyecto Créditos WhatsApp y respuesta en Línea (Motor de Crédito)



Inicio Proyecto de Tarjeta de Crédito (Banco Coopcentral)

Procesos de modernización y optimización tecnológica



Automatización del proceso de radicación y Gestión de créditos GEB.



Mejoramiento del Proceso de Vinculación.

Proceso de innovación



Puesta en marcha Migración a la nube de Linux y Archivo Digital.



Inicio Proyecto Créditos WhatsApp y respuesta en Línea (Motor de Crédito).



Inicio Proyecto de Tarjeta de Crédito (Banco Coopcentral).

Proceso de modernización y optimización

Mejoramiento proceso de Vinculación y Archivo (Julio 2024)

1

Diseño y creación del nuevo Formulario Dinámico para Vinculación.

2

Integración de Tainosoft con Archivo Digital (A-Gestion)

3

Se estableció el mecanismo para la generación de notas contables y cargue de soportes masivos.



Beneficios

- Mejoramiento del formulario con firma electrónica.
- Permitió en el año 2024, la radicación de 74 afiliaciones (el 37% de las Vinculaciones recibidas en el año 2024 (198 en Total).
- Permitió archivar de forma automática 296 documentos Aprox.
- Se logró reducir en 30 Minutos el tiempo en la finalización del proceso de vinculación.

En la Digitalización del Archivo Físico:

- De 2,219 asociados activos (Dic. 2024), se ha logrado la Digitalización de 1,254 asociados (56% de la base).
- 680 Digitalizados manualmente.
- 613 Nuevos Asociados digitales.
- De 472 Asociados Retirados (Dic. 2024), se tienen digitalizados 145 Asociados (el 31%).

Automatización Proceso Solicitud Créditos GEB (Marzo 2024)

1

Diseño y creación del Formulario Dinámico para radicación de crédito.



2

Integración Firma Digital.





Beneficios

- Validación inicial en el Formulario del reglamento de otorgamiento.
- Integración para firma electrónica de documentos (Solicitud - Formato Codeudores)
- Permite seguimiento y descarga de información.
- De 276 solicitudes recibidas en total del GEB, la herramienta facilitó, la radicación desde Marzo 2024, de 125 Solicitudes de Créditos (el 45%) Monto total Radicado: \$ 79,796 Millones y Desembolsado: \$ 59,545 Millones.
- Se consolidó en los colaboradores del GEB, como la herramienta para su solicitud de crédito.
- La Automatización de dicho proceso, contribuyó a la prestación del Servicio al Proveedor del GEB, negocio que permitió ingresos en el año 2024 de \$ 340 Millones.

Proceso de Innovación

Puesta en Marcha Migración a la Nube (Nov. 2024)

1. Pruebas de operatividad en el Core.
2. Validación de integraciones actuales (Créditos - Vinculación - A-Gestión)
3. Migración archivo a la nube.
4. Definición de Fecha de Migración.
5. Proceso de migración.
6. Estabilización.

ORACLE



Beneficios

- Disminución de Riesgos.
- Política de respaldo, resguardo y recuperación brindando la posibilidad de continuidad del negocio y recuperación ante desastres.
- Disponibilidad del 99.3% en promedio al año, 24 horas al día, los 7 días de la semana.
- Plan de contingencia (Servidor de Backup)
- Aplicación constante de Actualizaciones.
- Crecimiento, permitiendo Integraciones con cualquier aplicación.
- Seguridad de la información.
- Datacenter con Nivel de seguridad Tier IV Oracle (El más seguro a Nivel Mundial).

Inicio Proyecto Crédito WhatsApp – Motor de crédito

1. Evaluación del Proveedor.
2. Evaluación y aprobación de propuesta Comercial.
3. Definición del proceso e integraciones a mantener y nuevas.
4. Revisión y firma de Contrato.



Beneficios

- Permitirá por medio del Canal WhatsApp solicitar créditos.
- Le permitirá al Asociado consultar la Viabilidad del crédito en línea.
- Reducirá el tiempo de solicitud y desembolso del crédito para el Asociado.

Inicio Proyecto

Tarjeta de Crédito - Coopcentral

1. Proyección del proyecto y análisis de costos
2. Definición de la Integración con Linix
3. Análisis y Aprobación de Propuesta Comercial
4. Fase legal - Revisión y Firma de Contrato



Beneficios

- Le permitirá al Asociado tener una TC para usarla en cualquier lugar.
- Será una de las más económicas del mercado (Tasa - Cuota Manejo).
- Permitirá innovar y dinamizar la colocación de créditos.



Proyectos año 2025 - 2026



Procesos de Modernización y Optimización Tecnológica

Mejoramiento de los procesos de :

- Otorgamiento de Créditos (WhatsApp – Motor Créditos)
- Gestión de Seguros.
- Apertura y retiro de ahorros.



Gestión documental

- Liderar con un proveedor externo el proyecto de Gestión. Documental (Manual de Procesos y Funciones)
- Monitorear el avance de la digitalización de documentos físicos de asociados.
- Gestionar el proceso de digitalización de las notas contables del año 2025 por medio del mecanismo masivo.



Proceso de Innovación **Bre-B**

- Sistemas de Pagos Inmediatos
- Implementación Tarjeta de Crédito



Creación APP

- Implementar una APP que permita la integración con el Botón Bre-B

Dentro de la gestión administrativa adelantada en el año 2024 son de destacar los siguientes eventos:

Gestión Administrativa de Orden Legal Externa

- Para el año 2024 los reportes trimestrales a la UIAF (Unidad de información y Análisis Financiero), fueron reportados cumplidamente en las fechas estipuladas. El fortalecimiento de procesos y la capacitación a todo el equipo de Fesicol se integran para de esta manera poder cumplir su función de reportar las operaciones inusuales o sospechosas del sistema de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo en los casos que por sus características se deban realizar en cabeza del Oficial de Cumplimiento.
- Se dio estricto cumplimiento al reporte y transmisión de los estados financieros mensuales y formatos requeridos a la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- Se dio cumplimiento al reporte de información y pago de los impuestos nacionales y locales a que hubiese responsabilidad por parte de Fesicol.
- Sin lugar a dudas, el proceso de certificación alcanzado por Fesicol mediante la contratación de firma experta en valoración y transformación del clima y cultura organizacional, nos permitió identificar con claridad nuestras fortalezas y dónde centrar nuestros esfuerzos para cerrar brechas que tenemos en tema de cultura organizacional, resultado de este trabajo, es obtener la certificación emitida por Great Place To Work, como una de las mejores empresas para trabajar, un Gran Lugar para Trabajar, en tal sentido cumplimos con nuestros colaboradores y con el objetivo institucional de convertir a Fesicol en una empresa modelo de dignidad, respeto, equidad, transparencia, orgullo, integridad, etc., trascendiendo nuestros valores al interior y exterior del Fondo de Empleados.

Proyecto: Certificación Great Place to Work

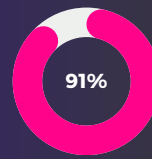


Encuesta respondida por los colaboradores que permite conocer su percepción sobre la calidad de las relaciones en su lugar de trabajo, así como su conexión emocional con las diferentes facetas de la empresa.

Resultados a alto nivel



Afirmación de Great place to work



Promedio en todas las afirmaciones



Respeto



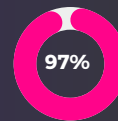
Imagen corporativa



Fraternidad



Cuidado



Justicia



Integridad



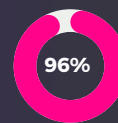
Equidad



Apoyo



Compañerismo



Comportamiento de conducción

Gestión Administrativa de Orden Legal Interna

- Para el año 2024 la Junta Directiva de Fesicol, en el cumplimiento de sus funciones dio una revisión a los reglamentos actuales del Fondo de Empleados, así mismo incorporó de acuerdo la nueva normatividad los reglamentos requeridos y actualizo los que ya existían.
- En cumplimiento del marco normativo procedió con la incorporación de Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez SARL y Riesgo Crediticio SARC, el cual se culminará de implementar en el año 2025 con las respectivas novedades o modificaciones que surjan por parte de los entes de control y supervisión.
- Enfocada en soluciones integrales y de acuerdo con lo sugerido en el decreto 960 de Gobierno Corporativo, la Junta Directiva, la Gerencia y el Equipo de trabajo de Fesicol, reformularon su proceso de planeación estratégica, este proyecto da inició a un cuatrienio en el que se espera un periodo, 2024 - 2028 de crecimiento y generación de excedentes sociales y económicos de alto impacto para nuestra base social, utilizando herramientas de prospectiva estratégica para sistematizar el pensamiento e incorporar a Fesicol una metodología en procura de visualizar y materializar las oportunidades que se le pueden presentar en su entorno potencializando sus fortalezas para neutralizar las debilidades y amenazas.
- Por otra parte, es necesario informar que el Fondo de empleados ha dado cumplimiento respecto de la obligatoriedad de registrar sus bases de datos en el registro nacional de bases de datos, requerimiento establecido por la Superintendencia de Industria y Comercio SIC.
- Otro elemento importante para dejar consignado en el presente informe de gestión es la implementación y desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, el cual fue creado mediante decreto 1443 de 2014, hoy decreto único 1072 de 2015, dicho modelo debe servir para que el Fondo de empleados gestione adecuadamente los riesgos propios de los colaboradores de la entidad en el desarrollo de sus funciones.

- Por otro lado, se debe mencionar que el proceso de actualización tecnológica realizado por Fesicol, se encuentra en su segunda etapa, ya que una vez finalizada la implementación de la última versión 6.2 de su sistema tecnológico Linux, Fesicol se encuentra redefiniendo su portafolio en aras de profundizar en la era de la transaccionalidad virtual y disponer de las herramientas necesarias para continuar con la modernización de sus servicios. Este trabajo se complementará en el periodo 2025 - 2028 con la estandarización de los procesos y la optimización de la migración de la información a los servicios de Linux Cloud en servidores de Oracle, procesos realizados durante el año 2024, lo anterior para mejorar la seguridad de las operaciones y la información de nuestros asociados.
- Para dar cumplimiento a las disposiciones legales y en especial a lo dispuesto por la ley 603 de 2000 indicamos lo siguiente:

Fesicol, se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones legales y no existen litigios que lo puedan afectar significativamente.

Fesicol, no realizó operaciones comerciales diferentes al objeto social con sus directivos ni con sus administradores.

Fesicol, ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, incluida la utilización exclusiva de software licenciado.



Balance Social

La gestión social del Fondo de Empleados de Siemens en Colombia Fesicol, se basa en un conjunto de mecanismos que promueven la participación de los diferentes tipos de asociados vinculados, según sus características y sus necesidades. Esta vinculación efectiva de los asociados permite que cultiven un sentido de pertenencia, de participación y de control social. Para el año 2024 la inversión social denominada balance social se describe en el siguiente cuadro:

Cuadro Balance social

Concepto	2021			2022			2023			2024		
Pólizas	\$4.598	2141	48%	\$3.652	2119	37%	\$5.984	1489	38%	\$6.742	1577	43%
Créditos	\$2.064		21%	\$2.474		25%	\$4.748		31%	\$3.670		24%
Ahorro	\$1.537		16%	\$2.539		26%	\$3.743		24%	\$3.801	2320	24%
Subsidios	\$129	1498	1%	\$219	566	2%	\$119	566	1%	\$230	566	1%
Bono Navideño	\$473	1973	5%	\$337	1940	3%	\$422	2100	3%	\$514	2219	3%
Bono Fesiamigo	\$135	538	1%	\$-	0	0%	\$-		0%	\$-		0%
Auxilios	\$567	813	6%	\$441	363	4%	\$397	261	3%	\$460	265	3%
Protección	\$137	67	1%	\$230	98	2%	\$140	85	1%	\$151	73	1%
Total	\$9.638		100%	\$9.893		100%	\$15.551		100%	\$15.567		100%
Crecimiento (Año ant.)				2,6%			57,2%			0,1%		

Recoger y propender por los conceptos del “buen-vivir” y el “bien-estar” para toda la comunidad vinculada a Fesicol, es comprender que las personas deben ser la razón de ser y el centro de todas las acciones que realiza la organización solidaria, dicha filosofía debe ser ratificada siempre con hechos concretos confirmando que “la economía siempre debe estar en función del hombre y no el hombre en función de la economía”, por ello, los principales objetivos institucionales son y serán siempre intangibles, querer y trabajar por la felicidad y la alegría, la salud y la educación, el amor y la convivencia de los asociados, son razones suficientes para perseverar, “insistir, resistir y nunca desistir”.

Amén de lo anterior, Fesicol dispone de sus fondos sociales, creados por sus asociados en el año 2014 con el objetivo de apoyar integralmente el desarrollo de las personas pertenecientes a la “familia Fesicol”, es así como con la satisfacción de haber realizado bien la tarea y que los resultados así lo ratifican, la Junta Directiva, el Comité de Control Social y la Gerencia del Fondo de empleados, presentan los alcances de la gestión social y solidaria durante el año 2023.



Fondo de Solidaridad de Educación:

Estudiante Fesicol: Con la “transferencia solidaria” de \$363.988.049 pesos, correspondiente a la premiación de 187 estudiantes de preescolar, primaria bachillerato, universitarios, técnicos y tecnológicos, Fesicol continúa premiando el esfuerzo, la dedicación y el compromiso de los educandos con su formación integral, y de esta forma sigue sembrando semillas de progreso al interior de las “familias Fesicol”.

Ejecución Fondo Social de Educación 2024

Total Auxilios	Total Ejecución Monto	Conceptos
10	\$ 12.300.000	Preescolar
61	\$ 74.400.000	Primaria
49	\$ 59.640.000	Bachillerato
10	\$ 24.600.000	Grado 11
24	\$ 74.150.000	Pregrado
4	\$ 9.840.000	Técnico
19	\$ 46.040.000	Tecnológico
10	\$ 30.750.000	Post - Grado
	\$ 32.268.049	Evento “Fesicolitos”
Total	\$ 363.988.049	

Autofinanciamiento Fondo Social de Educación

Conceptos	Valores
Saldos Finales Dic/2023	\$ 16.594.267
Excedentes Asamblea 2024	\$ 271.163.118
Recaudos 2024	\$ 118.374.324
Ejecución 2024	\$ 363.988.049
Saldo Final 2024	\$ 42.143.660

Fondo de Recreación Cultura y Deporte:

Actividades Culturales y Recreativas Fesicol: Recordar la alegría y complacencia de los hijos, padres, abuelos, tíos, compañeros y de todos los asociados participantes de las actividades culturales, deportivas y recreativas organizadas por Fesicol, es recordar como la “familia Fesicol” tradicionalmente se reúne para celebrar y compartir con sus semejantes en ambiente de fraternidad y solidaridad, con el único objetivo de aplicar con total integridad el concepto del “buen-vivir” y el “bien-estar”

Ejecución del Fondo de Recreación y Cultura 2024

Personas Beneficiarias/Subsidio	Total Ejecución Monto	Conceptos
	\$ 12.258.900	Gimnasio
	\$ 30.869.700	Natación
	\$ 11.841.600	Cursos de Inglés
	\$ 6.628.141	Formación Artística
	\$ 132.600.699	Día de la familia
	\$ 16.484.700	Escuela de Fútbol
	\$ 0	Encuentro de Extrabajadores
	\$ 0	Otros cursos
	\$ 10.092.020	Otras Actividades
	\$ 9.005.400	Actividad Cultural
Total	\$ 229.781.160	

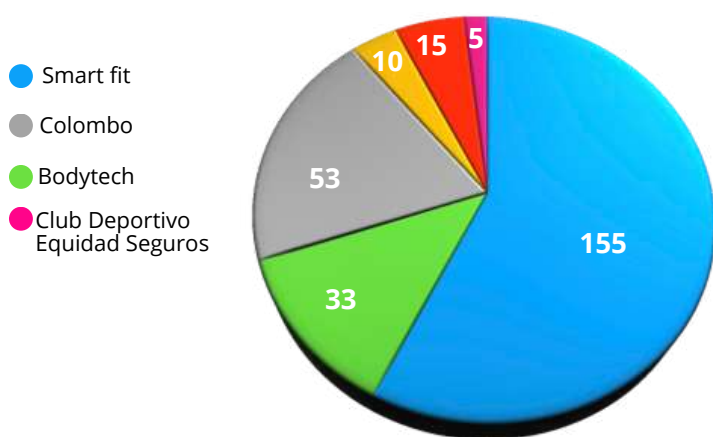
Autofinanciamiento Fondo de Recreación

Conceptos	Valores
SalDOS Finales Dic/2023	\$ 29.781.160
Excedentes Asamblea 2024	\$ 200.000.000
Recaudos 2024	\$ 0
Ejecución 2024	\$ 229.781.160
Saldo Final 2024	\$ 0

Solicitudes en convenios y eventos



Participación de Asociados por convenio: 271



Proveedor	Solicitudes Aprobadas
BODYTECH	47
SMART FIT	400
CLUB DEPORTIVO LA EQUIDAD SEGUROS S.A.	32
COLOMBO	215
CLUB LOS ROBLES - NATACION	120
ESCUELA ARTE MUSICALA	120
COLOMBO BARRANQUILLA	10
TICKET COLOMBIA	35
TEATRO NACIONAL	274
Cafam	259
Total	1512

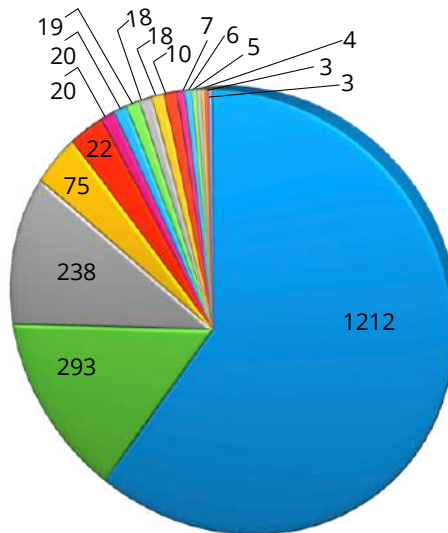
Distribución Asociados por empresas:

Asociado	Cuenta Asociado
SIEMENS ENERGY SAS	83
SIEMENS S.A.S.	65
SIEMENS HEALTHCARE	31
VENTANILLA	22
YUNEX SAS	18
DEBITO AUTOMATICO OTROS BANCOS	9
INNOMOTICS SAS	8
ATOS IT	5
DEBITO AUTOMATICO	5
FONDO DE EMPLEADOS DE SIEMENS	4
VARIAN	4
UNIFY LTDA	2
Total general	256

Solicitudes boletería virtual y física

Cantidad de boletas: 2042

Etiquetas de Fila	Cantidad
Cinemark	293
RoyalFilms	238
SalitreMagico	78
MundoAventura	55
PiscilagoMelgar	22
Inflaparquelkarus	20
Multiparque	20
TimeSpa	19
Skyzone	18
JaimeDuque	18
Maloka	11
ParquedelCafe	10
HaciendaNapoles	7
Napoles	6
PlayaHawai	5
UKUMARI	4
Combo Royal Films	3
PozoAzufrado	3
Total General	2042



- Cinemark
- RoyalFilms
- SalitreMagico
- MundoAventura
- PiscilagoMelgar
- Inflaparquelkarus
- Multiparque
- TimeSpa
- Skyzone
- JaimeDuque
- Maloka
- ParquedelCafe
- HaciendaNapoles
- Napoles
- PlayaHawai
- UKUMARI
- Combo Royal Films
- PozoAzufrado

Solicitudes por pagaduría

Pagaduría	Solicitudes
SIEMENS ENERGY SAS	226
SIEMENS S.A.S.	92
FONDO DE EMPLEADOS DE	48
SIEMENS	39
VENTANILLA	32
YUNEX SAS	22
UNIFY LTDA	18
DEBITO AUTOMATICO OTROS	18
BANCOS	18
SIEMENS HEALTHCARE	10
INNOMOTICS SAS	7
DEBITO AUTOMATICO	5
VARIAN	3
NOKIA	3
ATOS IT	2
Total General	522

Corresponde a 160 asociados:

Empresas	Asociados
SIEMENS ENERGY SAS	65
SIEMENS S.A.S.	29
VENTANILLA	17
YUNEX SAS	11
FONDO DE EMPLEADOS DE	11
SIEMENS	10
SIEMENS HEALTHCARE	8
DEBITO AUTOMATICO OTROS	6
BANCOS	4
UNIFY LTDA	4
INNOMOTICS SAS	4
DEBITO AUTOMATICO	3
NOKIA	1
VARIAN	1
ATOS IT	1
Total General	160

Fondo de Solidaridad Social y Familiar:

Ejecución Fondo de previsión familiar 2024

Total Auxilios	Total Ejecución Monto	Conceptos
30	\$ 13.910.000	Mis Primeros Panales
28	\$ 35.980.000	Condolencias
8	\$ 56.715.716	Seguro de Vida Asociados
0	\$ 0	Bono Fesiamigo
0	\$ 975.000	Educación y Salud Especial
Total	\$ 107.580.716	

Autofinanciamiento Fondo Familiar

Conceptos	Valores
Saldos Finales 2023	\$ 243.392.972
Excedentes Asamblea 2024	
Recaudos 2024	\$ 118.339.557
Ejecución 2024	\$ 107.580.716
Saldo Final 2024	\$ 252.151.813



Auxilio mis primeros pañales

La familia como modelo de unidad, respeto, apoyo, resulta ser el acercamiento más profundo del concepto de solidaridad, por ello, para Fesicol es esencial estar presente en diferentes momentos de la vida familiar, esto permite cumplir el foco fundamental de la misión organizacional, contribuir al desarrollo integral de sus asociados y familiares, por tal motivo regocijarse al acompañar el nacimiento de un hijo o hija de nuestros asociados es trascendental, es así como durante el 2024 el Fondo de empleados transfirió **\$13.910.000** mediante la entrega de 30 auxilios de “mis primeros pañales”.



Auxilio de condolencias

Acompañar a sus asociados en el doloroso proceso de despedir a un ser querido es una tarea que se debe hacer con el corazón lleno de solidaridad, por eso transmitir mensajes de serenidad y optimismo de cara al futuro son y serán los motivos que impulsan a Fesicol a estar presentes en tales momentos, y en ese sentido los 28 asociados que despidieron a sus familiares cercanos durante el 2024, recibieron con el más profundo afecto por parte de Fesicol auxilios solidarios por valor de **\$35.980.000**, sin importar este valor, lo más importante es que nuestros asociados tienen claridad absoluta que siempre pueden contar con Fesicol para tratar de remediar en parte estas situaciones.



Seguro de vida

Contar hoy en día con una póliza colectiva de seguro de vida para todos los asociados, es muestra fidedigna de uno de los principales objetivos institucionales de Fesicol, establecer mecanismos de previsión que permitan preservar y proteger la estabilidad familiar en situaciones como esta, es por ello que dicha póliza no registra preexistencias, ni periodos de carencia, lo anterior garantiza el pago de la misma y en cierta medida la estabilidad económica del grupo familiar por un tiempo mientras se retoma la firmeza de la familia, consideramos entonces que, una inversión anual de **\$56.715.716** para entregar este beneficio social a todas las familias de nuestros asociados es altamente necesario e importante.



Educación especial

Durante el 2024 una familia perteneciente a Fesicol, necesito del apoyo de la entidad para cubrir en parte los gastos del proceso de educación especial porque alguno de los integrantes, se encuentra en una condición especial, en esos momentos han encontrado en el Fondo de empleados una organización que con total convicción les ha transferido un auxilio solidario por valor de **\$975.000**.

Fondo de solidaridad

Ejecución Fondo de Solidaridad Social 2024

Total Auxilios	Total Ejecución Monto	Conceptos
32	\$ 42.990.000	Auxilio de Desempleo
13	\$ 31.369.000	Auxilios de Salud
4	\$ 3.350.000	Casos Críticos de Vivienda
0	\$ 0	Auxilio de Calamidad Domestica
Total	\$ 77.709.000	



Auxilios de salud

La solidaridad se hace importante en situaciones coyunturales y es precisamente en tales momentos donde Fesicol sirve como entidad solidaria para abrigar a sus asociados, por ello durante el 2024 el Fondo de empleados transfirió a 13 de sus asociados, auxilios solidarios por valor de **\$31.369.000**, con el objetivo de apoyar económicamente a las familias que se ven afectadas porque alguno de sus integrantes sufre de una enfermedad crónica y que por su elevado costo o por la no cobertura de los medicamentos por parte de las entidades promotoras de salud, se hace difícil recibir las medicinas que ayuden a superar o mitigar los impactos de dichas enfermedades.



Auxilio de desempleo

Bajo las condiciones económicas actuales del entorno, una de las situaciones más complejas para una persona, puede llegar a ser perder su empleo, ya que posiblemente se afecte su única fuente de sustento familiar, por lo anterior y atendiendo su responsabilidad solidaria Fesicol entregó a 32 personas que lamentablemente perdieron su empleo durante el 2024, un auxilio solidario por valor de **\$42.990.000**, ratificando así su compromiso de tender esa mano amiga a sus asociados en estas situaciones tan apremiantes.

Fondo de Solidaridad de Bienestar

Bono navideño

Ejecución Fondo de Bienestar 2024



Autofinanciamiento Fondo de Bienestar

Conceptos	Valores
Saldos Finales Dic./2023	\$ 50.330.200
Excedentes Asamblea 2024	\$ 425.000.000
Apropiación Gastos Ejercicio 2024	\$ 87.945.000
Ejecución 2024	\$ 514.090.000
Saldo Final 2024	\$ 49.185.200

Alcance Portafolio de Bienestar y Auxilios Solidarios

Recuerda que lo más importante respecto a cualquier empresa, es que los resultados no están en el interior de sus paredes o sus cifras. El resultado de un buen negocio es un cliente satisfecho

Peter Ferdinand Drucker

Donde hay una empresa de éxito, alguien tomó alguna vez una decisión valiente

Peter Ferdinand Drucker

Estas dos frases pueden resumir brevemente el direccionamiento estratégico dado al Fondo de empleados por parte de sus directivas durante el último lustro, tiempo en el cual el principal objetivo institucional ha sido consolidar una organización cien por ciento solidaria, con un camino trazado hacia la sostenibilidad, el crecimiento y la rentabilidad empresarial, manteniendo vigente su misión organizacional.

En tal sentido, resulta fundamental entender el concepto de “Solidaridad”, como una virtud humana que inspira a las personas a actuar en beneficio de otros con total desinterés y con el único objetivo de facilitar una mano amiga a aquellos que por circunstancias de la vida en determinado momento la necesitan, este concepto sirve como explicación para comprender la lógica de aquellas sociedades que han logrado trascender y evolucionar positivamente en términos de equidad y legitimidad social. Esta reflexión por sí misma, válida el espíritu solidario de una organización como el Fondo de Empleados de Siemens en Colombia – Fesicol, que, a lo largo de 64 años de existencia, no ha dejado de trabajar irrigando entre sus asociados y familiares, beneficios y servicios solidarios que propenden por el “buen-vivir” y el “bien-estar” de las personas que integran la “familia Fesicol”.

Finalmente, es necesario presentar un reconocimiento especial a los integrantes de la Junta Directiva, de los diversos Comités y a los empleados de Fesicol por su compromiso y voluntad de servicio para con los asociados y la comunidad.

Atentamente,

Freddy Ussa Lizarazo
Presidente Junta Directiva

Juan Carlos Quintero Becerra
Gerente



Informe de Control Social

Informe Comité de Control Social

Señores delegados, Sr. Revisor Fiscal, Miembros de la Junta Directiva, personal Administrativo, Invitados especiales, reciban un cordial saludo.

Dando cumplimiento de nuestras funciones como miembros del Comité de Control Social y según el reglamento, nos reunimos de forma mensual el Comité conformado por Edwin Agudelo, Gloria Vanegas, Catalina Alzate, Johana Mejia, Maria del Pilar Mosquera y David Rojas en calidad de Secretario, las cuales quedaron debidamente registradas mediante actas, y se encuentran a su disposición y de los asociados en las oficinas de FESICOL.

Asistimos como invitados a las reuniones de la Junta Directiva del Fondo de Empleados y cuando fue necesario expresamos inquietudes e hicimos recomendaciones sobre los temas expuestos en dichas reuniones.

En conjunto con la dirección de la Administración, se realizaron las Acciones preparatorias para la "Asamblea General Ordinaria de Delegados 2025" haciendo la Revisión y publicación de listados de asociados hábiles e inhábiles para la asistencia, verificación y validación de los votos realizados por medio electrónico a través de la página web www.fesicol.com para la elección de los delegados.

Una vez revisada la ejecución de los Fondos Sociales y tomando una muestra de los beneficiarios en cada uno de los Fondos, se verificaron montos y se midió el grado de satisfacción a través de las diferentes encuestas ejecutadas posterior a cada evento. Así mismo se constató la ejecución de los diferentes Fondos Sociales, lo que se encuentra debidamente documentado.

Cumplimiento objeto social

Al cierre de diciembre de 2024 se evidenció que FESICOL cumplió con su objeto social, mediante el desarrollo de los procesos principales de afiliación, fomento al ahorro, colocación de cartera y prestación de servicios a través de los diferentes convenios activos.

El **Fondo de Previsión Familiar** benefició 59 asociados en los diferentes auxilios que concede como mis primeros pañales, condolencias, educación y salud especial y el seguro de vida de los asociados el cual cubre todos los asociados de manera mensual.

El Fondo de Solidaridad Social beneficio 45 asociados entre auxilio de desempleo, auxilio de salud, auxilios de calamidad y casos de solidaridad social.

El **Fondo de Educación Social** benefició 187 asociados en los diferentes auxilios como estudiante fesicol y escuelas formativas.

El **Fondo de Recreación** benefició a 207 asociados y 592 familiares que disfrutaron del día de la familia, 29 asociados con 55 asistentes que asistieron al encuentro de extrabajadores y más de 541 asociados que participaron de diferentes actividades culturales. Así como aquellos que disfrutaron de los diferentes convenios que ofrece FESICOL.

El **Fondo de Bienestar** benefició a más de 950 asociados, que a la fecha han utilizado su Bono Navideño.



Se realizó el acompañamiento a la Comisión de Fondos Sociales la cual fue designada por la Asamblea General, en la revisión del reglamento de Fondo de Solidaridad. Las modificaciones propuestas fueron planteadas y aprobadas en las sesiones extraordinarias que se llevaron a cabo durante el periodo 2024.

Basados en el ARTICULO 80. Funciones del Comité de Control Social, Numeral 14, se revisaron semestralmente los libros de actas de los órganos de administración, con el objetivo de verificar que las decisiones tomadas y que consten en éstos, se ajusten a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias.

Presentamos el resumen de Asistencias a las reuniones de la Junta directiva, así como del Comité de Control Social: (ver adjunto).

ASISTENCIA REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA AÑO 2024

MIEMBRO	22 de Enero	25 de Enero	20 de Febrero	20 de Abril	18 de Mayo	27 de Junio	24 de Julio	20 de Agosto	25 de Sept.	28 de Oct.	14 de Nov.	10 de Dic.
SARA ELENA VILLA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MARIA CLARA YEPES	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X
JOSE JAVIER VARGAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FREDDY USSA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FELIPE VILLA	X	X	X			X	X			X		X
JUAN GUILLERMO FRANCO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
JUAN CAMILO BLANCO	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X
CARLOS CERVANTES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FELIPE BUSTAMENTE	X		X	X		X		X	X		X	X

No Asistió ■

Asistió X

El comité de Control Social, como organismo encargado de ejercer el control social interno, está siempre dispuesto para atender las inquietudes que en este sentido presenten los asociados y a seguir en la ayuda y búsqueda de beneficios que brinden una mejor calidad de vida para todos los asociados y sus familias. Estas podrán ser recibidas a nuestro correo electrónico: comitecontrolsocial@fesicol.com.

CONTROL DE ASISTENCIA DE RUNIONES COMITÉ DE CONTROL SOCIAL AÑO 2023 - 2025												
FECHAS												
MIEMBRO	ene-24	feb-24	mar-24	abril-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
	19/01/2024	14/02/2024	14/03/2024	16/04/2024	22/05/2024	25/06/2024	17/07/2024	13/08/2024	24/09/2024	24/10/2024	27/11/2024	N/A
Maria Pilar Mosquera M.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Gloria Esperanza Vanegas M.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Johana Mejía Alarcón	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Edwin Adelmo Agudelo H.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Catalina María Alzate M.	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1

No asistió
 Asistió

Queremos dar un reconocimiento y agradecimiento especial a todos los colaboradores que conforman esta gran Empresa FESICOL, y a la Gerencia, quienes siempre nos suministraron la información necesaria para cumplir con nuestras funciones y llevar a cabo el trabajo de acuerdo con la normatividad legal, estatutaria y reglamentaria establecidas y a la Junta Directiva, por todo su apoyo, trabajo, esfuerzo y dedicación que nos brindaron durante este año 2024.

En constancia a lo anterior firman los representantes del Comité de Control Social, en Bogotá. Marzo 15 de 2025.

María del Pilar Mosquera
Presidente

David Rojas
Secretario



Dictamen de Revisoría fiscal

Informe y Dictamen Revisoría Fiscal Período 2024

Bogotá D.C., febrero 28 de 2025

C.R.F. 22070- 25

Señores:
Asamblea General Ordinaria de delegados
FONDO DE EMPLEADOS DE SIEMENS
"FESICOL"
Ciudad

Ref.: Informe y dictamen del Revisor Fiscal.

Respetados Señores:

En mi calidad de Revisor fiscal presento a continuación el informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024, así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto, la Ley y demás normas concordantes.

Atentamente,



Revisora Fiscal
Delegada Serfiscal Ltda.
TP 38395- T



INFORME DE AUDITORÍA GESTIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL

Mi revisión se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría – NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, sistemas, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2024 y de control interno.

Durante el período 2024 se entregaron los siguientes informes:

- Recomendaciones especiales 2024.
- Auditoría de Legalidad, que involucra la evaluación sobre aspectos legales, tributarios, contables, administrativos y de control interno.
- Informe semestral sobre el cumplimiento y aplicación de los diferentes sistemas de administración de riesgos implementados por la entidad y cumplimiento mensual del indicador de solidez.
- Informe sobre cartera de créditos, aportes, ahorros y demás modalidades de captación.
- Memorando de control sobre la planeación del cierre: Planeación de Cierre Contable y Fiscal 2024
- Certificación cuantía máxima del cupo individual de operaciones activas de crédito y concentración de operaciones de forma semestral.
- Informes semestrales a la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre el Cumplimiento de las normas e instrucciones sobre LA/FT y la eficacia del SARLAFT, así como la información remitida a la Superintendencia de la Economía Solidaria en el formulario oficial de rendición de cuentas en materia de régimen prudencial y sistemas de administración de riesgos.
- Informe de Nomina y SGSST
- Informe de Estados Financieros
- Informe de Control Interno.
- Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal.
- También se atendieron todas las consultas formuladas por el cliente y los requerimientos recibidos en 2024 de parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria dentro del

proceso de supervisión a la entidad.

Como complemento a las funciones inherentes a nuestra actividad durante el año 2024 se emitieron mensualmente los boletines NISAF (Notas Importantes Serfiscal), a través de correos electrónicos, con el fin que se constituya una herramienta de información con temas de opinión, normatividad vigente del Sector.

Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas.



INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- La Contabilidad se llevó conforme a los marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del decreto 2420 de 2015, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de esta.
- Cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral y los plazos de acuerdo con el decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Decreto 780 de 2016.
- Cumple con las obligaciones como empleadores, que tiene el fondo de empleados para con sus empleados, estipuladas en la ley 1857 del 26 de Julio de 2017, que adicionan y complementan las medidas de protección de la familia.
- Cumplió con la conformación del Comité de Convivencia Laboral contemplado en la Resolución 652 del 30 de abril de 2012 modificada por la Resolución 00001356 del 18 de julio de 2012.
- Cumplió con la constitución del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST), y con la implementación de un programa de salud ocupacional. (Decreto 1295 de 1994).

- Durante el año 2024, cumplió con la adopción, reglamentación y funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017).
- En el transcurso de 2024 mantuvo constituido el Fondo de Liquidez, conforme con lo estipulado en el decreto 704 de 2019, en concordancia con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) y demás circulares que modifiquen o complementen.
- Cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de Crédito, constitución de los deterioros tanto general como individual y la creación del Comité de Riesgos que cumplió con la periodicidad de reuniones establecidas en el reglamento, debidamente soportadas en actas, así como con la presentación de informes a la Junta Directiva. También dio cumplimiento con la inscripción a la Central de Riesgos, para realizar las consultas y los reportes.
- En cuanto a la administración del Riesgo de créditos cuenta con un Sistema integral de administración de riesgos SIAR, el cual contiene el sistema de Administración de riesgo de crédito -SARC debidamente aprobado por la Junta directiva, además cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) realizando permanentemente seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito, aplicando el procedimiento documentado sobre la metodología que permita monitorear y valorar el potencial riesgo crediticio, así como el seguimiento y recaudo de los créditos otorgados, y revisión de los procedimientos para las nuevas colocaciones. El proceso de evaluación de la totalidad de la cartera de créditos se realizó en los meses de mayo y noviembre del mismo año y los resultados se reflejan en los estados financieros en los meses de junio y diciembre de 2024 tal como se revela en la nota No. 6 de los estados financieros.
- Ha remitido de forma oportuna a la Superintendencia de la Economía Solidaria el reporte pedagógico de la pérdida esperada, correspondiente a la nueva forma de cálculo del deterioro individual de la cartera de créditos para los Fondos de empleados de categoría plena, a través del formulario oficial de rendición de cuentas durante todo el año 2024, cumpliendo con los plazos establecidos en la Circular básica contable y financiera, modificados con la circular externa 068 de 2024, el fondo de empleados tiene constituido al cierre de 2024 un deterioro general superior al mínimo exigido en su totalidad para compensar la diferencia generada entre el modelo usado al cierre de 2024 y el nuevo modelo que entra en vigencia en 2025.

- Durante el año 2024, cumplió con las normas prudenciales aplicables a los Fondos de Empleados de Categoría Plena para la prestación de servicios de ahorro y crédito, establecidas en el Decreto 344 de 2017, en lo concerniente al indicador de solidez y cupos individuales de crédito y concentración de captaciones.
- Con respecto a las garantías están cumpliendo con lo conducente a respaldar los préstamos con el respectivo pagaré y su carta de instrucciones, así como las garantías reales o admisibles establecidas en los reglamentos.
- Cuenta con código de buen gobierno aprobado en la asamblea del año 2022, el cual contiene el código de ética y el código de conducta. De igual forma la entidad ha implementado normas de buen gobierno en su estatuto de conformidad con lo establecido en el decreto 962 de 2018.
- Tiene constituida la póliza de manejo, y cuenta con el reglamento sobre la misma, debidamente aprobado por la Junta Directiva, con base en lo consagrado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 020 de 2020).
- Cumplió con la aplicación de excedentes del año 2023, de conformidad con lo establecido en el decreto 1481 de 1989 en concordancia con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) con base en la decisión tomada por la Asamblea General Ordinaria celebrada en marzo de 2024.
- El Informe de Gestión correspondiente al año 2024, ha sido preparado por la administración con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2024, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa, así como los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la entidad, las operaciones celebradas con los asociados y con los administradores y el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, entre otros.
- Los Estados Financieros básicos fueron certificados por el Dr. Juan Carlos Quintero B. como Representante Legal y la Dra. Claudia Patricia Palomares. T como Contador Público titulado con Tarjeta Profesional 86978iro-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.

- Tiene implementado y monitoreado el SARLAFT (Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo) de conformidad con la circular básica jurídica en su título V emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. En la actualidad cuenta con un oficial de cumplimiento principal y suplente.
- Implementó el SARL (Sistema de Administración del riesgo de liquidez), contenida en la Circular básica Contable y financiera (Circular externa 022 de 2020). De igual forma cumplió con el cálculo, monitoreo y análisis del indicador de riesgo de liquidez (I.R.L.), la brecha de liquidez y establecimiento del plan de contingencia de liquidez y mantiene el formato 029 de Riesgo de liquidez de forma mensual, en cumplimiento de lo dispuesto en anexo del capítulo III del título IV de la circular básica contable y financiera (circular externa 022 de 2020)
- Los fondos sociales durante el año 2024 han tenido el tratamiento establecido en el decreto ley 1481 de 1989 en concordancia con la ley 79 de 1988, y con el capítulo IV del título I de la Circular básica, contable y financiera No. 022 de 2020.
- En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el decreto 2300 de 2023 ha implementado la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos y de actualización de datos, para asociados, proveedores y funcionarios.
- Renovó oportunamente la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.
- Cumple con la reglamentación en cuanto al registro de bases de datos y actualización de estas en el Registro Nacional de Base de datos-RNBD.
- Cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y distritales/municipales, así como con el reporte de la información exógena nacional y distrital, de acuerdo con la normatividad vigente.
- En caso de que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2024 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros de 2024 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General de delegados y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- El libro de Actas de Asamblea y de registro de asociados se encuentra registrado en Cámara de Comercio. Los demás libros contables se continúan llevando impresos con algunas medidas de seguridad establecidas por los administradores.

Los libros oficiales, se encuentran impresos de la siguiente forma:

○ **LIBROS DE ACTAS:**

Libro de actas de Junta Directiva es la No. 746 de diciembre de 2024 (último folio utilizado FESJD 2970)

Libro de Asambleas acta 80 de fecha 16 de noviembre de 2024 (último folio utilizado FESAS 1059) y Libro de Comité de Control Social el acta No. 66 de noviembre de 2024 (último folio utilizado 14).

○ **LIBROS DE CONTABILIDAD:** Las operaciones están impresas a diciembre 31 de 2024

Libro Mayor y Balances (último folio usado FESMB 1095),

Libro Diario último folio usado FESDI 7399), y

Libro de Registro de Asociados (último folio utilizado FESR1385).



OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

DICTAMEN

Señores Asamblea General Ordinaria de Delegados del FONDO DE EMPLEADOS DE SIEMENS "FESICOL"

Bogotá,

Opinión

He auditado los estados financieros que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024, el Estado del resultado integral, el Estado de cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como

las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión y que los estados financieros se encuentran libres de incorrección material, cumpliendo de esta manera con lo requerido para manifestar que es una opinión limpia (favorable).

Fundamento de la opinión

Los estados financieros adjuntos presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con lo establecido en el anexo N° 2_ del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma, presentados de conformidad con las instrucciones de este ente de supervisión, lo que significa que es una opinión favorable.

He llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) incluido Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

Párrafo de énfasis

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que el Fondo de Empleados continuará como negocio en marcha. Para el año 2024, ha prestado atención tanto virtual como presencial con el fin de cumplir su objeto social. No existe incertidumbre litigioso, sobre el cual se deban tomar acciones administrativas.

Cuestiones Claves de Auditoría

Respecto al riesgo evaluado lo más relevante fue el cumplimiento de la responsabilidad instaurada en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 022 de 2020) y Circular Básica Jurídica (C.E. 020 de 2020) y demás normatividad vigente, sobre la evaluación de la efectividad de los sistemas de gestión de riesgos en el Fondo de Empleados, referente al **SIAR, SARC, SARL y SARLAFT**, tal como se informa en las revelaciones de los estados financieros.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer y registrar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. Los responsables de gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede

preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en las evidencias de auditoría obtenida concluí que no hay incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Organización para continuar en funcionamiento.
- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comunicué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2024, ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales y ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al

sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y de haber cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor.

A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha.

Informe sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de Asamblea y de Junta Directiva
- Actas del Comité de Control social y demás comités

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315. Estos requisitos no son de uso obligatorio para la Organización, pero son un referente aceptado para establecer un sistema de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad.

- Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo.
- Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mis conclusiones.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea y de la Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 el Sistema de Control Interno es efectivo, con base en las buenas prácticas incluidas en las normas internacionales de auditoría respecto al Control interno.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, muestra que se han seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.

Otras Cuestiones

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en dictamen de marzo de 2024, expresé una opinión no modificada (favorable).



JHAQUELIN GONZALEZ A

Revisor Fiscal
Delegada de SERFISCAL LTDA.
T.P. 38395-T
Febrero 28 de 2024
Calle 24 D N° 44 A 77
Bogotá Colombia



Estados Financieros

FONDO DE EMPLEADOS DE SIEMENS EN COLOMBIA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO DICIEMBRE 2024 - 2023
 (Expresado en miles de pesos)

ACTIVO	NOTAS	2024	2023	VARIACION	
		DICIEMBRE	DICIEMBRE	ABSOLUTA	RELATIVA
CORRIENTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFFECTIVO	4	2.398.552,9	2.449.351,2	-50.798,3	-2,1%
INVERSIONES RESTRINGIDAS	5	6.371.948,6	5.951.039,4	420.909,2	7,1%
CARTERA	6	13.180.082,4	11.665.768,3	1.514.314,1	13,0%
CUENTAS POR COBRAR	7	425.437,2	261.995,6	163.441,6	62,4%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		22.376.021,2	20.328.154,4	2.047.866,7	2,6%
NO CORRIENTE					
CARTERA L.P	6	55.693.076,5	50.122.507,2	5.570.569,3	11,1%
PROPIEDADES Y EQUIPOS	8	1.472.697,6	1.524.168,5	-51.470,9	-3,4%
OTRAS INVERSIONES	5	61.952,3	54.152,3	7.800,0	14,4%
TOTAL PROPIEDADES Y EQUIPOS Y CARTERA L.P		57.227.726,5	51.700.828,1	5.526.898,4	10,7%
OTROS ACTIVOS ACTIVOS					
INTANGIBLES	9	48.766,8	27.997,2	20.769,7	74,2%
TOTAL OTROS ACTIVOS		48.766,8	27.997,2	20.769,7	74,2%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		57.276.493,3	51.728.825,2	5.547.668,1	10,7%
TOTAL ACTIVO		79.652.514,4	72.056.979,7	7.595.534,8	10,5%

FONDO DE EMPLEADOS DE SIEMENS EN COLOMBIA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO DICIEMBRE 2024 - 2023
 (Expresado en miles de pesos)

PASIVO	NOTAS	2024	2023	VARIACION	
		DICIEMBRE	DICIEMBRE	ABSOLUTA	RELATIVA
CORRIENTE					
DEPOSITOS ASOCIADOS C.P	10	24.465.405,9	19.904.463,4	4.560.942,6	22,9%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	11	100.000,0	962.500,1	-862.500,1	-89,6%
CUENTAS POR PAGAR	12	50.795,7	116.080,2	-65.284,5	-56,2%
IMPUESTOS	13	241.687,0	177.100,0	64.587,0	36,5%
OBLIGACIONES LABORALES	15	277.358,7	261.502,0	15.856,7	6,1%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		25.135.247,3	21.421.645,7	3.713.601,6	17,3%
PASIVO NO CORRIENTE					
DEPOSITOS ASOCIADOS L.P	10	35.474.110,9	32.893.436,7	2.580.674,2	7,8%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	11	900.000,0	1.443.750,2	-543.750,2	-37,7%
FONDOS SOCIALES	14	2.109.740,4	1.916.768,9	192.971,5	10,1%
OTROS PASIVOS	15	361.211,3	290.872,4	70.338,8	24,2%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		38.845.062,6	36.544.828,2	2.300.234,4	6,3%
TOTAL PASIVO		63.980.309,9	57.966.473,9	6.013.836,0	10,4%
PATRIMONIO					
APORTES TEMPORALMENTE REGISTRADOS	16	1.755.276,0	1.412.750,3	342.525,7	24,2%
APORTES PERMANENTEMENTE REGISTRADOS	16	336.707,6	336.707,6	0,0	0,0%
RESERVAS	16	3.924.017,4	3.621.413,8	302.603,7	8,4%
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	16	1.905.434,0	1.905.434,0	0,0	0,0%
SUPERÁVIT	16	5.079.249,7	5.079.249,7	0,0	0,0%
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	16	2.449.587,7	1.513.018,3	936.569,4	61,9%
RESULTADO ADOPCION POR 1RA VEZ	17	100.744,0	100.744,0	0,0	0,0%
EXCEDENTES O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (ORI)	18	121.188,1	121.188,1	0,0	0,0%
TOTAL PATRIMONIO TOTAL PASIVOS Y		15.672.204,5	14.090.505,7	1.581.698,8	11,2%
PATRIMONIO		79.652.514,4	72.056.979,7	7.595.534,8	10,5%



JUAN CARLOS QUINTERO BECERRA
GERENTE



LAUDIA PATRICIA PALOMARES
CONTADOR
T.P. 86978-T

JAQUELINI GONZALEZ
REVISOR FISCAL
T.P. 38395-T

**FONDO DE EMPLEADOS DE SIEMENS EN COLOMBIA ESTADO
DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO AL 31 DICIEMBRE
2024 - 2023 (Expresado en miles de pesos)**

	NOT AS	2024 DICIEMBRE	2023 DICIEMBRE	VARIACION ABSOLUTA RELATIVA	
INGRESOS POR ACTIVADES ORDINARIAS		7.305.136,5	6.731.259,5	573.877,0	8,5%
INGRESOS FINANCIEROS		814.581,9	902.652,8	-88.070,9	-9,8%
OTROS INGRESOS ORDINARIOS		1.494.383,9	1.314.328,9	180.055,0	13,7%
INGRESOS RECIBIDOS DE TERCEROS		340.000,0	0,0	340.000,0	N/A
TOTAL INGRESOS	19	9.954.102,3	8.948.241,2	1.005.861,1	11,2%
		-			
COSTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	21	3.867.592,6	4.659.842,8	-792.250,2	-17,0%
		-			
GASTOS DE BENEFICIOS AL EMPLEADO	20,1	1.819.902,6	1.559.701,7	260.200,8	16,7%
GASTOS OPERACIONALES	20,2	1.017.948,6	912.979,4	104.969,2	11,5%
DETERIORO CARTERA	20,4	308.453,8	44.381,7	264.072,1	595,0%
GASTOS OPERACIONALES TERCEROS	20,2	62.853,1	0,0	62.853,1	N/A
DEPRECIACIONES	20,5	67.710,3	74.637,8	-6.927,5	-9,3%
OTROS GASTOS	20,3	222.204,4	51.117,0	171.087,5	334,7%
GASTOS FINANCIEROS	20,6	137.849,1	132.562,6	5.286,5	4,0%
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	20	3.636.921,9	2.775.380,1	861.541,8	31,0%
		-			
TOTAL COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN		7.504.514,6	7.435.222,9	69.291,7	0,9%
		-			
EXCEDENTE O PERDIDA PROCEDENTES DE ACTIVIDADES CONTINUAS		2.449.587,7	1.513.018,3	936.569,4	61,9%



JUAN CARLOS QUINTERO BECERRA
GERENTE



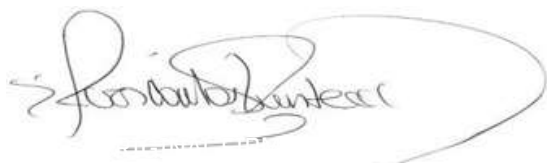
AUDIA PATRICIA PALOMARES
CONTADOR
T.P. 86978-T



JAQUELINI GONZALEZ
REVISOR FISCAL T.P.
38395-T SERFISCAL LTDA

FONDO DE EMPLEADOS DE SIEMENS EN COLOMBIA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DICIEMBRE
2024 - 2023 (Expresado en miles de pesos)

RUBRO	SALDO A DIC/2023	DISMINUCION	AUMENTO	SALDO A DIC/2024
APORTES Y RESERVAS				
CAPITAL SOCIAL	1.749.457,9	53.307,0	395.832,7	2.091.983,6
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES SOCIALES	3.446.792,4	0,0	302.603,7	3.749.396,1
FONDOS OTROS FINES	1.855.434,0	0,0	0,0	1.855.434,0
FONDOS DESTINACION ESPECIFICA	174.621,4	0,0	0,0	174.621,4
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	50.000,0	0,0	0,0	50.000,0
AUXILIOS Y DONACIONES	5.079.249,7	0,0	0,0	5.079.249,7
TOTAL APORTES Y RESERVAS	12.355.555,3	53.307,0	698.436,3	13.000.684,7
RESULTADOS				
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	1.513.018,3	1.513.018,3	2.449.587,7	2.449.587,7
EXCEDENTES * ADOPCION POR 1RA VEZ	100.744,0	0,0	0,0	100.744,0
EXCEDENTES O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (ORI)	121.188,1	0,0	0,0	121.188,1
TOTAL RESULTADOS	1.734.950,4	1.513.018,3	2.449.587,7	2.671.519,8
TOTAL PATRIMONIO	14.090.505,7	1.566.325,3	3.148.024,1	15.672.204,5



JUAN CARLOS QUINTERO BECERRA
GERENTE



LAUDIA PATRICIA PALOMARES
CONTADOR
T.P. 86978-T



JAQUELINI GONZALEZ
REVISOR FISCAL
T.P. 38395-T
SERFISCAL LTDA

**FONDO DE EMPLEADOS DE SIEMENS EN COLOMBIA ESTADO
DE FLUJO DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024- 2023**
(Expresado en miles de pesos)

	2024 DICIEMBRE	2023 DICIEMBRE
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
(+) COBROS PROCEDENTES DE ASOCIADOS	57.469.000,1	50.234.631,5
(+) COBROS PROCEDENTES DE RETORNOS, COMISIONES Y OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	2.030.561,0	2.381.309,1
(+) COBROS PROCEDENTES DE INGRESOS RECIBIDOS POR BENEFICIOS	493.985,8	85.522,9
(+) COBROS PROCEDENTES DE INGRESOS RECIBIDOS DE TERCEROS	340.000,0	0,0
(=)EFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES	60.333.546,9	52.701.463,5
(-) DESEMBOLSOS CREDITOS	32.918.460,4	23.276.975,5
(-) PAGOS AL PERSONAL	1.250.283,1	1.059.441,9
(-) PAGOS A PROVEEDORES	1.153.581,4	885.108,3
(-) PAGOS A ASOCIADOS BENEFICIOS	643.337,8	533.397,4
(-) PAGOS * OPERACIONES PRODUCTOS ASOCIADOS	7.642.369,8	9.452.948,6
(-) PAGOS * CONVENIOS	14.553.506,0	12.488.138,0
(-) IMPUESTOS PAGADOS	703.615,9	548.419,0
(-) GASTOS BANCARIOS	130.884,6	125.935,3
(=)EFECTIVO PAGADO POR LAS OPERACIONES	58.996.038,9	48.370.364,0
(=)FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	1.337.508,0	4.331.099,4
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
(+) INTERESES PAGADOS DE FIDUCIAS E INVERSIONES + CAPITAL	145.303,1	154.988,7
(-) ADQUISICIÓN DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.	-23.904,3	-9.761,5
(-) INVERSIONES FINANCIERAS	-504.574,0	-92.892,4
(=)FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-383.175,1	52.334,9
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
(+) PRÉSTAMOS TOMADOS A CORTO PLAZO	1.000.000,0	1.600.000,0
(-) PAGO SOBREGIRO	-5.944,8	-5.619,8
(-) PAGO DE OTROS PASIVOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD	-292.480,7	-415.252,7
(-) PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	-1.706.705,6	-5.579.216,5
(=)FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-1.005.131,1	-4.400.088,9
(=)INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	-50.798,3	-16.654,6
(+) EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO	2.449.351,2	2.466.005,8
(=) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	2.398.552,9	2.449.351,2



JUAN CARLOS QUINTERO BECERRA
GERENTE



UDIA PATRICIA PALOMAR
CONTADOR
T.P. 86978-T



JAQUELINE GONZALEZ
REVISOR FISCAL
T.P. 38395-T
SERFISCAL LTDA



Revelaciones a los estados financieros

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Nota 1. Información de la Entidad.

El Fondo de Empleados de Siemens en Colombia, identificado con Nit. 860.004.840-9, que también podrá identificarse con el nombre de **FESICOL**, es una entidad asociativa de derecho privado sin ánimo de lucro, que pertenece al sector de la Economía Solidaria y se encuentra constituida con personería jurídica No 860 del 9 de marzo de 1960, emanada del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, DANCOOP (hoy Superintendencia de la Economía Solidaria), y por certificación del 17 de marzo de 1997, otorgado(a) en DANCOOP, se inscribió en la Cámara de Comercio el 18 de marzo de 1997 bajo el número: 00003328 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, con el nombre de **FONDO DE EMPLEADOS DE SIEMENS EN COLOMBIA SIGLA FESICOL**

Por Acta No. 55 de la Asamblea de delegados del 20 de junio de 2012, inscrita el 23 de agosto de 2012 bajo el número 00006847 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C. Al municipio de Tenjo (Cundinamarca). Su domicilio principal está en el municipio de Tenjo Cundinamarca. Via Bogotá Calle 80 El Vino Km 9.2 Vereda La Punta y su ámbito de operaciones comprende el territorio nacional.

Por Acta No. 77 del 16 de marzo de 2024 de la Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Julio de 2024, con el No. 00054702 del Libro III, de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su domicilio de Tenjo (Cundinamarca) a Bogotá D.C.

El Fondo de Empleados para cumplir con su objeto social y alcanzar el logro de su planeación estratégica cuenta con una estructura organizacional de soporte administrativo y de operación, conformada al 31 de diciembre de 2024 por una planta de personal de 15 empleados, dirigida por el Representante Legal como máximo nivel de responsabilidad ejecutiva.

FESICOL, está sujeta a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de la Economía Solidaria - SES, clasificada en el primer nivel de supervisión y de categoría plena, de acuerdo con su nivel de activos y el desarrollo o no de actividad financiera conforme al artículo 1 del Decreto 2159 de 1999 y el Decreto 344 de 2017 artículo 1

Su duración es indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento por causales legales, estatutarias y/o reglamentarias.

FESICOL está concebido como un Fondo de Empleados, cuyo objeto social es:

- Prestar diversos servicios que contribuyan al bienestar social y cultural de los asociados y el de su grupo familiar.
- Promover el desarrollo empresarial para contribuir al mejoramiento económico, de sus asociados y sus familiares.

- Fomentar los lazos de respeto, solidaridad y compañerismo entre los asociados, desarrollar la integración social y económica, para lo cual estrechara sus relaciones con otras entidades preferencialmente del sector solidario.
- Ejecutar las demás actividades económicas, sociales o culturales conexas o complementarias destinadas a cumplir con los objetivos del Fondo de Empleados.

Desde su constitución **FESICOL** ha realizado las siguientes reformas estatutarias

Fecha de Asamblea	No. De inscripción	Fecha de Inscripción
Acta.. 26 de marzo de 2000	31703	16 de junio de 2000
Acta 44 del 13 de marzo de 2004	71411	29 de abril de 2004
Acta 48 del 8 de marzo de 2008	133188	29 de marzo de 2008
Acta 49 del 25 de julio de 2008	142112	25 de agosto de 2008
Acta 50 del 07 de Marzo de 2009	152302	20 de abril de 2009
Acta 51 del 6 de Marzo de 2010	172564	19 de Mayo de 2010
Acta 52 del 6 de Marzo de 2010	190181	6 de mayo de 2011
Acta 55 del 20 de Junio de 2012	6847	23 de agosto de 2012
Acta 58 del 14 de agosto de 2013	13466	18 de septiembre 2013
Acta 60 del 25 de Junio de 2014	17686	7 de Julio de 2014
Acta 62 del 07 de Marzo de 2015	20237	16 de abril de 2015
Acta 66 del 09 de Marzo de 2019	38312	28 de Mayo de 2019
Acta 69 del 09 de Mayo de 2020	41033	13 de Julio de 2020
Acta 71 del 27 de marzo de 2021	44509	31 de mayo de 2021
Acta 74 del 30 de abril de 2022	48320	30 de junio de 2022
Acta 76 del 11 de marzo de 2023	50839	16 de mayo de 2023
Acta 77 del 16 de marzo de 2024	54702	18 de julio de 2024

Acorde con su naturaleza y las disposiciones legales, la dirección y administración de **FESICOL**, está a cargo de la Asamblea General de Delegados, la Junta Directiva y el Representante Legal, y como órganos de control el Comité de Control Social y la Revisoría Fiscal, contando con un Oficial de Cumplimiento Principal y su respectivo suplente.

Nota 2. Bases de preparación

Los estados financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 individuales de propósito general han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, decretos y reglamentos referentes a la misma. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES (NIIF Pymes) en su versión año 2015, autorizada por el IASB (por sus siglas en inglés - International Accounting Standards Board, en español - Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad), y adoptada dentro del marco técnico normativo dispuesto en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 y sus modificatorios, así como el Anexo

1 y sus modificatorios, del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 y NIC 39 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del citado Decreto y todas las disposiciones establecidas para el grupo 2, que permite al sector solidario manejar los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988, separando el mínimo irreductible y el temporalmente restringido y respecto a la cartera de crédito (instrumentos financieros) continuar con modelo de riesgo señalado por la Superintendencia de la Economía Solidaria y mantener el régimen de provisiones (individual y general).

Los fondos sociales han tenido el tratamiento establecido en la Ley 79 de 1988 en concordancia con el decreto 1481 de 1989.

Los activos están agrupados en orden de liquidabilidad y los pasivos de acuerdo con su exigibilidad. Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, los cuales constituyen la moneda funcional de **FESICOL**

Toda la información contable se encuentra centralizada en un solo servidor operado con la plataforma LINUX.

Negocio en marcha

Los estados financieros se prepararon sobre la base del negocio en marcha, la Gerencia ha tenido en cuenta toda la información disponible sobre el futuro de la economía interna como externa y como ha sido la capacidad de **FESICOL** de continuar como negocio en marcha, donde se ha concluido que la base de negocio sigue siendo adecuada, y que el Fondo tomo diferentes acciones para mitigar los impactos de los diferentes entornos.

FESICOL sigue mejorando la atención a todos los asociados virtual y presencialmente, en la oficina de Bogotá y desde el sitio de teletrabajo de sus colaboradores con la utilización y actualización de diferentes medios tecnológicos para que los asociados y clientes externos realicen las operaciones de ahorro y crédito.

Declaración explícita y sin reserva.

Los estados financieros comparativos (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral), presentan cifras correspondientes al año 2024, comparado con el año inmediatamente anterior año 2023, dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas, así como en la dinámica de la información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente.

La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo. Los estados financieros Individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son medidos a valor razonable.

Declaración de responsabilidad

La Administración de **FESICOL**, es responsable de la información contenida en los estados financieros, los cuales fueron preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera, aceptadas en Colombia, establecidas en la 1314 de 2009, decretos y reglamentos referentes a la misma. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES (NIIF Pymes) en su versión año 2015, autorizada por el IASB (por sus siglas en inglés - International Accounting Standards Board, en español - Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad), y adoptada dentro del marco técnico normativo dispuesto en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 y sus modificatorios, así como el Anexo 1 y sus modificatorios, del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 y NIC 39 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del citado Decreto.

Reconocimiento

FESICOL, elabora sus estados financieros reconociendo los hechos económicos como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos cuando cumplan con las definiciones y criterios de reconocimiento previstos en las Políticas Contables NIIF cumpliendo con las siguientes características: • Representación fiel • Relevancia • Comparabilidad • Verificabilidad • Oportunidad • Comprensibilidad

Moneda funcional

Los hechos económicos se reconocen en la moneda funcional, de acuerdo con disposiciones legales, que para los efectos es el peso colombiano (COP), las cifras que se presentan han sido ajustadas a las cifras en miles de pesos colombianos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

Estimaciones y juicios contables

Para la preparación de los estados financieros individuales se requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. **FESICOL** ha utilizado estimaciones y algunas de ellas se refieren a:

- La valoración de los activos financieros para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de estos.
- La vida útil de las propiedades, planta y equipo e intangibles.
- Variables usadas en la evaluación y determinación del deterioro de valor de los activos no financieros.
- La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos que determinan el monto a reconocer como provisiones relacionadas con litigios y reestructuraciones.

Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones mencionadas las cuales son revisados regularmente y son reconocidas en el período en que estas son revisadas y en cualquier período futuro afectado.

Estados financieros presentados

Los presentes estados financieros de **FESICOL**, comprenden:

1. Estados de Situación Financiera: terminado al 31 de diciembre del 2024 y 2023
2. Estados de Resultado Integral: terminado al 31 de diciembre del 2024 y 2023
3. Estados de Cambios en el Patrimonio Neto: terminado al 31 de diciembre del 2024 y 2023
4. Estado de Flujo de Efectivo: terminado al 31 de diciembre del 2024 y 2023
5. Revelaciones que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Base de medición

Los estados financieros han sido preparados utilizando el sistema de causación, excepto en lo relacionado con la información de los flujos de efectivo.

En los estados financieros se emplean diferentes bases de medición, con diferentes grados y en distintas combinaciones entre ellas. Las bases o métodos son los siguientes:

- Costo histórico: constituido por el precio de adquisición, o importe original, adicionado con todos los costos y gastos en que ha incurrido la entidad para la prestación de servicios, en la formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. Hará parte del costo histórico las adiciones y mejoras objeto de capitalización efectuadas a los bienes.
- Valor realizable (o de liquidación): es el valor que se obtendría por la venta no forzada de los activos en el momento actual, o el precio que se estaría dispuesto a pagar, para liquidar el pasivo en condiciones normales.
- Valor presente: corresponde al valor que resulta de descontar la totalidad de los flujos futuros generados por un activo o pasivo, empleando para el efecto una tasa de descuento.
- Valor razonable: es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

La medición de los hechos económicos en una entidad que aplique la NIIF para las Pymes se fundamenta en el principio del costo histórico, requiriéndose mediciones al valor razonable, únicamente cuando la entidad no incurra en un costo o esfuerzo excesivo, concepto que está relacionado con las necesidades de los usuarios de su información financiera. Los estados financieros fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable

Importancia relativa y materialidad

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, de manera individual o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, analizada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante para la toma de decisiones económicas de los usuarios de la información.

Basado en lo anterior, **FESICOL** considera que la evaluación de la materialidad será del 0.5% del total de la cuenta contable. Sin embargo, no puede limitarse a valorizarla mediante un umbral específico, sino que en cada situación será necesario evaluar la importancia de la cifra involucrada a la luz del efecto que pueda tener en los usuarios, según se indica en el párrafo anterior.

El concepto de materialidad se reevalúa cada período anual para la presentación de los estados financieros y en todo caso cualquier potencial desviación que se tenga sobre la valoración de partidas de dichos estados, será evaluada por la Gerencia antes de la emisión de estos, teniendo en cuenta todos los parámetros antes descritos.

El reconocimiento y la presentación de los hechos económicos se determinan de acuerdo con su importancia relativa.

Compensación de saldos y transacciones

No se compensarán activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo cuando la compensación sea requerida o esté permitida por alguna Norma o Interpretación

Distinción entre partidas corrientes y no corrientes

FESICOL presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su Estado de Situación Financiera.

Se entiende como activos corrientes aquellas sumas que serán realizadas o estarán disponibles en un plazo no mayor a un año; o se pretenda venderlo o consumirlo en el ciclo normal de operación; o si se mantiene el activo principalmente con fines de negociación; o se espera obtener el beneficio dentro de los (12) meses siguientes después del período presentado; o el activo es efectivo o equivalente al efectivo cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los (12) meses siguientes a la fecha del Estado de Situación Financiera. Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Los pasivos corrientes son aquellas sumas que serán exigibles o liquidables también en un plazo no mayor a un año; y cuando se espera liquidarlo en el ciclo normal de operación o si se mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.

Todos los demás pasivos se clasificarán como no corrientes

Nota 3. Resumen Principales Políticas de Contabilidad

FESICOL adopta las políticas descritas en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, las cuales se compilaron en el manual de políticas debidamente aprobadas por la Junta Directiva. Las NIIF para Pymes tienen la flexibilidad necesaria para adaptarse a las necesidades específicas de los usuarios de la información, requiriéndose un alto nivel de juicio y conocimiento de la Entidad al momento de definir las políticas contables que serán aplicadas en el Estado de Situación Financiera de Apertura y en periodos posteriores. A continuación, las principales políticas contables utilizadas en la preparación de estos Estados Financieros, y que han sido aplicadas a lo largo de todos los períodos presentados en los mismos.

Las políticas contables han sido aplicadas desde el 1 de enero de 2016, fecha de elaboración del estado de situación financiera de apertura, hasta el 31 de diciembre de 2024.

Los estados Financieros de la Entidad contienen los siguientes elementos:

3.1. Política Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y sus equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata, con que cuenta FESICOL, el cual pueden utilizar para fines generales o específicos.

El efectivo y equivalentes al efectivo comprende disponible en efectivo, bancos, depósitos de corto plazo con un vencimiento original de (3) meses o menor, y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos, se presentan en el estado de situación financiera como obligaciones financieras (recursos ajenos en el pasivo) y en el estado de flujos de efectivo como una actividad de financiación.

3.1.2. Fondo de Liquidez

Recursos que por mandato legal de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria, reglamentada en la circular Básica Contable y Financiera 22 de 2020, Título III Régimen Prudencial Capítulo I, en concordancia con el decreto 704 de 2019 con lo dispuesto en el decreto 704 de 2019, también en concordancia con las normas emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, solo se podrán disponer de ellos, solo ante retiros masivos o inesperados de asociados. Deben estar constituidos en establecimientos de créditos vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad, tales como: cuentas de ahorros, cuentas corrientes, CDT'S. CDAT'S o bonos ordinarios emitidos por la entidad o en fondos de inversión colectiva administrados por sociedades fiduciarias o sociedades comisionistas de bolsa,

vigiladas por la Superfinanciera, estos fondos deben corresponder exclusivamente a fondos de inversión colectiva del mercado monetario o fondos de inversión colectiva abiertos sin pacto de permanencia, cuya política de inversión y/o composición se asimilen a los fondos de inversión colectiva del mercado monetario. A estos títulos se les hace un seguimiento mensual, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses generados.

Los Fondos de Empleados deberán mantener, permanentemente, como fondo de liquidez un monto equivalente a por lo menos el diez (10%) de los depósitos de la organización solidaria”. Respecto de los ahorros permanentes, el monto mínimo a mantener como fondo de liquidez será el dos por ciento (2%) del saldo de estos depósitos, siempre y cuando los estatutos de la entidad establezcan que los mismos pueden ser retirados únicamente al momento de la desvinculación definitiva del asociado. Si los estatutos establecen que los ahorros permanentes pueden ser retirados en forma parcial, el monto mínimo a mantener en el fondo de liquidez por este concepto será del diez por ciento (10%)

El fondo de liquidez solo podrá ser disminuido en una proporción inferior a la establecida por ley, en los siguientes casos:

- La utilización de los recursos para atender necesidades de liquidez originadas en la atención de obligaciones derivadas de los depósitos de la organización solidaria.
- Por efecto de una disminución de sus depósitos

En este evento, el Representante Legal deberá, antes de su utilización, avisar a la Superintendencia de la Economía Solidaria informando el motivo de tal decisión. Al día siguiente de la utilización, el Representante Legal y el Revisor Fiscal o quien haga sus veces deberán suministrar la siguiente información:

- Saldo del fondo de liquidez antes de la utilización
- Monto de la utilización.
- Fecha de la operación.
- Fecha probable de reposición.
- Motivo de la utilización

La utilización del fondo de liquidez no deberá obedecer a imprevisiones de la administración de la organización solidaria en el manejo del flujo de caja.

Por la disminución de los depósitos. En tal caso, la organización solidaria no debe informar a la Supersolidaria y el ajuste se deberá realizar en el respectivo período, teniendo en cuenta que no se pueden presentar fluctuaciones en forma constante en las cuentas de ahorros que corresponden al fondo de liquidez, caso en el cual, la Superintendencia realizará las evaluaciones respectivas.

Los motivos que originen la utilización del fondo en los términos previstos sólo serán válidos para el respectivo periodo, de tal manera que el siguiente ajuste del fondo de liquidez debe corresponder, nuevamente, como mínimo al diez (10%) de los depósitos captados teniendo en cuenta los saldos registrados en los estados financieros del mismo mes.

FESICOL, cumple permanentemente con el monto exigido como fondo de liquidez durante el respectivo periodo de acuerdo con los porcentajes estipulados por la Ley y dichos recursos se mantienen en instrumentos o títulos de máxima liquidez y seguridad. Para la evaluación del riesgo, la Entidad cuenta con el Comité Interno de Administración del Riesgo de Liquidez de acuerdo con los parámetros establecidos por la entidad supervisora. De igual forma, se envía mensualmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria para las entidades pertenecientes al primer nivel de supervisión

3.2. Política Instrumentos financieros

En su reconocimiento inicial los activos financieros se miden al valor razonable; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales. Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo con su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado. Los activos financieros se clasifican en costo amortizado o al valor razonable de acuerdo con las secciones 11 y 12 en la NIIF para Pyme.

La medición inicial de estos Instrumentos Financieros se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones del Título IV capítulo II de la Circular Básica Contable 22 de 2020, dispuesta por la Supersolidaria y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida

Los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen en el estado de situación financiera cuando FESICOL se convierte en parte, de acuerdo con las condiciones contractuales del instrumento.

Se consideran instrumentos de financiación por **FESICOL**, las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la cartera de créditos, las cuentas por cobrar, los depósitos de los asociados y las obligaciones financieras.

Inversiones

Las inversiones son instrumentos financieros activos, los cuales otorgan derechos contractuales a

- Recibir efectivo u otro activo financiero de otra empresa.
- Intercambiar activos o pasivos financieros con otra empresa, en condiciones que sean potencialmente favorables para FESICOL.

Para efectos de reconocimiento contable, se clasificarán en:

- **Activo financiero a valor razonable con cambios en el resultado:** corresponde a activos financieros en los que se incurre principalmente con el objeto de obtener administración de liquidez con ventas frecuentes del instrumento. Estos instrumentos son medidos a valor

razonable y las variaciones en su valor se registran en resultados en el momento en que ocurren o cuando se materializan a través de la venta del instrumento.

- **Activos financieros a costo amortizado:** corresponden a activos financieros no derivados con pagos conocidos y vencimiento fijo, en donde la administración del Fondo tiene la intención y la capacidad de recaudar los flujos de caja contractuales del instrumento.
- **Activos financieros al costo menos el deterioro:** corresponden a los activos financieros corrientes, se miden al importe no descontado menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso del activo, utilizando el método de la pérdida incurrida. El Fondo considera instrumentos de deuda corriente: cuentas por cobrar y por pagar cuyo pacto de realización está definido a menos de 12 meses.
- **Instrumentos de Patrimonio Medidos Costo Histórico:** Corresponde a aportes en entidades del sector Cooperativo o en otras entidades sin ánimo de lucro que son reembolsables en el momento del retiro y que dadas sus características no son negociables o transables y por ende no es posible establecerles un valor razonable. También incluye inversiones de patrimonio en entidades con ánimo de lucro que no cotizan en Bolsa, no tienen transacciones recientes (máximo 6 meses) que permitan inferir el valor razonable que alcanzaría la inversión en caso de ser negociada y tampoco se tiene un estudio técnico de valoración de la empresa.

Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al costo amortizado y están pactadas a 90 días o menos o le faltan 90 días o menos para su vencimiento, se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo

El método de la tasa de interés efectiva: Corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación de los ingresos por intereses durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo netos futuros a cobrar (incluyendo todos los cargos e ingresos recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otros premios o descuentos), durante la vida esperada del activo financiero.

Baja en cuentas

Un activo financiero o una parte de él, es dado de baja en cuentas cuando se vende, transfiere, expira o se pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento. Cuando sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad son retenidos por **FESICOL**, el activo financiero sigue siendo reconocido en el estado de situación financiera por su valor total.

3.3. Política Cuentas por Cobrar

Esta política aplica para para toda la cartera de créditos y las cuentas por cobrar que la Entidad considera bajo NIIF para Pymes como un activo financiero en la categoría de partida por cobrar de la sección 11 y sección 12 Instrumentos Financieros, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro.

En consecuencia, las cuentas por cobrar de FESICOL incluyen:

- Cartera de créditos asociados
- Convenios por cobrar
- Deudores y otras cuentas por cobrar
- Cuentas por cobrar empresas patronales
- Cuentas por cobrar a empleados

Esta política no aplica para anticipos y avances que tienen que ver con la adquisición de inventarios, activos intangibles, propiedades, planta y equipo, en vista de que este rubro corresponde a dineros otorgados en forma anticipada que no representan un derecho para la Entidad a recibir efectivo o algún otro instrumento financiero. Por lo tanto, deben registrarse en la cuenta que mejor refleje la destinación u objeto por el cual fue otorgado el anticipo

3.3.1. Política Cartera de Crédito

La cartera de créditos es un activo de las organizaciones solidarias, compuesto por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a sus asociados, bajo las distintas modalidades aprobadas de acuerdo con los reglamentos internos y expuestas a un riesgo crediticio, el cual, debe ser permanentemente evaluado.

Para su reconocimiento, medición inicial y posterior se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Decreto 2496 de 2015 según Artículo 2°, el cual modifica el Decreto 2420 de 2015, en su artículo 1.1.4.5.2., definiendo el régimen normativo para las entidades pertenecientes al grupo 2 NIIF para PYMES, específicamente sobre el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro en la sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1., sobre lo cual se define una excepción de tratamiento de políticas NIIF y se exceptúa el tratamiento, jurídicamente compilado mediante el Decreto 2483 de 2018.

Para propósitos de información, evaluación de riesgo crediticio, aplicación de normas contables y constitución de provisiones (deterioro), la cartera de crédito se clasifica en las siguientes modalidades (vivienda, consumo, comercial y microcrédito), la garantía de lo respalda (admisible u otra diferente) y por nivel de riesgo (normal, aceptable, apreciable, significativo, incobrable)

FESICOL, clasifica, califica y deteriora su cartera de crédito con base en las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria. Para lograrlo, considera los principios y criterios generales que ha adoptado para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta: la clasificación, la mora, el tipo de garantía, el tipo de crédito y la modalidad de pago, ya sea por libranza o sin libranza.

En materia de riesgo de crédito, **FESICOL** redefinió su mercado objetivo hacia segmentos de bajo riesgo, ajustando el score, las políticas y los procedimientos de otorgamiento, seguimiento y recuperación del SARC. Un score calcula un puntaje de acuerdo con la combinación de variables socio demográficas y de comportamiento crediticio con el fin de explicar la probabilidad de que un potencial cliente entre en mora por el no pago. Los préstamos se contabilizan con base en su valor

nominal y conforme a las definiciones y disposiciones emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria. Los tipos de cartera manejados por el Fondo se clasifican en créditos de consumo, y vivienda.

Se evalúa permanentemente la totalidad de la cartera a cargo de los asociados, utilizando herramientas tecnológicas para la medición del comportamiento del deudor en la atención de su crédito. Y se presentan dos evaluaciones a la Junta Directiva según numeral 5.2.2.2.2 del Capítulo II del título IV Sistema de Administración de Riesgos de Crédito de la Circular Básica Contable y Financiera 22 de 2020

En forma mensual, se clasifican los créditos de acuerdo con su nivel de riesgo y se contabilizan los deterioros por altura de mora. Este procedimiento de clasificación, calificación y deterioro se adelanta de acuerdo con los modelos de referencias definidos por la Superintendencia de Economía Solidaria, así:

DÍAS en mora (Rango)	CONSUMO	VIVIENDA
A	Hasta 30 días	Hasta 60 días
B	Más de 30 días hasta 60 días	Más de 60 días hasta 150 días
C	Más de 60 días hasta 90 días	Más de 150 días hasta 360 días
D	Más de 90 días hasta 180 días	Más de 360 días hasta 540 días
E	Más de 180 días	Más de 540 días

Para efectos de constituir el respectivo deterioro, cuando una organización solidaria califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o en E, deberá llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación otorgados a dicho deudor. Se exceptúan las obligaciones a cargo de un mismo deudor, cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes.

Se contabilizan los deterioros establecidos por la Superintendencia de Economía Solidaria, con cargo al estado de resultado integral.

Deterioro general

El deterioro general recoge las posibles pérdidas que se pueden generar por eventos de riesgo tales como desaceleraciones del ciclo económico, riesgos de entorno, entre otros que afectan la totalidad de la cartera y que por tanto no son diversificables. La Entidad constituye un deterioro general de uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera bruta.

Deterioro Individual

Sin perjuicio del reconocimiento del deterioro general, las organizaciones solidarias deberán reconocer el deterioro individual que se puede generar en la cartera por eventos de riesgo que pueden afectar la situación financiera del deudor y por tanto su perfil de riesgo al igual que la recuperación de las garantías.

La constitución del deterioro individual se realizará en función de las pérdidas esperadas que arroje la aplicación del modelo de referencia para las carteras de consumo con libranza, consumo sin

libranza y la cartera de vivienda persona natural, el modelo interno desarrollado por la organización o el Anexo 1 del presente capítulo según sea el caso.

Así mismo, para estimar el deterioro individual, las organizaciones solidarias deberán tener en cuenta la calificación de mayor riesgo del deudor, considerando las diferentes calificaciones obtenidas, así: la calificación producto de la aplicación del modelo de referencia según aplique de acuerdo con lo establecido en el Anexo 2, la calificación resultante del proceso de evaluación de cartera, la calificación por regla de alineamiento o arrastre, la calificación por condición de reestructurado, o de cualquier otra calificación que pueda tener la operación crediticia cumpliendo con las disposiciones contenidas en el Anexo 1 y en el presente capítulo.

Igualmente, para estimar el valor sobre el cual se debe realizar el deterioro individual, independientemente de la modalidad de cartera, con o sin modelo de referencia, se deberá calcular el valor expuesto del activo incluyendo los intereses del crédito y los pagos por cuenta de asociados relacionados con el crédito, y descontar los aportes sociales de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1., del Anexo 1

Sin perjuicio del deterioro general, **FESICOL** debe mantener en todo tiempo un deterioro individual para la protección de sus créditos calificados en categorías de riesgo (B, C, D, E) en los siguientes porcentajes:

CATEGORIA	CONSUMO	VIVIENDA
A	0%	0%
B	1%	1%
C	10%	10%
D	20%	20%
E	50%	30%
E1	100%	60%
E2		100%

Efecto de las Garantías sobre el Deterioro

Las garantías sólo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el decreto 2555 de 2010 se deteriorarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

1. Aportes Sociales y ahorro permanente

Si **FESICOL** no da pérdida, este deterioro se constituirá sobre el saldo insoluto de la obligación, del cual podrán descontar el valor de los aportes sociales y ahorro permanente del respectivo deudor al momento de efectuar el deterioro. En el evento de que el deudor tenga más de una obligación con la organización solidaria, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional; es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor. Deberán ser registradas como garantía admisible siempre y cuando el valor de los aportes sociales del respectivo deudor sea igual o superior en un cien por ciento (100%) al saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor. En caso contrario, dichas operaciones deberán ser registradas en cartera de crédito otras garantías.

2. Garantías admisibles no hipotecarias distintas de aportes sociales

Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTÍA QUE SE APLICA
De cero (0) a doce (12) meses	70%
Más de doce (12) a veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) meses	0%

Para establecer el valor de la garantía; deberá determinarse su valor de realización por métodos de reconocido valor técnico, debiendo conocer y dimensionar los requisitos de orden jurídico para hacer exigibles las garantías y medir los potenciales costos de su realización.

3. Garantías Hipotecarias

Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTÍA QUE SE APLICA
De cero (0) a dieciocho (18) meses	70%
Más de dieciocho (18) y hasta veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) y hasta treinta (30) meses	30%
Más de treinta (30) y hasta treinta y seis (36) meses	15%
Más de treinta y seis (36) meses	0%

Para calcular el valor de la garantía, independientemente de la modalidad del crédito que esté garantizando, se tendrá en cuenta su valor de mercado, que corresponde al avalúo del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito.

Causación de Intereses

La causación de los intereses sobre las obligaciones que conforman la cartera de créditos está regida por lo establecido por la Superintendencia de Economía Solidaria y de acuerdo con el reglamento de crédito, en el que se definen los intereses para cada una de las distintas modalidades de crédito.

Los intereses y otros conceptos causados, no se podrán capitalizar.

Con el fin de evitar que en el futuro se presente la capitalización de intereses, no se podrá otorgar créditos con el fin de recuperar los intereses causados no pagados.

Se reconocerá una cuenta por cobrar por intereses de mora, siempre que tenga el derecho legal a recibir efectivo por este concepto, La base de medición del cálculo de los intereses de mora se efectuará aplicando al saldo vencido de la deuda (sin incluir los intereses de mora que deba), la tasa de interés de mora pactada o establecida en los acuerdos contractuales durante el periodo del vencimiento de la deuda.

3.3.2 Política de Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

FESICOL de acuerdo con lo dispuesto en los decretos 2496 y 2420 de 2015 reconocerá en cuentas por cobrar los importes de cobro, tales como cuentas por cobrar a las empresas patronales, operaciones complementarias diferentes a las de cartera de créditos, como arriendos y comisiones por concepto de administración de pólizas otorgados por las empresas patronales, o cuando se presenten derechos de cobro de acuerdo con la fecha de la transacción.

3.3.3 Retiro y baja en cuentas

Una cuenta por cobrar será retirada del Estado de Situación Financiera, cuando el deudor cancele y quede a paz y salvo con sus obligaciones. O una cuenta por cobrar podrá ser retirada, cuando una vez efectuados las evaluaciones se considera irrecuperable. En este caso, se debe retirar la proporción o la totalidad de la cuenta de acuerdo con la evaluación que sobre su recuperación presente la aplicación de la política contable de deterioro de valor de cuentas por cobrar.

3.4. Política Propiedad, Planta y Equipo

La propiedad planta y equipo se reconocen cuando **FESICOL** recibe los riesgos y beneficios asociados al activo, así como aquellos recursos tangibles, de uso de más de un año, que sea probable que generen beneficios económicos futuros o sirvan para fines administrativos.

FESICOL, aplicará el modelo del costo para el reconocimiento de sus activos fijos.

Modelo del costo: Si el activo pierde valor con el tiempo, con posterioridad a su reconocimiento se medirá por su costo menos la depreciación y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

La medición inicial se realiza al costo, el cual incluye el precio de compra neto de descuentos, más todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Gerencia y su medición será al costo histórico.

Depreciación

La depreciación se reconoce en cada período con cargo al resultado, sobre la base de línea recta para reducir el costo menos su valor residual estimado. Para el cálculo de la depreciación de la propiedad, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles:

Item	Tiempo
Edificio	40 años
Muebles	10 años
Equipo de Computo	5 años
Equipo de Oficina	5 años

Anualmente se revisa la vida útil y el valor residual de los activos. En caso de existir cambios significativos, se revisa la depreciación de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Deterioro

Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable. Cuando se pierdan o deterioren activos no se contabilizarán como pérdidas, así estén asegurados. No se contabilizarán como cuentas por cobrar a la aseguradora, sino hasta que sea exigible, caso en el cual reconocerá una cuenta por cobrar contra un ingreso.

3.5. Política Activos intangibles

Se entiende por activo intangible aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangible y sobre las cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, se posea el control y sean plenamente identificables y su valor pueda ser medido con fiabilidad, Las tres (3) condiciones anteriores se deben presentar simultáneamente para poder reconocer el activo como intangible

Se reconocen cuando **FESICOL** recibe los riesgos y beneficios asociados al activo.

Incluye las siguientes clases de activos intangibles:

- Licencias y derechos de software.
- Intangibles surgidos en un desarrollo interno.
- Marcas – Derechos.

Amortización

FESICOL utilizará como método de amortización la línea recta o de cuotas fijas. El importe depreciable de un activo intangible es su valor en libros menos su valor residual, si lo hubiere. Las siguientes son las vidas útiles:

Clase	Rango	Método
Licencias de equipos	1 año y según tipo de licencia y uso	Lineal
Licencias de Software	1 año y según tipo de licencia y uso	Lineal
Actualizaciones	1 año y según tipo de licencia y uso	Lineal

Arrendamientos

Un arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero, si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo arrendado a **FESICOL**. Para los activos mantenidos en arrendamiento financiero se les aplica las políticas de la misma forma que para aquellos activos que son propiedad de **FESICOL**

El resto de los arrendamientos se tratan como arrendamientos operativos. La causación de los arrendamientos operativos se realiza con base en el método de línea recta a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos de arrendamiento de maquinaria son cargados a los gastos en el estado de resultados, así como mantenimiento y seguros cuando se incurre en ellos.

3.6. Activos no corrientes clasificados como mantenidos para su venta

Se clasifican en esta cuenta aquellas propiedades, planta y equipo y activos intangibles sobre los cuales **FESICOL** ha decidido vender en un plazo que no excede de un año y la venta es altamente probable. Estos activos se reconocen por el menor valor entre su costo neto en libros y su valor razonable menos los gastos de venta. Una vez clasificados como mantenidos para su venta no están sujetos a depreciación o amortización. Cualquier utilidad o pérdida que surja de la venta se reconoce en resultados como ganancia o pérdida.

3.7. Pasivos financieros

Corresponden a obligaciones controladas por la organización derivadas de acontecimientos o sucesos pasados, que, para liquidarla, la entidad espera desprenderse de recursos que generan beneficios económicos.

Se reconocerá como pasivos financieros los depósitos de los asociados, las obligaciones financieras, así como otros pasivos que son instrumentos de financiación, como Pasivos Financieros al Costo Amortizado, sobre la cual se pactan rendimientos a favor de la entidad o acreedores.

3.7.1 Política Depósitos

FESICOL, está autorizada para captar ahorros de manera exclusiva en sus asociados de acuerdo con el Decreto 1481 de 1989, sin requerir autorización previa de la Supersolidaria.

Se pagan intereses sobre los ahorros por disposición de la Junta Directiva los cuales son causados mensualmente por el método del interés efectivo y se capitalizan en cada uno de los productos de los ahorros.

Se practican en el momento del abono en cuenta las respectivas retenciones en la fuente por rendimientos financieros. Se aceptan compensaciones parciales de ahorros permanentes con obligaciones crediticias a favor de **FESICOL**, periódicamente.

Cuando le sea requerido la devolución de los depósitos de ahorros (a la vista y contractuales) por parte de los asociados, se le devolverá al momento; los ahorros permanentes se devolverán al momento del retiro del asociado.

3.7.2. Obligaciones Financieras y Sobregiros

Corresponde a las obligaciones contraídas por **FESICOL**, mediante la obtención de recursos provenientes de bancos bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicadas a fines específicos, o por descubiertos en cuentas corrientes bancarias (sobregiros).

Se reconocerán dentro de los instrumentos de deuda por pagar los provenientes de bancos y/o otras entidades financieras, los préstamos inicialmente al precio de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes a él. Posteriormente los préstamos se medirán al costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo que se registrarán como un costo en el estado de resultado en un auxiliar independiente incrementando el valor de la obligación financiera, los sobregiros por efectos de la presentación en el estado de situación financiera se presentará como mayor valor de la

obligación financiera de manera separada, cuando la obligación financiera no sea para capital de trabajo se contabilizará como un gasto ordinario.

Se revelará el plazo y las condiciones de los préstamos que el fondo posea, además de la tasa de interés acordada y si existiese garantía, deberá presentar el valor y condiciones del bien otorgado como garantía.

3.8. Política Cuentas por Pagar

Representan las obligaciones causadas y pendientes de pago, tales como comisiones, honorarios por servicios, costos, gastos por pagar contribuciones y afiliaciones, GMF, Retenciones en la Fuente adeudados a proveedores.

FESICOL, reconocerá las cuentas por pagar y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo, se medirá inicialmente al precio de la transacción incluidos los costos de ella.

Se dará de baja la cuenta por pagar cuando haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

3.8.1. Beneficios a Empleados

Comprenden los tipos de contra prestaciones a corto plazo que **FESICOL** proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

El costo de otorgarles beneficios a los empleados debe ser reconocido en el período en el cual el beneficio es ganado por el colaborador, más que cuando es pagado.

- Beneficios a corto plazo a los empleados, cuyo pago será en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios (cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, primas.)
- Beneficios por terminación, como consecuencia de la decisión de **FESICOL** de prescindir el contrato de un empleado o una decisión de un colaborador de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios (indemnizaciones).

3.9. Impuestos

a) Impuesto de Renta: El artículo 23 del Estatuto Tributario reglamenta que los fondos de empleados NO son contribuyentes del Impuesto a la Renta con la obligación de presentar declaración de Ingresos y Patrimonio. **FESICOL** es agente de retención a título de renta y un no contribuyente de renta.

b) Impuesto de Industria y Comercio: Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos del Fondo. **FESICOL** es sujeto pasivo del impuesto de industria y comercio y agente retenedor del impuesto en la ciudad de Bogotá y en el Municipio de Tenjo Cundinamarca por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el Concejo Municipal. **FESICOL** es agente de retención a título del impuesto de Industria y Comercio en Bogotá y Tenjo.

c) Gravamen a los Movimientos Financieros: FESICOL es agente retenedor del gravamen al Movimiento Financiero. El valor de dicha retención es pagado semanalmente al fisco nacional.

d) Impuesto al Valor Agregado IVA: FESICOL es “responsable de IVA”, por los ingresos de comisiones.

e) Información Exógena: La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Distrito conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

3.10. Fondos Sociales

Son los recursos tomados de los excedentes y/o las contribuciones, de acuerdo con los montos aprobados por la Asamblea de delegados, destinados a otorgar auxilios a los asociados mediante diferentes actividades de recreación, cultura y educación como lo establece la Ley 79 de 1988 en concordancia con el decreto ley 1481 de 1989. Estos auxilios se entregan en la forma que establece el Estatuto y Reglamentos respectivos; su saldo representa el valor acumulado de los fondos sociales. Y el valor apropiado de los excedentes del ejercicio anterior por decisión de la Asamblea General. Estos fondos son agotables mediante una destinación específica aprobada por la Asamblea y reglamentada por la Junta Directiva.

FESICOL en la actualidad tiene los siguientes fondos, los cuales se encuentran respaldados con un activo líquido de acuerdo con lo establecido en su reglamento:

Fondo de Educación
Fondo de Solidaridad Familiar
Fondo Solidaridad Social
Fondo Solidaridad Educación
Fondo de Recreación
Fondo de Bienestar Social

A los fondos sociales se les ha dado el tratamiento establecido en la ley 79 de 1988 en concordancia con el decreto ley 1481 de 1989.

En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable

3.11. Política Otros Pasivos

No son pasivos financieros, los otros pasivos son las cuentas que reflejan movimientos internos entre sucursales, ingresos anticipados, ingresos recibidos para terceros. Son obligaciones presentes surgidas a raíz de eventos pasados, al vencimiento de la cual y para cancelarla se espera dependerse de recursos que incorporan beneficios económicos

3.12. Provisiones y Contingencias

Las provisiones comprenden estimaciones de pérdidas probables y cuantificables por demandas sobre **FESICOL** y provisión para desmantelamiento, su reconocimiento se realiza cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados. Es probable que se requiera de la salida o ingreso de recursos para su pago y su valor se puede estimar confiablemente.

Los activos y pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. No obstante, cuando la realización del ingreso o gasto asociado a ese activo o pasivo contingente sea prácticamente cierta, será apropiado reconocer en los estados financieros, de acuerdo con el dictamen del abogado que lleve el caso.

3.13. Patrimonio

Patrimonio es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio se clasificarán conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

De acuerdo con las medidas consignadas en el Decreto 2496 de 2015, que modificó parcialmente el Decreto 2420 de 2018, el patrimonio de **FESICOL** está representado por:

- Aportes temporalmente restringidos: Aportes Sociales de los asociados, los cuales son presentados dentro del patrimonio de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2496 de 2015.
- Aportes amortizados propiedad de **FESICOL**
- Aportes sociales mínimos no reducibles: capital mínimo irreducible (dando cumplimiento al numeral 10 Artículo 19 de la ley 79 de 1988, el cual no podrá disminuirse durante la existencia de **FESICOL**)
- Reserva de protección de aportes.
- Resultados acumulados por adopción por primera vez.
- Excedentes del ejercicio.

3.13.1. Aportes Sociales

Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a **FESICOL**, mediante cuotas periódicas en dinero. Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Asamblea de cada año con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de **FESICOL**.

Los aportes de los asociados quedaran directamente afectados desde su origen a favor de **FESICOL** como garantía de las obligaciones que contraigan. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Los aportes se presentan en el Patrimonio como Aportes temporalmente restringido y el capital irreducible como Aportes permanentemente restringidos de acuerdo con lo establecido en el decreto 2496 de 2015. El capital irreducible de **FESICOL** son \$336.707.582, el cual no podrá disminuirse durante la existencia de **FESICOL** (Ley 79 de 1988).

Los aportes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. **FESICOL** dispondrá de un plazo de sesenta (60) días hábiles para proceder a la devolución de aportes contados a partir de la fecha de ocurrencia del hecho.

3.13.2. Ganancias Retenidas (Reservas y Fondos Patrimoniales)

Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados:

- **Reserva protección de aportes:** tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes.

- **Fondo de Revalorización de aportes:** alimentado por decisión de la Asamblea General de delegados, del remanente del excedente y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.

- **Fondo de Amortización de Aportes:** se constituye para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de Asamblea con el remanente de los excedentes y se ejecuta también con decisión de Asamblea que podrá otorgar atribución a la Junta Directiva para su reglamentación.

- La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales, este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea.

La Reserva para protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, con el propósito de proteger el patrimonio social, y su objetivo principal el de absorber pérdidas futuras.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de la entidad.

3.13.3. Política Excedente o pérdidas por Adopción por 1ra Vez

Corresponde a el efecto neto de los ajustes requeridos para la adopción de las NIIF si resulta positivo se considerará capital institucional NO distribuable y si genera un efecto negativo, se enjugará con la reserva para protección de aportes.

Se reconocerá cuando se adopten las NIIF por primera vez, se medirá Inicialmente Al costo.

3.14. Política de Ingresos

FESICOL, reconocerá los ingresos por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, reconoce los ingresos por intereses utilizando el método del interés efectivo, producto de su objeto social y los lleva a resultados por el sistema de causación, los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos y se reconocen en el momento en que se causan excepto los originados cuando se realiza la suspensión de la causación de los intereses de cartera de créditos a partir de los 60 días de mora, los cuales se revelan como activos contingentes mientras se produce su recaudo

Los ingresos por rendimientos financieros se reconocen mes a mes en el momento en que se causan.

Los ingresos que corresponden a descuentos financieros por pronto pago, retornos o descuentos comerciales sobre convenios que surgen de una diferencia existente entre el valor cargado al asociado y el menor valor efectivamente pagado al proveedor del bien o servicio se registran también al ingreso.

Se consideran ganancias los correspondientes a recuperaciones de provisiones (reversión del deterioro), las ganancias no realizadas por incrementos del valor razonable de los instrumentos de patrimonio, los ingresos provenientes de indemnizaciones y reembolsos de gastos, los aprovechamientos, las utilidades por venta de propiedad, planta y equipo y las donaciones destinadas al ingreso.

Otros ingresos corresponde a ingresos obtenidos durante el período por conceptos distintos al objeto social del **FESICOL**, pero que representan un incremento en los beneficios económicos tales como: Comisiones, Reintegro de Costos y Gastos, Indemnizaciones recibidas, Aprovechamientos; incapacidades.

3.15. Política de Costos, Gastos y Pérdidas

Los costos y gastos se reconocerán en el estado de resultados cuando se produzca una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de manera fiable.

Se contabilizan atendiendo el sistema de causación, manteniendo un control permanente de los mismos, frente a las cifras presupuestadas para cada concepto, esto implica que el registro de un gasto se efectuará de manera simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

3.16. Estimaciones y Errores

Se aplican las mismas políticas contables dentro de cada período contable (año contable), así como de un periodo a otro, excepto si se presentase algún cambio en una política contable, con el fin de

lograr comparabilidad en los estados financieros a lo largo del tiempo, y poder identificar tendencias en su situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo.

3.17 Partes Relacionadas

Para efectos de partes relacionadas, se tendrán en cuentas las siguientes definiciones:

- **Grupo:** una controladora y todas sus subsidiarias.
- **Control:** poder de dirigir las políticas financieras y de operación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.
- **Control conjunto:** acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica; existe solo cuando las decisiones financieras y de operación estratégicas relacionadas con la actividad exigen el consenso unánime de las partes que comparten el control.
- **Subsidiaria:** entidad, incluida una entidad sin forma jurídica definida, que es controlada por otra.
- **Controladora:** entidad que tiene una o más subsidiarias.
- **Asociada:** entidad, sobre la que el inversionista posee influencia significativa, y que no es una subsidiaria, ni constituye una participación en un negocio conjunto.
- **Familiares cercanos a una persona:** son aquellos miembros de la familia que podrían ejercer influencia en esa persona, o ser influenciadas por ella, en sus relaciones con la entidad; comprende los hijos, el cónyuge, la pareja sentimental, los hijos de la pareja sentimental o cónyuge, y las personas a cargo.
- **Personal clave de la Gerencia:** son las personas con autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier administrador (sea o no miembro de Junta Directiva).
- **Remuneraciones:** son todos los beneficios a los empleados incluidos los que tengan la forma de pagos basados en acciones.
- **Los beneficios a los empleados:** incluyen todas las formas de contraprestaciones pagadas, por pagar o suministradas, a cambio de los servicios prestados (Sección 33.6).
- **Parte relacionada:** las partes relacionadas son: (Sección 33.2):
 - Una persona, o un familiar cercano a esa persona, si esa persona: es un miembro de la Gerencia, del personal clave de la Gerencia, o de la Junta Directiva;
 - Es un miembro de la Gerencia, del personal clave de la Gerencia, o de la Junta Directiva de la controladora;
 - Ejerce control, o ejerce control conjunto o influencia significativa sobre la entidad, o tiene poder de voto significativo en ella.
 - Una entidad es una parte relacionada, si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:
 - Ambas son miembros del mismo grupo.
 - Una de las entidades es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o de un miembro del grupo).
 - Ambas son negocios conjuntos de una tercera entidad.

- Una de ellas es un negocio conjunto de una tercera entidad, y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.
- La entidad es un plan de beneficios post-empleo de los trabajadores de la entidad o de una entidad que sea parte relacionada de esta.
- La entidad está controlada o controlada conjuntamente por una persona que se clasifica como parte relacionada.
- Una persona clasificada como parte relacionada, tiene poder de voto significativo en la entidad.
- Una persona clasificada como parte relacionada tiene influencia significativa sobre la entidad o tiene poder de voto significativo en ella.
- Una persona, o un familiar cercano a esa persona, tiene influencia significativa sobre la entidad o poder de voto significativo en ella, y control conjunto sobre la entidad.
- Un miembro del personal clave de la Gerencia o de la controladora, o un familiar cercano a ese miembro, ejerce control o control conjunto o tiene poder de voto significativo en ella.
- Casos donde se considera que no existen partes relacionadas
- En los siguientes casos no se consideran necesariamente la existencia de partes relacionadas. Sección 33.4
- Dos entidades que simplemente tienen en común un administrador u otra persona clave de la Gerencia.
- Dos participantes en un negocio conjunto, por el mero hecho de compartir el control conjunto sobre dicho negocio conjunto.
- Cualquiera de los siguientes, simplemente en virtud de sus relaciones normales (aun cuando puedan afectar la libertad de acción de la entidad o participar en el proceso de toma de decisiones):
 - Suministradores de financiación.
 - Sindicatos.
 - Entidades de servicios públicos.
 - Departamentos y agencias gubernamentales.
 - Un cliente, proveedor, franquiciador, distribuidor o agente exclusivo con los que se realice un volumen significativo de transacciones, simplemente por la dependencia económica resultante de las mismas

De acuerdo con lo anterior, **FESICOL** no pertenece a ningún grupo sobre el que pueda ejercer control o control conjunto, tampoco posee subsidiaria o controladora ni asociada sobre las cuales ejerza control y es una entidad independiente y autónoma sobre la cual ninguno otra entidad o persona ejerce control.

Durante el año 2024 en **FESICOL** no existió influencia por parte de familiares cercanos a la Gerencia o personal clave de la Gerencia ni de miembros de administración y control ni se realizaron transacciones con los mismos.

Los miembros de la Junta Directiva y del Comité de Control Social perciben una remuneración por gastos de transporte para el ejercicio de sus funciones. **FESICOL** no realiza ningún tipo de

contratación con los miembros de Junta Directiva y Comité de Control Social ni con sus familiares cercanos.

Los honorarios para la Revisoría Fiscal son fijados directamente por la Asamblea.

El personal clave de la Gerencia corresponde a los jefes de Área incluidos en el organigrama de **FESICOL**, cargos debidamente autorizados y aprobados por la Junta Directiva, cuyas remuneraciones son aprobadas a través del presupuesto anual por la Junta Directiva.

Los beneficios a los empleados son de corto plazo y previamente definidos por la Junta Directiva, a través del presupuesto anual y su detalle se revela en la nota de gastos de personal. **FESICOL** no posee beneficios post-empleo, así como otros beneficios a largo plazo por terminación ni pagos basados en acciones.

Las únicas transacciones realizadas con los miembros de Junta Directiva y Comité de Control Social, la Gerencia, personal clave de la Gerencia y demás empleados corresponden al servicio de ahorro y crédito que como asociados a **FESICOL** tienen derecho de conformidad con los estatutos y reglamentos, efecto para lo cual se someten a las mismas disposiciones, avales y constitución de garantías que le son aplicables a los demás asociados, sin que exista ningún tipo de prebendas o favorecimientos.

Nota 4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El rubro de Efectivo y equivalentes de efectivo, está compuesto por el saldo en bancos valores disponibles en cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fiducia en bancos comerciales y cooperativos, cada una de las cuentas que maneja **FESICOL** se encuentran conciliadas, sus saldos contables se encuentran razonablemente presentados y coincide con el valor del extracto bancario; no se encuentran cheques girados al cierre del periodo contable, estos recursos, se encuentran libres de gravámenes o embargos que impidan su libre disponibilidad, no presentan restricciones.

Al cierre de 2024 y 2023, el saldo del efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

(Expresados en miles de pesos)

Clases de Efectivo y Equivalentes al Efectivo	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Satelite GNB Sudameris 03-003282	1,959,391.3	209,430.3	1,749,960.9	835.6%
Banco Bogota Cta de Ahorros N. 62417896	20,229.9	97,712.8	-77,482.9	-79.3%
Fidusatélite	31,209.0	1,658,590.6	-1,627,381.6	-98.1%
Banco Coopcentral 419250017	391.1	384.9	6.2	1.6%
Banco Coopcentral 219-250093	39,109.8	84,117.5	-45,007.7	-53.5%
Cuenta de Ahorros GNB Sudameris (90030646350 - Restringida)	319,775.6	273,097.5	46,678.1	17.1%
Cuenta de Ahorros (90060647600) GNB Sudameris	5,924.8	6,441.1	-516.3	-8.0%
Cuenta de Ahorros (90030647670) GNB Sudameris	6,721.4	10,672.0	-3,950.5	-37.0%
Bancomeva Cta Ahorros 051203109401	11,560.1	108,904.5	-97,344.4	-89.4%
Bancolombia - Cuenta de Ahorros - 68900003773	4,239.9	0.0	4,239.9	N/A
Total	2,398,552.9	2,449,351.2	-55,038.2	-2.2%

Se tienen cuentas de ahorros y corriente para el manejo de los siguientes conceptos:

Cuenta corriente en el Banco GNB, las cuentas de ahorros en los bancos Bancomeva, Banco Bogotá y Bancolombia para el recaudo de los productos y servicios de los asociados.

Cuenta de ahorros en el Banco Coopcentral, para el manejo de la Tarjeta de Afinidad.

Cuenta de ahorros en el Banco GNB Sudameris, para la administración de los fondos de salud de las empresas patronales (cuenta restringida).

Cuenta de ahorros en el Banco GNB Sudameris para el manejo de los recursos de las cuentas AFC.

Cuando no se identifica una consignación se llevan como un pasivo consignación por identificar sin terceros, luego se solicita copia de la transacción a la entidad bancaria para identificación del depositante.

La Tasa en la Fiducia promedio de 9.14% efectiva anual.

El saldo en la caja menor fue consignado en bancos al cierre del 31 de diciembre.

Nota 5. Inversiones

5.1 Inversiones Restringidas - Fondo de Liquidez

Las inversiones constituidas para el fondo de liquidez son de obligatorio cumplimiento por disposición de la Superintendencia de la Economía Solidaria, reglamentada en la circular Básica Contable y Financiera 022 de diciembre de 2020, Título III Régimen Prudencial Capítulo I, en concordancia con el decreto 704 de 2019.

FESICOL, cumple permanentemente con el monto exigido como fondo de liquidez durante el respetivo periodo de acuerdo con los porcentajes estipulados por la Ley y dichos recursos se mantienen en instrumentos o títulos de máxima liquidez y seguridad.

Para el año 2024, se constituyeron 16 títulos (CDT'S) en 5 entidades financieras por valor de \$6.371 millones, presentando un incremento del 7.1% con respecto al 2023 de acuerdo con el crecimiento de los depósitos de los asociados.

(Expresados en miles de pesos)

Titulo	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
CDT'S (Banco de Bogotá)	1,573,251.6	926,506.5	646,745.1	69.8%
CDT'S (BBVA)	1,545,807.3	987,898.0	557,909.3	56.5%
CDT'S (Sudameris)	1,169,287.1	1,046,758.5	122,528.6	11.7%
CDT'S (Coopcentral)	1,655,951.3	1,730,114.3	-74,162.9	-4.3%
CDT'S (Bancomeva)	427,651.3	1,259,762.1	-832,110.8	-66.1%
Total	6,371,948.6	5,951,039.4	420,909.2	7.1%

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
VALOR DEPOSITOS 31 DE DICIEMBRE	59,939,516.8	52,797,900.0	7,141,616.8	13.5%
FONDO DE LIQUIDEZ 10%	5,993,951.7	5,279,790.0	714,161.7	13.5%
VALOR CONSTITUCION FONDO DE LIQUIDEZ	6,371,948.6	5,951,039.4	420,909.2	7.1%
Valor en exceso o defecto	-377,997.0	-671,249.4	293,252.4	-43.7%

La tasa promedio para los CDT'S, del año 2024 fue del 10.18% E.A., con una permanencia de 179 días promedio, respecto al 2023 que la tasa promedio fue de 14.19% E.A. y permanencia de 184 días promedio, la disminución del promedios de tasas radico en las estrategias del Banco de la Republica para el estimulo el crecimiento económico y control de la inflación.

Para el año 2024 se disminuye el porcentaje en el fondo de liquidez al 10.37%, frente al 2023 el cual quedo en el 10.95%, estando dentro de lo contemplado en el Título III Régimen Prudencial Capítulo I de la Circular Básica Contable y cumpliendo con las consideraciones generales del sistema de administración de riesgo de liquidez – SARL

5.2. Otras Inversiones - Inversiones en Instrumentos del Patrimonio

Las inversiones en Instrumentos del Patrimonio corresponden a los aportes que **FESICOL** tiene en la Asociación Nacional de Fondos de Empleados Analfe y en la Cooperativa Financifondos del mismo grupo corporativo y la Equidad. El incremento de Seguros la Equidad corresponde al pago de los aportes del año 2024.

(Expresados en miles de pesos)

Inversiones en Instrumentos del Patrimonio	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
SEGUROS LA EQUIDAD	46,109.3	38,309.3	7,800.0	20.4%
ANALFE	577.0	577.0	0.0	0.0%
FINANCIAFONDOS	15,266.0	15,266.0	0.0	0.0%
Total	61,952.3	54,152.3	7,800.0	14.4%

Nota 6. Cartera

La clasificación, calificación y evaluación de la cartera, se realizó de acuerdo con los parámetros establecidos y según lo dispuesto en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de diciembre de 2020) y demás normas emitidas para este efecto por la Superintendencia de Economía Solidaria.

El valor de este rubro corresponde al saldo de los créditos otorgados a los asociados por las diferentes líneas de crédito establecidas en **FESICOL** y está conformado por cartera de crédito de vivienda, crédito de consumo, convenios por cobrar y los intereses de cartera de crédito, así como el deterioro de estos, como se describe a continuación.

Al cierre del mes de diciembre la cartera de crédito de **FESICOL**, presenta un saldo bruto de \$ 69.671 millones, lo que muestra un aumento de \$7.3 millones frente al saldo final de diciembre 31 de 2023, que fue de \$62.320 millones, registrando un crecimiento del 11.8%. La cartera de vivienda presenta un incremento del 1%, y la cartera de consumo que presenta un aumento del 24.9%, teniendo una recuperación en las líneas de vehículo, libre inversión, fomento empresarial, compra cartera, segunda vivienda.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la clasificación de la cartera es la siguiente:

(Expresados en miles de pesos)

Capital	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Cartera Total Vivienda	34,487,666.8	34,152,642.8	335,024.0	1.0%
Cartera Total Consumo	35,184,316.5	28,168,073.7	7,016,242.8	24.9%
Convenios	82,192.0	65,625.0	16,567.0	25.2%
Subtotal	69,754,175.3	62,386,341.6	7,367,833.7	11.8%
Intereses				
Cartera Vivienda	17,306.8	20,562.4	-3,255.6	-15.8%
Cartera Consumo	29,591.4	21,905.9	7,685.5	35.1%
Subtotal	46,898.2	42,468.3	4,429.8	10.4%
Deterioro				
Deterioro General de Cartera	-871,719.8	-623,207.2	-248,512.7	39.9%
Deterioro Individual de Cartera Capital Vivienda	-55.9	0.0	-55.9	N/A
Deterioro Individual de Cartera Capital Consumo	-53,199.9	-16,763.7	-36,436.3	217.4%
Deterioro Individual de Cartera Intereses Vivienda	0.0	0.0	0.0	N/A
Deterioro Individual de Cartera Intereses Consumo	-2,938.9	-563.6	-2,375.3	421.4%
Subtotal	-927,914.6	-640,534.5	-287,380.2	44.9%
Total	68,873,158.9	61,788,275.5	7,084,883.4	11.5%

Los intereses por \$17.3 y \$29.5 millones por las líneas de vivienda y consumo respectivamente que corresponden a los intereses de créditos desembolsados durante el mes de diciembre de 2024 y cuyo pago por parte de los asociados se realizara hasta el 31 de enero de 2025, lo anterior por los periodos de cierre otorgados por las diferentes áreas de nóminas de las empresas vinculadas.

La variación del deterioro general de la cartera por \$248.5 millones corresponde al 1% del total del del incremento de la cartera entre el año 2024 y 2023 por valor de \$73.5 millones y \$175 millones por Deterioro General Adicional Cartera de Crédito autorizado por la junta directiva para ser utilizada en la provisión del deterioro por perdida esperada que empezara a ser contabilizada por FESICOL en enero del año 2025

6.1. Evaluación de la Cartera:

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes **FESICOL** tiene un Comité de Riesgos para la evaluación y análisis de la cartera de crédito, con el objeto de apoyar a la Junta Directiva y a la Gerencia de **FESICOL** en la clasificación, calificación, análisis de las provisiones y garantías, así como el seguimiento y control del nivel de riesgo para el cierre del ejercicio 2024, el indicador por altura de mora cerro en el 0.17% reflejando un comportamiento normal en los pagos de las operaciones de crédito de **FESICOL** y evidenciando un riesgo mínimo en tal sentido. De igual forma se realizó la evaluación, calificación y análisis de la cartera en el mes mayo y de noviembre y se reflejaron en los estados financieros en junio y diciembre apoyado con la información de entidades especializadas en este campo (Data Crédito -Experian), el resultado de la matriz de evaluación interna de **FESICOL**, determino la necesidad de realizar los ajustes en los casos y créditos que presentaron las novedades, la inclusión de estas novedades dio como resultado un indicador de riesgo del 0.73% al cierre del 2024 frente al resultado al cierre del 2023 que fue de 0.20%

La cartera de **FESICOL** está clasificada a través de las diferentes modalidades de crédito aprobadas en el respectivo reglamento y según la garantía, (si es garantía real y otras garantías), teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por la Superintendencia de Economía Solidaria, para el año 2024 la cartera según la garantía son los siguientes:

(Expresados en miles de pesos)

Cartera Credito de Vivienda

Capital	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Cartera con Libranza	17,242,678.8	16,385,185.1	857,493.7	5.2%
Cartera sin Libranza	17,244,988.0	17,767,457.7	-522,469.8	-2.9%
Subtotal	34,487,666.8	34,152,642.8	335,024.0	1.0%

Cartera Credito de Consumo

Capital	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Cartera con Libranza	27,404,243.8	22,918,042.9	4,486,200.9	19.6%
Cartera sin Libranza	7,780,072.8	5,250,030.9	2,530,041.9	48.2%
Subtotal	35,184,316.5	28,168,073.7	7,016,242.8	24.9%
Total	69,671,983.3	62,320,716.6	7,351,266.8	11.8%

A continuación, se presenta según el recaudo a corto y largo plazo y la garantía.

(Expresados en miles de pesos)

Cartera Credito de Vivienda

Capital	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
A Corto Plazo Con Libranza	1,324,002.83	1,290,381.84	33,621.0	2.6%
A Largo Plazo Con Libranza	15,918,675.97	15,094,803.26	823,872.7	5.5%
A Corto Plazo Sin Libranza	1,625,869.84	1,536,998.53	88,871.3	5.8%
A Largo Plazo Sin Libranza	15,619,118.15	16,230,459.20	-611,341.1	-3.8%
Subtotal	34,487,666.8	34,152,642.8	335,024.0	1.0%

Cartera Credito de Consumo

Capital	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
A Corto Plazo Con Libranza	8,003,379.04	7,182,201.26	821,177.8	11.4%
A Largo Plazo Con Libranza	19,400,864.74	15,735,841.60	3,665,023.1	23.3%
A Corto Plazo Sin Libranza	2,226,830.71	1,656,186.64	570,644.1	34.5%
A Largo Plazo Sin Libranza	5,553,242.05	3,593,844.24	1,959,397.8	54.5%
Subtotal	35,184,316.5	28,168,073.7	7,016,242.8	24.9%

La siguiente es clasificación de la cartera de acuerdo con el nivel de riesgo atendiendo la normatividad vigente emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, por altura de mora y el riesgo que tenga el deudor a corte del 31 de diciembre como se muestra a continuación:

(Expresados en miles de pesos)

Cartera Credito de Vivienda**Calificacion de la Cartera con Libranza**

Capital	Calificacion	2024	2023	Variación	
				Absoluta	Relativa
Cartera Riesgo normal	A	17,242,678.80	16,385,185.10	857,493.7	5.2%
Cartera Riesgo aceptable	B	0.00	0.00	0.0	N/A
Cartera Riesgo apreciable	C	0.00	0.00	0.0	N/A
Cartera Riesgo significativo	D	0.00	0.00	0.0	N/A
Cartera Riesgo de incobrabilidad	E	0.00	0.00	0.0	N/A
Total cartera con Libranza		17,242,678.8	16,385,185.1	857,493.7	5.2%

Calificacion de la Cartera sin Libranza

Capital	Calificacion	2024	2023	Variación	
				Absoluta	Relativa
Cartera Riesgo normal	A	17,116,896.00	17,767,457.73	-650,561.7	-3.7%
Cartera Riesgo aceptable	B	128,091.98	0.00	128,092.0	N/A
Cartera Riesgo apreciable	C	0.00	0.00	0.0	N/A
Cartera Riesgo significativo	D	0.00	0.00	0.0	N/A
Cartera Riesgo de incobrabilidad	E	0.00	0.00	0.0	N/A
Total cartera con Libranza		17,244,988.0	17,767,457.7	-522,469.8	-2.9%

Total cartera Vivienda		34,487,666.8	34,152,642.8	335,024.0	1.0%
-------------------------------	--	---------------------	---------------------	------------------	-------------

Cartera Credito de Consumo**Calificacion de la Cartera con Libranza**

Capital	Calificacion	2024	2023	Variación	
				Absoluta	Relativa
Cartera Riesgo normal	A	27,281,238.46	22,891,738.10	4,389,500.4	19.2%
Cartera Riesgo aceptable	B	123,005.31	26,304.76	96,700.6	367.6%
Cartera Riesgo apreciable	C	0.00	0.00	0.0	N/A
Cartera Riesgo significativo	D	0.00	0.00	0.0	N/A
Cartera Riesgo de incobrabilidad	E	0.00	0.00	0.0	N/A
Total cartera con Libranza		27,404,243.8	22,918,042.9	4,486,200.9	19.6%

Calificacion de la Cartera sin Libranza

Capital	Calificacion	2024	2023	Variación	
				Absoluta	Relativa
Cartera Riesgo normal	A	7,522,417.09	5,153,076.49	2,369,340.6	46.0%
Cartera Riesgo aceptable	B	174,114.01	30,905.40	143,208.6	463.4%
Cartera Riesgo apreciable	C	14,964.99	51,685.06	-36,720.1	-71.0%
Cartera Riesgo significativo	D	6,768.24	6,596.56	171.7	2.6%
Cartera Riesgo de incobrabilidad	E	61,808.43	7,767.38	54,041.0	695.7%
Total cartera con Libranza		7,780,072.8	5,250,030.9	2,530,041.9	48.2%

Total cartera Consumo		35,184,316.5	28,168,073.7	7,016,242.8	24.9%
------------------------------	--	---------------------	---------------------	--------------------	--------------

6.1.1. Créditos Reestructurados de Consumo

Se entiende por reestructuración de un crédito, el mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico que tenga como objeto o efecto modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.

Antes de reestructurar un crédito deberá establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

En todo caso, las reestructuraciones deben ser un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos y no puede convertirse en una práctica generalizada. **FESICOL** ha manejo y administrado la cartera en forma adecuada durante el año 2024 no se presentó ningún crédito para ser reestructurado frente a 9 créditos reestructurados, como lo evidencian las cifras frente a la cartera reestructurada del año 2023.

A continuación, se presentan la información de las cifras de créditos reestructurados bajo la modalidad de créditos de consumo y de vivienda:

(Expresados en miles de pesos)

Conceptos	2024		2023	
Total Cartera + Intereses		69,718,882		62,320,717
Valor Creditos reestructurados	0.0%	-	136914.4%	45,518
No de Creditos Cartera		2,798		2,791
No de Creditos Reestructurados	0.00%	-	0.32%	9

6.2. Intereses Crédito de Cartera

Los intereses cartera de crédito corresponden a los intereses causados sobre la cartera de crédito pendientes de cobro por las categorías A y B de conformidad con lo establecido en el capítulo segundo de la Circular Básica Contable y Financiera 022 de diciembre de 2020.

(Expresados en miles de pesos)

Vivienda	2024		2023	
	Capital	CxC Interés	Capital	CxC Interés
A	34,359,574.8	17,303.1	34,152,642.8	20,562.0
B	128,092.0	0.0	0.0	0.0
C	0.0	0.0	0.0	0.0
D	0.0	0.0	0.0	0.0
E	0.0	3.7	0.0	0.4
	34,487,666.8	17,306.8	34,152,642.8	20,562.4

Consumo	2024		2023	
	Capital	CxC Interés	Capital	CxC Interés
A	34,803,655.6	26,263.6	28,044,814.6	19,880.6
B	297,119.3	358.2	57,210.2	246.6
C	14,965.0	447.9	51,685.1	1,352.7
D	6,768.2	222.7	6,596.6	174.9
E	61,808.4	2,299.0	7,767.4	251.1
	35,184,316.5	29,591.4	28,168,073.7	21,905.9

6.3. Garantías de Cartera

Cada una de estas obligaciones se encuentra respaldada, además del pagaré, ahorros y aportes sociales, por otras garantías de acuerdo con lo estipulado en el reglamento de crédito vigente del FESICOL, en concordancia con lo establecido por la Supersolidaria, así:

(Expresados en miles de pesos)

Tipo de Garantía	2024		2023	
	Creditos	Valor	Creditos	Valor
Pagares	2236	18,396,533.3	2189	17,557,068.5
Hipoteca	424	88,460,619.3	463	82,643,398.1
Pignoracion	138	14,589,437.3	139	12,339,282.1
Total	2,798	121,446,589.9	2,791	112,539,748.7

6.4. Deterioro de Cartera

FESICOL, cumpliendo con lo expuesto en el Título IV Sistema de Administración del Riesgo de Crédito – SARC, de la Circular Externa 022 de diciembre de 2020, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que le permitan a las entidades identificar, medir y mitigar

adecuadamente el riesgo crediticio, evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad semestral y presentación al Comité de Riesgos y Junta Directiva para su aprobación, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda.

FESICOL, constituye un Deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. La decisión de constituir una provisión general superior al mínimo exigido corresponde a una política adoptada por la Junta Directiva.

Al terminar el 31 de diciembre de 2024 el índice de cartera vencida fue:

(Expresados en miles de pesos)

	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Cartera Vencida	508,752.96	123,259.16	385,494	312.8%
Cartera Total	69,754,175	62,386,342	7,367,834	11.8%
Total	0.73%	0.20%	0.53178%	269.2%

El deterioro individual generado en la cartera se da por eventos externos que afectan la situación financiera del deudor y por tanto su perfil de riesgo al igual que la recuperación de las garantías. Este deterioro se calcula de manera individual teniendo en cuentas las indicaciones de ley contempladas para cada línea de crédito que presente el deterioro, se reconoce como un gasto neto en los resultados del periodo. **FESICOL** considera los montos de los créditos deteriorados recuperables, debido a los extensos análisis de riesgo crediticio sobre los asociados, incluidas las calificaciones de crédito externas disponibles en bases crediticias con reconocimiento en el mercado.

La constitución del deterioro individual, por aplicación del modelo de pérdida esperada, se realizará de acuerdo con el cronograma definido por la Superintendencia. Hasta tanto, se continuará aplicando los porcentajes de deterioro individual relacionados a continuación:

CATEGORIA	CONSUMO	VIVIENDA
A	0%	0%
B	1%	1%
C	10%	10%
D	20%	20%
E	50%	30%
E1	100%	60%
E2		100

La cartera neta (Total cartera menos deterioro) representa el 85.7% del total de los activos de **FESICOL**, indicador que permite mostrar que los recursos recibidos están orientados a cumplir con el principal objetivo social de **FESICOL**, el cual es el otorgamiento del crédito. La calificación de la cartera y de los deterioros general e individual, se da en cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera 022 de diciembre de 2020.

En la actualidad la cartera es objeto de dos tipos de deterioros (General e Individual) de conformidad con lo establecido en el Título IV Sistema de administración del Riesgo de Crédito – SARC, de la Circular Externa 022 de 2020.

6.4.1. Deterioro General de la Cartera

Al cierre del año 2024, la totalidad de la cartera se encuentra cubierta por el deterioro general el cual corresponde al 1% sobre el total de la cartera, adicionalmente y de acuerdo con las normas expedidas por La Superintendencia de la Economía Solidaria referente a la aplicación de los principios y criterios generales para el desarrollo y aplicación del sistema de administración del riesgo de crédito -SARC con la obligación de aplicar el cálculo del deterioro por pérdida esperada que corresponde a determinar el monto de una posible pérdida en los montos de los créditos por una probabilidad de incumplimiento en el pago de las obligaciones por parte de sus deudores. Todas las organizaciones de primer nivel de Supervisión a partir de enero del año 2025 deberán aplicar y contabilizar este cálculo de deterioro, por lo cual y con autorización de la junta directiva se realizó una provisión adicional por valor de \$175 millones para la nueva provisión por el deterioro de la pérdida esperada

(Expresados en miles de pesos)

Concepto	2024	2023
Deterioro general cartera con Libranza	446,469.2	368,921.4
Deterioro general cartera Sin Libranza	250,250.6	248,862.2
Deterioro General Adicional Cartera de Credito	175,000.0	-
Total deterioro general	871,719.8	617,783.6

6.4.2. Deterioro Individual de Cartera

Al cierre de los años 2024 y 2023, la totalidad de la cartera de crédito colocada por **FESICOL** corresponde a créditos de consumo respaldados por las diferentes garantías establecidas en los reglamentos vigentes del Fondo y su deterioro individual corresponde a la no atención a tiempo de las obligaciones por parte de los asociados.

Sobre los intereses por cobrar generados en las obligaciones crediticias, se reconoce una provisión por deterioro de acuerdo con las normas vigentes emitidas por la Supersolidaria, clasificados por categoría de acuerdo con el cuadro anexo.

El deterioro de intereses de cartera de crédito representa los montos provisionados para cubrir probables pérdidas de los intereses cartera de crédito pendiente de pago.

(Expresados en miles de pesos)

Vivienda	2024				2023			
	Capital	CxC Interés	Deterioro Capital	Deterioro Intereses	Capital	CxC Interés	Deterioro Capital	Deterioro Intereses
A	34,359,574.8	17,303.1	0.0	0.0	34,152,642.8	20,562.0	0.0	0.0
B	128,092.0	0.0	-55.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
C	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
D	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
E	0.0	3.7	0.0	0.0	0.0	0.4	0.0	0.0
	34,487,666.8	17,306.8	-55.9	0.0	34,152,642.8	20,562.4	0.0	0.0

Consumo	2024				2023			
	Capital	CxC Interés	Deterioro Capital	Deterioro Intereses	Capital	CxC Interés	Deterioro Capital	Deterioro Intereses
A	34,803,655.6	26,263.6	0.0	0.0	28,044,814.6	19,880.6	0.0	0.0
B	297,119.3	358.2	-1,820.7	-1,367.7	57,210.2	246.6	-529.5	-2.4
C	14,965.0	447.9	-1,367.7	-1,056.4	51,685.1	1,352.7	-5,168.5	-135.3
D	6,768.2	222.7	-1,056.4	-48,955.2	6,596.6	174.9	-3,298.3	-174.9
E	61,808.4	2,299.0	-48,955.2	-48,955.2	7,767.4	251.1	-7,767.4	-251.1
	35,184,316.5	29,591.4	-53,199.9	-100,334.5	28,168,073.7	21,905.9	-16,763.7	-563.6

6.5. Otros Conceptos Cartera de Crédito

6.5.1 Convenios por Cobrar Asociados

Los convenios por cobrar corresponden a cuentas por cobrar generadas a los asociados en virtud de la utilización de los servicios complementarios prestados por diferentes proveedores.

Entre los servicios prestados a los asociados están los servicios de medicina prepagada, servicios odontológicos, seguros de vida, vivienda, hogar, vehículo, funerario y responsabilidad civil médica. **FESICOL** reconoce una provisión por deterioro de acuerdo con las normas vigentes emitidas por la Supersolidaria.

(Expresados en miles de pesos)

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Convenio por Cobrar	82,192.0	65,625.0	16,567.0	25.2%
Total Convenio por Cobrar	82,192.0	65,625.0	16,567.0	25.2%

6.6. Cumplimiento del Indicador de Solidez y de los cupos individuales y la concentración de operaciones.

Los fondos de empleados que pertenezcan a la categoría plena, como es el caso de **FESICOL**, deben cumplir mensualmente y en todo momento con el nivel mínimo del indicador de solidez y de los cupos individuales de crédito y de concentración de operaciones.

El indicador de solidez se define como el valor del patrimonio técnico, dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio, indicador que se expresa en términos porcentuales. El indicador de solidez mínimo de los Fondos de Empleados de categoría plena es del **nueve por ciento (9%)**, en concordancia con lo previsto en el artículo 3 del Decreto 344 de 2017.

Como resultado del cálculo de indicador de solidez de **FESICOL**, al cierre del diciembre de 2024, se obtuvo un 29.66%, superando en 20.6 puntos porcentuales el indicador requerido por la legislación.

El cupo individual de cartera de crédito con garantía admisible está establecido en el 20% del patrimonio técnico de la Entidad y el cupo individual de cartera de crédito otras garantías (diferentes a la admisibles) en el 10% del patrimonio técnico de **FESICOL** (decreto 344 de 2017)

6.7. Castigo de Cartera

FESICOL realiza los castigos de cartera de conformidad con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera No 022 de diciembre de 2020 y demás circulares que la modifican o adicionan, como un recurso excepcional después de haber agotado todo el procedimiento de cobranza y cuando los abogados conceptúan o califican a la misma como incobrable, lo cual no libera la responsabilidad de seguir gestionando su cobro.

Para el año 2024 no se realizó castigos de créditos de cartera.

Nota 7. Cuentas por Cobrar

Representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de algunas operaciones con deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social tales como comisiones por servicios prestados entre otras. Corresponden a operaciones corrientes (máximo 12 meses)

Las principales cuentas por cobrar en la entidad son:

Deudores Patronales y Empresas. Corresponden a los descuentos de nómina efectuados en el mes de diciembre a los asociados por las diferentes empresas patronales, cuyo pago institucional no se había efectuado a la fecha de cierre y que fueron canceladas en su mayoría en el mes de enero de 2025.

Anticipos de impuestos. Representa los valores entregados a manera de anticipo para la realización del pago de impuestos.

Otras Cuentas por Cobrar: Representa los rubros pendientes de cobro por conceptos de comisiones por la prestación del servicio de tarjeta de gasolina, la administración de la medicina prepagada y actividades de administración de eventos

(Expresados en miles de pesos)

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Deudores Patronales	101,166.8	65,215.1	35,951.7	55.1%
Anticipo de Impuestos	8,524.6	37,007.4	-28,482.9	-77.0%
Otras Cuentas por Cobrar	315,745.8	159,773.1	155,972.7	97.6%
Total Cuentas por Cobrar	425,437.2	261,995.6	163,441.6	62.4%

Se presenta una variación en las Cuentas por Cobrar por \$163 millones, correspondiente a:

Deudores patronales: presenta un aumento de \$ 35 millones frente al cierre del año 2023, este rubro de deudores patronales corresponde al valor de los aportes estatutarios y voluntario y atención de las obligaciones por parte de las empresas patronales de Atos, Varían, Unify y cuotas de créditos hipotecarios del Fondo de Pensiones de Protección, del mes de diciembre de 2024, los cuales fueron efectivamente consignados a favor de **FESICOL** en el mes de enero de 2025.

Anticipo de Impuestos: presenta una disminución por valor de \$28 millones, correspondiente al valor anticipado utilizado en el pago del impuesto de Industria y Comercio del Municipio de Tenjo para la vigencia 2023 por \$12 millones y el anticipo del Impuesto de IVA e ICA del 6to bimestre del 2023 por \$24 millones.

Otras Cuentas por cobrar: Presenta un incremento de \$155 millones correspondiente a facturas pendientes por cancelar por conceptos de eventos y servicios prestados a empresas patronales en el mes de diciembre de 2024.

Nota 8. Propiedad Planta y Equipos

En este rubro se encuentran todos los bienes propiedad de **FESICOL**, que se utilizan para el giro normal de las operaciones y que no se tienen destinados para la venta, cuya vida útil excede a un año y su valor de compra excede de 50 UVT.

En este concepto se contabilizan los bienes al costo de adquisición y la depreciación se calcula en forma mensual, aplicando el método de línea recta.

El activo fijo de Propiedad, Planta y Equipo no está sujeto a ningún tipo de restricción (gravámenes, hipotecas, pignoraciones).

Los activos fijos de **FESICOL**, están conformados así:

(Expresados en miles de pesos)

P P Y E	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Edificios	1,469,358,000.0	1,469,358,000.0	0.0	0.0%
Muebles	95,011,770.0	137,810,177.0	-42,798,407.0	-31.1%
Equipo	10,483,380.0	11,793,380.0	-1,310,000.0	-11.1%
Equipo de Computo y Comunicación	325,287,507.0	304,403,285.0	20,884,222.0	6.9%
Total	1,900,140,657.0	1,923,364,842.0	-23,224,185.0	-1.2%
Depreciacion Edificaciones	-71,005,562.0	-57,049,370.0	-13,956,192.0	24.5%
Depreciacion Muebles y Equipo de Oficina	-101,886,698.0	-119,085,688.0	17,198,990.0	-14.4%
Depreciacion Equipo de Computacion y Comunicaciones	-254,550,748.0	-223,061,270.0	-31,489,478.0	14.1%
Total	-427,443,008.0	-399,196,328.0	-28,246,680.0	7.1%
Total	1,472,697,649.0	1,524,168,514.0	-51,470,865.0	-3.4%

Las Edificaciones corresponden a la sede de **FESICOL** en Bogotá, Ubicada en Cl. 75ª N. 66 – 46.

Durante el año 2024 **FESICOL**, realizo compra de activos fijos por valor de \$23.9 millones, representados en la adquisición de (5) equipos de cómputo (portátiles) por cambio de equipos para los funcionarios y (3) celulares.

Todos los bienes se encuentran asegurados a través de la constitución de pólizas que amparan los riesgos de incendio, terremoto y sustracción, especialmente de su equipo electrónico. Igualmente, ninguno de estos activos tiene restricciones por gravámenes, pignoraciones o cualquier otra limitación.

Nota 9. Otros Activos

El saldo al 31 de diciembre de 2024, de otros activos corresponde a bienes y servicios pagados por anticipado y a activos intangibles.

(Expresados en miles de pesos)

Activos Intangibles	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Bienes y servicios pagados por anticipado	13,946.4	4,958.1	8,988.3	181.3%
Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía	874.8	874.8	-	0.0%
Tarjetas Afinidad	15,490.7	16,204.7	(714.0)	-4.4%
Licencias	0.0	5,959.5	(5,959.5)	-100.0%
Programas y Aplicaciones Informaticas	18,454.9	0.0	18,454.9	N/A
Total	48,766.8	27,997.2	20,769.7	74.2%

Los bienes y servicios pagados por anticipado están representado en los seguros por póliza de directores y administradores para la vigencia 2024-2025.

El saldo de activos intangibles corresponde a los tiquetes electrónicos de Colsanitas y Medisanitas.

El saldo de tarjeta afinidad \$15 millones, corresponde a los plásticos de la tarjeta pendientes por entregar.

El saldo de programas y aplicaciones informáticas corresponden a los softwares de programas informáticos que han sido adquiridos para facilitar la comunicación y procesos destinados a los asociados para la realización de determinadas las actividades virtuales, el valor de \$18 millones será diferido em el año 2025.

Nota 10. Depósitos

Los depósitos, representan las sumas recibidas de los asociados con una finalidad y un compromiso específico, por medio del cual el asociado ahorra periódicamente o por un tiempo convenido una suma determinada. En los casos del ahorro programado y del ahorro Plan Bienestar se retornan al asociado una vez vencidos los términos pactados; en el caso del ahorro permanente y de acuerdo con el artículo 39 del estatuto de **FESICOL**, por regla general estos serán reintegrados al asociado cuando éste pierda su carácter de vinculado, sin embargo y de conformidad con la reglamentación expedida por la Junta Directiva se autorizan reintegros de éstos y así mismo efectuar compensaciones con las obligaciones contraídas.

A los depósitos a través de sus modalidades de ahorro a la vista con el ahorro para los niños (**fesicolitos**), el ahorro contractual con su ahorro Integral, Programado, Plan Bienestar y el ahorro permanente, tienen un reconocimiento financiero a una tasa promedio ponderada del 5.48% E.A presentado una disminución frente a la tasa promedio del 2023 que fue de 7.66% E.A., esta disminución se da por la decisión que tomo el Banco de la República de Colombia en bajar las tasas de intereses para estimular el crecimiento económico, la inversión, apoyar la recuperación económica y mantener la prudencia antes los riegos de inflación. Los depósitos mostraron para el cierre del 2024 un crecimiento de un 13.5% respecto al cierre del 2023, fundamentando en el crecimiento principalmente del plan Bien – Estar (Oro-Futuro y Estrella), teniendo unos intereses causados de \$761 millones, dineros que serán cancelados al momento de cumplir el tiempo estipulado en cada contrato.

(Expresados en miles de pesos)

Depositos	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Ahorro a la Vista	5,209,168.2	4,907,407.9	301,760.3	6.1%
Ahorro Integral	6,867,408.1	7,749,146.5	-881,738.4	-11.4%
Ahorro Programado	110,569.8	129,957.5	-19,387.7	-14.9%
Ahorro Plan Bien - Estar	11,517,074.0	6,470,736.0	5,046,338.0	78.0%
Intereses sobre Plan Bien - Estar	761,185.8	647,215.5	113,970.4	17.6%
Ahorros Permanente	35,474,110.9	32,893,436.7	2,580,674.2	7.8%
Total	59,939,516.8	52,797,900.0	7,141,616.8	13.5%

(Expresados en miles de pesos)

Depositos	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Deposito de Asociados a Corto Plazo				
Ahorro a la Vista	5,209,168.2	4,907,407.9	301,760.3	6.1%
Ahorro Integral	6,867,408.1	7,749,146.5	-881,738.4	-11.4%
Ahorro Programado	110,569.8	129,957.5	-19,387.7	-14.9%
Ahorro Plan Bien - Estar	11,517,074.0	6,470,736.0	5,046,338.0	78.0%
Intereses sobre Plan Bien - Estar	761,185.8	647,215.5	113,970.4	17.6%
Total	24,465,405.9	19,904,463.4	4,560,942.6	22.9%
Deposito de Asociados a Largo Plazo				
Ahorros Permanente	35,474,110.9	32,893,436.7	2,580,674.2	7.8%
Total	35,474,110.9	32,893,436.7	2,580,674.2	7.8%
Total	59,939,516.8	52,797,900.0	7,141,616.8	13.5%

Nota 11. Obligaciones Financieras

Una de las fuentes de apalancamiento importante para **FESICOL** son las obligaciones financieras las cuales se clasifican en corto y largo plazo, estos recursos fueron utilizados para atender las operaciones crediticias. Durante el año 2024 se realizaron la cancelación total de (2) obligaciones en forma anticipada al Banco Coopcentral y Bancoomeva y en el mes de diciembre de 2024 se solicitó nuevamente un crédito al Banco Coopcentral por \$1.000 millones con una tasa DTF + 4 puntos y plazo de 12 meses con garantía personal (firma representante legal).

(Expresados en miles de pesos)

Creditos Bancarios	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Credito Bancario	1,000,000.0	2,406,250.3	-1,406,250.3	-58.4%
Total	1,000,000.0	2,406,250.3	-1,406,250.3	-58.4%

Nota 12. Cuentas por Pagar

Corresponde a las obligaciones contraídas por **FESICOL** con terceros, por pagos en el desarrollo normal de las actividades propias y comprende entre otras: Honorarios, impuestos, aportes de nómina, remanentes por pagar, proveedores.

(Expresados en miles de pesos)

Cuentas por Pagar	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Gravamen a los Mtos Financieros	586.0	643.0	-56.9	-8.9%
Retencion en la Fuente	40,190.6	38,284.9	1,905.7	5.0%
Remanentes por Pagar	9,089.1	76,415.3	-67,326.2	-88.1%
Proveedores	930.1	737.1	193.0	26.2%
Total	50,795.7	116,080.2	-65,284.5	-56.2%

Los impuestos de GMF, Retención en la Fuente, Ica e IVA, corresponden a la semana 52, el mes diciembre y el 6 bimestre del año 2024, los cuales fueron efectivamente cancelados en enero de 2025.

Los remanentes por pagar de \$9 millones por consignaciones realizadas el último día del año 2024, dispersadas por PSE.

El rubro de proveedores corresponde a entidades que prestan sus servicios de pólizas de seguros generales al Fondo y que fueron efectivamente cancelados en el mes de enero de 2025.

Nota 13. Impuestos

FESICOL, es sujeto pasivo del impuesto de industria y comercio en el municipio en Bogotá por la vigencia abril a diciembre del año 2024, la vigencia se da por el traslado de la oficina a la ciudad, la variación del impuesto de Ica corresponde al incremento de los ingresos y por el aumento de la tasa en la ciudad de Bogotá de este impuesto.

El impuesto de Iva corresponde al tributo generado por los ingresos de comisiones por retornos administrativos y otros servicios prestados a empresas patronales e ingresos de terceros los cuales son gravados a una tasa del 19%, impuesto cancelado en enero del año 2025.

(Expresados en miles de pesos)

Impuestos	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Iva por Pagar	131,939.0	97,177.8	34,761.2	35.8%
Impuesto de Ica	109,748.0	79,922.2	29,825.8	37.3%
Total	241,687.0	177,100.0	64,587.0	36.5%

Nota 14. Fondos Sociales

Los fondos sociales son creados con la finalidad de prestar servicios a sus asociados e impactar positivamente en el mejoramiento de calidad de vida de estos, mediante programas de educación, salud y auxilios solidarios. Los recursos provienen de las apropiaciones contempladas en la norma conforme a lo establecido en los artículos 54, 56, y 65 de la Ley 79 de 1988, algunos fondos son de carácter obligatorio y otros voluntarios. Los fondos sociales terminan en el año 2024 con los siguientes saldos:

(Expresados en miles de pesos)

Fondos Sociales	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Fondo de Educación	0.0	4,184.7	-4,184.7	-100.0%
Fondo de Solidaridad Familiar	252,151.8	241,393.0	10,758.8	4.5%
Fondo de Solidaridad Social	351,971.7	311,499.4	40,472.3	13.0%
Fondo de Solidaridad Educativo	42,143.7	16,594.3	25,549.4	154.0%
Fondo de Recreación	0.0	29,781.2	-29,781.2	-100.0%
Fondo de Bienestar Social	49,185.2	50,330.2	-1,145.0	-2.3%
Fondo Social para Otros Fines	184,146.9	184,146.9	-	0.0%
Fondo de Desarrollo Empresarial	1,230,141.1	1,078,839.3	151,301.8	14.0%
Total	2,109,740.4	1,916,768.9	192,971.5	10.1%

El Fondo de Solidaridad contempla el Fondo de Previsión Familiar, el Fondo de Previsión Social y el Fondo Previsión Educativa.

Para el año 2024 se distribuyeron de los excedentes de la vigencia 2023 a los fondos sociales la suma de \$1.048 millones; se incremento el fondo de solidaridad por \$354 millones con los aportes realizado por los asociados; el fondo de bienestar se incremento con apropiación del gasto.

(Expresados en miles de pesos)

Fondos Sociales	Fondo de Educacion	Fondo de Solidaridad	Fondo de Recreacion	Fondo de Bienestar	Fondo de Desarrollo Empresarial	Otros Fondos
Saldo Inicial	4,184.7	569,486.6	29,781.2	50,330.2	1,078,839.3	184,146.9
Excedentes	0.0	271,163.1	200,000.0	425,000.0	151,301.8	0.0
Incremento	0.0	354,895.2	0.0	87,945.0	0.0	0.0
Utilizacion	4,184.7	549,277.8	229,781.2	514,090.0	0.0	0.0
Saldo Final	-	646,267.2	-	49,185.2	1,230,141.1	184,146.9

Nota 15. Otros Pasivos y Beneficios a Empleados

15.1 Beneficios a Empleados

FESCIOL además de los salarios mensuales, paga una prima equivalente a medio salario promedio por semestre en los meses de junio y diciembre, un auxilio anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un fondo autorizado antes del 14 febrero y pagar un 12% de intereses sobre el monto de las cesantías al trabajador dentro de mes de enero. Todos los trabajadores tienen derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones. La entidad además paga la seguridad social correspondiente a salud, pensiones, aseguradora de riesgos laborales y pago de parafiscales (Sena, ICBF y Caja de Compensación). De estos valores descuenta a los empleados el 8% y 1% adicional para los empleados que devengan

más de 4 SMMLV para el Fondo de Solidaridad Pensional, el restante (8.5 % salud, 12% Pensión, 9% parafiscales, 1.044% ARL).

Adicionalmente la Junta Directiva puede aprobar una prima anual por resultados y se realiza por medio de una evaluación de desempeño, la prima por resultados es variable y a mera liberalidad, se paga en enero del siguiente año.

El valor de la prima por resultados es reconocido como un gasto de manera mensual.

FESICOL, realiza los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, en forma mensual y se encuentra al día por este concepto para el año 2024, el valor a pagar del mes de diciembre que fue cancelado en enero 2025.

(Expresados en miles de pesos)

Obligaciones Laborales	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Retenciones y aportes Laborales	35,268.6	34,498.2	770.4	2.2%
Cesantías	61,578.5	58,510.1	3,068.4	5.2%
Intereses a las Cesantías	7,296.8	6,903.6	393.1	5.7%
Vacaciones	23,722.6	19,449.1	4,273.5	22.0%
Incentivos	149,492.3	142,141.0	7,351.3	5.2%
Total	277,358.7	261,502.0	15,856.7	6.1%

15.2. Otros Pasivos

Al cierre del año 2024, los otros pasivos terminaron así:

(Expresados en miles de pesos)

Otros Pasivos	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Ingresos Anticipados	11,134,632.0	3,597,959.0	7,536,673.0	209.5%
Ingresos para Terceros	1,552,309.0	1,024,085.0	528,224.0	51.6%
Ingresos para Terceros - Salud Siemens	319,761,766.0	272,877,904.0	46,883,862.0	17.2%
Ingresos para Terceros - Cajas Menores	6,055,716.0	8,523,232.0	-2,467,516.0	-29.0%
Total	338,504,423.0	286,023,180.0	54,948,759.0	19.2%

El saldo de ingresos anticipados: corresponde a pagos realizados por los asociados en forma anticipada para ser aplicados a los créditos vigentes en el siguiente mes.

Los Ingresos para terceros: corresponde al valor de cuota de manejo de la tarjeta de Afinidad Crédito Rotativo para ser aplicada a la factura enviada por Visionamos empresa que maneja esta tarjeta y el nuevo convenio de tarjeta manejo cajas con Siemens.

Los Ingresos para terceros Salud – Siemens: corresponde a los recursos girados por las compañías Siemens por convenio Jurpes y son que son administrados por **FESICOL**.

Los Ingresos para terceros Cajas Menores: corresponde a recursos entregados por Siemens por el convenio de cajas menores donde FESICOL, les hace entrega de una tarjeta con cupo rotativo para que sean utilizadas y las compañías entregan un monto específico para estas utilidades.

Nota 16. Patrimonio

Para el cierre del año 2024, el patrimonio de **FESICOL**, termino así:

(Expresados en miles de pesos)

Patrimonio	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Aportes Temporalmente Restringidos	1,755,276.0	1,412,750.3	342,525.7	24.2%
Aportes Permanentemente Restringidos	336,707.6	336,707.6	0.0	0.0%
Reservas	3,749,396.1	3,446,792.4	302,603.7	8.8%
Fondo destinacion especifica	174,621.4	174,621.4	0.0	0.0%
Fondo para Amortizacion de Aportes	50,000.0	50,000.0	0.0	0.0%
Fondo sociales capitalizados	1,855,434.0	1,855,434.0	0.0	0.0%
Superavit	5,079,249.7	5,079,249.7	0.0	0.0%
Resultado Adopción * 1ra vez	100,744.0	100,744.0	0.0	0.0%
Excedentes del Ejercicio	2,449,587.7	1,513,018.3	936,569.4	61.9%
Por Revaluación de Propiedad Planta y Equipo	121,188.1	121,188.1	0.0	0.0%
Total	15,672,204.5	14,090,505.7	1,581,698.8	11.2%

Para el cierre 2024 los Aportes Sociales, presentaron un incremento del 24.2%, incremento por el aporte de 2215 asociados del 3% de un 10% del SMS aproximadamente que como mínimo aportan mensualmente todos los asociados, más las revalorizaciones aprobadas por la Asamblea General de Delegados; el capital irreducible se presenta como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los estados financieros.

El Capital permanentemente restringido es el monto mínimo de aportes sociales no reducibles, que asciende a \$336.7 millones.

A continuación, se discrimina el comportamiento de los aportes sociales al cierre del ejercicio 2024

(Expresados en miles de pesos)

Saldo a diciembre de 2023	1,749,457.9
(+) Aportes asociados	237,656.8
(-) Devolución Aportes por Retiro Asociados	53,307.0
(+) Capitalización (Revalorización de Aportes)	158,175.9
Saldo a diciembre de 2024	2,091,983.6

La variación en la Reserva a Protección de Aportes por \$302 millones corresponde a la distribución de excedentes del año 2023.

16.1 Excedentes del Presente Ejercicio

Los excedentes representan los resultados económicos de la gestión administrativa, comercial y financiera de **FESICOL**, así como la gestión en la mitigación de los factores de riesgos tanto externos o internos de orden positivo o negativo que inciden en el resultado final. Para el año 2024 el excedente total fue de \$2.449 millones presentando un incremento del 61.9 % respecto del año 2023 cuya cifra fue de \$1.513 millones, Para el año 2024 los excedentes por su actividad ordinaria en la colocación de cartera y otros negocios que tiene el fondo fue de \$2.172 millones y por excedentes con terceros provenientes del convenio con el GEB (Grupo de Energía de Bogotá), el cual corresponde a la prestación de servicios de administración del beneficio de prestamos para colaboradores del GEB y Enlaza fueron de \$277 millones, para estos excedentes se debe aplicar lo contemplado en el artículo 10 de la Ley 79 de 1988 *“Cuando las organizaciones solidarias, en razón del interés social o del bienestar colectivo presten servicios a no asociados en las condiciones previstas en el artículo 10 de la Ley 79 de 1988, los excedentes que se obtengan se deberán registrar en un fondo de carácter patrimonial, no susceptible de repartición denominado “fondo especial”. Estos recursos se excluirán al momento de*

determinar la base sobre la cual se aplica los artículos 54 y 55 de la Ley 79 de 1988. Las organizaciones solidarias podrán establecer procedimientos técnicos idóneos para determinar la porción de la actividad desarrollada con terceros”.

(Expresados en miles de pesos)

Excedente del Ejercicio	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Excedentes del Ejercicio * Operaciones Ordinarias	2,172,440.8	1,513,018.3	659,422.5	43.6%
Excedentes del Ejercicio * Operaciones con Terceros	277,146.9	-	277,146.9	N/A
Total	2,449,587.7	1,513,018.3	936,569.4	61.9%

Nota 17. Adopción por Normas Internacionales

Efecto Neto de la Adopción de la NIIF para PYMES

Al primero de enero de 2016 en el estado de situación financiera de apertura se efectuaron los siguientes ajustes, los cuales representan un excedente por Adopción por 1ra vez.

(Expresados en miles de pesos)

EFECTOS PATRIMONIALES ADOPCIÓN 1 VEZ NIIF PARA PYMES	
GANANCIAS	
Provisión de Indemnizaciones	98,197,3
Inclusión de Activos y salida de activos	2,546,7

Nota 18. Excedente o pérdida no realizadas (ORI)

En año 2022 se realizó un avalúo comercial a la oficina 416 de Metrópolis la cual presento un incremento \$121 millones, este mayor valor fue registrado como una revalorización en Propiedad planta y equipo.

Nota 19. Ingresos

Los ingresos ordinarios son los provenientes del desarrollo del objeto social de **FESICOL**, comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades principales, así como otros ingresos financieros por concepto de la intermediación financiera, siempre y cuando se identifique con el objeto social del Fondo.

El valor de los ingresos Ordinarios, financieros, Otros Ingresos e Ingresos recibidos de terceros a diciembre 31 de 2024, fue de \$9.954 millones con un aumento del 11.2% respecto al año 2023 y corresponde a la ejecución en el desarrollo normal de las operaciones de la Entidad por valor de \$7.305 con un aumento del 8.5, ingresos financieros por valor \$814 millones con una disminución del 9.8%, otros ingresos administrativos por valor de \$1.494 millones con un aumento del 13.7% e ingresos recibidos de terceros por el convenio con el GEB (Grupo Energía de Bogotá) por valor de \$340 millones y se discriminan así:

(Expresados en miles de pesos)

Ingresos	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Ingresos Ordinarios				
Servicios de Crédito - Consumo	4,132,727.4	3,417,391.6	715,335.8	20.9%
Servicios de Crédito - Vivienda	3,172,409.1	3,313,867.9	-141,458.8	-4.3%
Total Ingresos Ordinarios	7,305,136.5	6,731,259.5	573,877.0	8.5%
Financieros				
Intereses Financieros	144,901.6	141,371.7	3,529.9	2.5%
Valoración inversiones	669,680.4	761,281.1	-91,600.8	-12.0%
Total Ingresos Financieros	814,581.9	902,652.8	-88,070.9	-9.8%
Otros Ingresos Ordinarios				
Otros ingresos administrativos				
Retornos Administrativos	1,119,485.1	956,368.2	163,116.9	17.1%
Eventos	106,632.8	92,373.9	14,258.9	15.4%
Comisiones	164,956.5	141,979.0	22,977.5	16.2%
Recuperación Provisiones	26,873.4	49,608.6	-22,735.2	-45.8%
Reintegro de Costos y Gastos	20,120.0	4,752.0	15,368.0	323.4%
Descuentos Comerciales	16,496.3	14,869.3	1,627.0	10.9%
Otros ingresos administrativos	14,369.0	14,751.0	-382.1	-2.6%
Incapacidades y Aprovechamientos	9,332.8	39,626.8	-30,294.0	-76.4%
Indemnización	10,094.1	0.0	10,094.1	N/A
Utilidad en Venta P P E	6,024.0	0.0	6,024.0	N/A
Total Otros Ingresos Ordinarios	1,494,383.9	1,314,328.9	180,055.0	13.7%
Ingresos Recibidos de Terceros				
Ingresos Recibidos de Terceros	340,000.0	0.0	340,000.0	N/A
Total Ingresos Recibidos de Terceros	340,000.0	0.0	340,000.0	N/A
Total Ingreso	9,954,102.3	8,948,241.2	1,005,861.1	11.2%

El reconocimiento de los ingresos provenientes del desarrollo del objeto social de **FESICOL**, comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social mediante la entrega de bienes y servicios, así como otros importes por concepto de la intermediación financiera, siempre y cuando se identifique con el objeto social del Fondo.

El reconocimiento de los ingresos ordinarios se deriva de la colocación de cartera se realiza por **FESICOL** teniendo en cuenta las condiciones establecidas en cada obligación, al cierre mensual y teniendo en cuenta los lineamientos establecidos para el manejo de las colocaciones en la Circular Básica Contable y Financiera No. 022 de diciembre de 2020 – Cartera de Crédito. Esto significa que solo se reconocen los ingresos por intereses sobre la cartera convencimiento hasta 60 días, a partir del día 61 deja de afectarse el resultado por este concepto y como control se registran en cuentas de orden.

Los ingresos financieros corresponden a los intereses financieros por las inversiones obligatorias en CDT'S relacionadas con el Fondo de Liquidez que se tiene en los Bancos Sudameris, Bogotá, Coopcentral , Coomeva y BBVA, y los rendimientos por la valoración de la inversión de la Fiducia.

(Expresados en miles de pesos)

Concepto	Entidad	2024	2023
Intereses Fondo de Liquidez	BOGOTA	146,758.6	120,184.5
Intereses Fondo de Liquidez	BBVA	146,773.2	94,041.6
Intereses Fondo de Liquidez	GNB SUDAMERIS	122,528.6	129,075.5
Intereses Fondo de Liquidez	COOPCENTRAL	174,421.8	238,357.1
Intereses Fondo de Liquidez	BANCO COOMEVA	79,198.1	179,622.1
Subtotal		669,680.3	761,280.7
Intereses Fiducia	GNB SUDAMERIS	141,298.7	137,371.7
Subtotal		141,298.7	137,371.7
Intereses Cta Ahorros	BOGOTA	260.7	55.2
Intereses Cta Ahorros	GNB SUDAMERIS	2,428.3	3,140.6
Intereses Cta Ahorros	COOPCENTRAL	5.2	5.2
Intereses Cta Ahorros	BANCO COOMEVA	0.2	799.4
Intereses Cta Ahorros	BANCOLOMBIA	908.4	0.0
Subtotal		3,602.9	4,000.4
Total		814,581.9	902,652.8

En los otros ingresos ordinarios, corresponden a:

Las comisiones por los retornos de administración de pólizas y seguros gestionados en el Fondo para sus asociados.

(Expresados en miles de pesos)

Retornos Administrativos		
Entidad	2024	2023
HOWDEN CORREDORES DE SEGUROS	1,075,139.5	126,583.5
AON RISK SERVICES COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	44,345.6	829,784.7
Total	1,119,485.1	956,368.2

Para el 2018 **FESICOL**, empezó a realizar otras actividades de comercialización y servicios, actividades que generan ingresos registrados como comisiones y eventos, por este concepto se tiene el manejo de tarjeta de combustible y eventos prestados a Siemens S.A, Energy y Siemens Healthcare, Varían, Yunex e Innomotics que durante el año 2024 se ha consolidado, a continuación, se relaciona las cifras.

(Expresados en miles de pesos)

Comisiones		
SIEMENS ENERGY S.A.S	68,653.0	57,666.8
SIEMENS HEALTHCARE	38,071.7	35,152.1
YUNEX	6,401.5	5,986.9
FUNDACION SIEMENS	169.2	0.0
SIEMENS	47,342.7	40,712.6
INNOMOTICS	3,037.9	2,172.4
J RESTREPO EQUIPHOS SAS	1,280.5	0.0
Total	164,956.5	141,690.8
Eventos		
SIEMENS ENERGY S.A.S	7,804.6	2,518.6
FUNDACION SIEMENS	1,537.5	0.0
J RESTREPO EQUIPHOS SAS	18,975.0	15,967.6
INNOMOTICS	2,790.7	0.0
SIEMENS HEALTHCARE S.A.S	74,525.0	73,887.7
SIEMENS	1,000.0	0.0
Total	106,632.8	97,125.9

Y otros ingresos administrativos por conceptos de reintegro de costos y gastos, pago de incapacidades; indemnización por siniestro presentado en la oficina de Metrópolis; venta de activos fijos de la oficina de Tenjo; descuentos comerciales con proveedores entre otros.

Otros Ingresos Administrativos		
OLIVOS	2,446.9	1,846.2
COORSERPARCK	1,919.3	3,054.3
COLOMBIANA DE COMERCIO S.A	670.5	0.0
CLAUDIA PALOMARES	2,474.0	0.0
AMI	0.0	19.0
COLOMBO	11,279.3	8,732.7
ZURICH DE COLOMBIA	10,094.1	0.0
JENNIFER ARIAS	300.0	0.0
CARLOS GONZALEZ	400.0	0.0
JEISON MAHECHA	650.0	0.0
MUNICIPIO TENJO	0.0	1,502.0
ALKOSTO	0.0	567.5
MAPFRE	0.0	11,693.5
CATALINA ALZATE	549.9	0.0
JOSE RICARDO ZAMBRANO	0.0	6,705.9
PAN AMERICAN SEGUROS DE VIDA	0.0	11,916.3
SBS SEGUROS	0.0	156.4
BANCO DE BOGOTA	0.0	758.0
BANCOMIVA	0.0	76.0
SIEMENS SA	5,952.4	1,742.4
SIEMENS ENERGY	6,774.5	2,727.8
VISIONAMOS	0.0	4,611.7
SIEMENS HEALTHCARE	0.0	18.1
ANALFE	180.4	286.3
JUAN CARLOS QUINTERO	400.0	0.0
VISIONAMOS SISTEMAS DE PAGO DE BAJO VALOR	0.0	1,348.0
EPS SURA	0.0	1,768.2
EPS SANITAS	0.0	761.9
FAMISANAR	2,600.1	0.0
FUNDACION SIEMENS	486.1	0.0
INNOMOTICS	606.1	6.0
MIGUEL QUIROGA	900.0	0.0
ANDREA RODRIGUEZ	300.0	0.0
DAVID ROJAS	300.0	0.0
JUAN MIGUEL ROJAS	300.0	0.0
FONDO DE EMPLEADOS	6,682.5	0.0
VISIONAMOS SISTEMAS DE PAGO DE BAJO VALOR	0.0	29.1
COOPCENTRAL	0.0	9,208.2
COMPENSAR	50.2	0.0
Total	56,316.2	69,535.5
Reintegro de Costos y Gastos		
PROCESADORA AGROINDUSTRIAL & ENERGETICOS	0.0	4,752.0
MAPFRE SEGUROS GENERALES	20,120.0	0.0
Total	20,120.0	97,125.9
Recuperacion Deterioro		
DE CRÉDITOS DE CONSUMO	5,459.5	21,666.7
DE INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	121.0	521.3
DE DETERIORO GENERAL	15,493.1	20,910.8
DE OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0.0	130.9
RECUPERACIÓN DE BIENES DADOS DE BAJA	5,799.7	6,379.0
Total	26,873.4	49,608.6

Nota 20. Gastos

Conformado por las cuentas que representan los gastos de personal, gastos generales, gastos financieros, deterioro y depreciaciones, incurridos en el desarrollo del giro y operación normal de la actividad de **FESICOL** durante el ejercicio de 2024.

20.1. Beneficio a Empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que **FESICOL** proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar a beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual de conformidad con las disposiciones legales vigentes y el reglamento interno del ente económico.

(Expresados en miles de pesos)

Beneficio a Empleados	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Beneficio a Empleados a Corto Plazo	1,819,902.6	1,559,701.7	260,200.8	16.7%
Total	1,819,902.6	1,559,701.7	260,200.8	16.7%

La variación del 16.7% corresponde en parte al incremento salarial del año 2024, con sus respectivos incrementos para la seguridad social, prestaciones sociales, parafiscales, actividades de recreación y capacitación para los funcionarios **FESICOL**.

20.2. Gastos Generales

Se incluyen las cuentas que representan los gastos originados en el desarrollo de la operación principal del fondo para el funcionamiento, operatividad y mantenimiento de las actividades de **FESICOL**.

20.2.1 Gastos Operacionales

Al cierre del año 2024, los gastos generales fueron los siguientes:

(Expresados en miles de pesos)

Gastos Operacionales	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
SISTEMATIZACION	254,410.4	202,562.6	51,847.8	25.6%
IMPUESTOS	103,837.0	76,088.5	27,748.5	36.5%
HONORARIOS	48,993.3	44,123.3	4,870.1	11.0%
GASTOS DE DIRECTIVOS	90,117.5	75,494.9	14,622.6	19.4%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	79,718.2	96,480.7	-16,762.6	-17.4%
GASTOS DE ASAMBLEA	70,117.5	51,725.6	18,391.9	35.6%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	58,889.1	59,512.8	-623.7	-1.0%
ARRENDAMIENTOS	54,676.4	76,384.6	-21,708.2	-28.4%
INFORMACION COMERCIAL	50,087.0	63,615.6	-13,528.6	-21.3%
GASTOS DE COMITES	42,820.3	31,899.4	10,920.9	34.2%
GASTOS DE VIAJES	38,259.7	10,900.1	27,359.6	251.0%
GASTOS DE REPRESENTACION	23,890.1	7,713.1	16,177.0	209.7%
CAFETERIA	23,031.2	14,884.3	8,146.9	54.7%
SERVICIOS PUBLICOS	18,598.9	14,755.8	3,843.1	26.0%
ADMINISTRACION DE BIENES	16,298.5	14,914.5	1,384.1	9.3%
SEGUROS	13,934.2	18,989.9	-5,055.7	-26.6%
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	7,024.8	7,691.9	-667.1	-8.7%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	6,757.1	1,753.5	5,003.6	285.4%
CORREO	4,843.6	1,369.1	3,474.5	253.8%
MEJORAS A BIENES AJENOS	4,127.0	24,269.0	-20,142.0	-83.0%
GASTOS LEGALES	3,244.7	7,957.7	-4,713.0	-59.2%
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	3,106.0	2,601.4	504.6	19.4%
ASEO Y ELEMENTOS	1,002.1	7,120.8	-6,118.7	-85.9%
OTROS	163.9	170.3	-6.3	-3.7%
Total	1,017,948.6	912,979.4	104,969.2	11.5%

- ✓ **Sistematización:** corresponde al Soporte y Mantenimiento del sistema operativo LINUX y LINEG (Tarjeta de Afinidad), Enlace a Internet, soporte a la Web y pagos por la Web (Botón PSE), presenta un aumento de \$51 millones, esto se debe a la implementación de integraciones del sistema con nuevas aplicaciones en aras de seguir mejorando la atención virtual a los asociados.
- ✓ **Impuestos:** corresponde a la provisión para el pago de los impuestos de ICA en Bogotá correspondiente a la vigencia 2024.

- ✓ Honorarios: corresponde a los honorarios a la Revisoría Fiscal; asesorías jurídicas y financieras para la operación de FESICOL.
- ✓ Gastos de Junta y de Comité: corresponde a los gastos por la asistencia de los miembros de Junta Directiva y del comité de Control social durante el año 2024, se presenta un incremento por el ajuste a cancelar a los miembros de junta y comité de control social autorizado en asamblea extraordinaria el día 30 de abril de 2022.
- ✓ Publicidad y propaganda: corresponde al material publicitario para las diferentes actividades realizadas para los asociados; en el año 2024 se mantiene el contrato de Publicidad con Why Comunicaciones empresa de publicidad que maneja la imagen corporativa y las comunicaciones con nuestros asociados, se presenta un incremento de 388%, por actividades publicitarias que se realizaron para acercar a FESICOL con sus asociados (participación de Fesicol en fiestas de despedida fin de año, reconocimiento a ahorradores) entre otras actividades.
- ✓ Gastos de Asamblea: corresponde gastos en la logística utilizada para la realización de la Asamblea ordinaria en el año 2024 y dos (2) asambleas extraordinarias realizadas en los meses de agosto y noviembre.
- ✓ Contribuciones: corresponde al pago de la tasa de contribución que se realiza a la Superintendencia de Economía Solidaria que por el año 2024 fue de \$51 millones este valor se calcula sobre un % de los activos del año anterior; la otra tasa de contribución corresponde al valor que se cancela a la Asociación Nacional de Fondos de Empleados de Analfe.
- ✓ Arrendamientos: corresponde al arrendamiento de la Oficina de **FESICOL** en el municipio de Tenjo durante el mes enero del año 2024, arrendamiento de impresoras, almacenamiento de archivo inactivo, arrendamiento de datafonos y arrendamiento de Software para procesos virtuales.
- ✓ Información Comercial: este rubro está relacionada con la información que se solicita de los asociados para las operaciones de colocación e información de proveedores y terceros en cumplimiento del Sarlaft, el incremento 179% corresponde a la adquisición de un paquete robusto de información para las (2) evaluaciones periódicas de la cartera del año 2024, firma de un contrato anual para la obtención de la información comercial.
- ✓ Gastos de Viaje: corresponde a los gastos en transporte (pasajes aéreos) y alimentación cancelados para ir a otras ciudades para firma de escrituras en procesos de créditos hipotecarios de los asociados y los gastos incurridos para la participación en eventos gremiales del sector solidario de FESICOL.
- ✓ Gastos de Representación: corresponde a atenciones por parte de la gerencia en reuniones realizadas con el sector cooperativo y los demás estamentos del fondo.
- ✓ Cafetería y Aseo: corresponde a los gastos por la compra de insumos de cafetería y aseo en que se ha incurrido para el mantenimiento de la oficina Metrópolis.

- ✓ Servicios Públicos: cancelación de los servicios de Energía, Acueducto de la oficina Metrópolis, y servicio de celular corporativo.
- ✓ Administración de Bienes: corresponde a la cuota de administración por la oficina 416, ubicada en el centro comercial Metrópolis en Bogotá.
- ✓ Seguros: corresponde a la póliza Multiriesgo, Global y de Cumplimiento por la vigencia 2024.
- ✓ Gastos de Transportes y correo: corresponde a los servicios de mensajería para trasladar, recoger y enviar los documentos necesarios para la operación de los asociados y transporte urbanos de funcionarios para realizar diligencias operativas de **FESICOL**.
- ✓ Mantenimiento y Reparaciones: corresponde a las reparaciones que se realizaron la oficina Metrópolis por siniestro presentado.
- ✓ Mejoras a bienes ajenos: En el año 2020 se empezó a realizar la amortización de las mejoras locativas realizadas en la oficina Tenjo ya que esta sede es arrendada, este contrato se cancelo el 31 de enero_24, debido al cierre de la oficina de Tenjo el 31 de diciembre 2023 por lo anterior se realizaron los arreglos necesarios para su entrega.
- ✓ Gastos legales: corresponde a los gastos por documentos solicitados para tramites de **FESICOL**, y por la renovación de la inscripción ante Cámara de Comercio de Bogotá.
- ✓ Gastos de Papelería: corresponde al manejo de impresiones con un outsourcing de impresiones que arriendan las impresoras y no requiere compra de cartuchos y adicionalmente el suministro de resmas de papel y otros equipos para su funcionamiento.
- ✓ Los demás gastos son propios de la actividad operativa de **FESICOL**

20.2.2 Gastos Operacionales con Terceros

Corresponde a los gastos de operación en que ha incurrido **Fesicol** para desarrollar el convenio con el GEB (Grupo de Energía de Bogotá), el cual corresponde a la prestación de servicios de administración del beneficio de préstamos para colaboradores del GEB y Enlaza.

(Expresados en miles de pesos)

Gastos - Terceros	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Honorarios - TERCEROS	42,430.0	0.0	42,430.0	N/A
Transporte - TERCEROS	407.3	0.0	407.3	N/A
Arrendamientos - TERCEROS	2,165.8	0.0	2,165.8	N/A
Gastos por Sistematización - TERCEROS	17,850.0	0.0	17,850.0	N/A
Total	62,853.1	0.0	62,853.1	N/A

20.3. Otros Gastos

Corresponden a los gastos diferentes a la operación de FESICOL, entre ellos tenemos apropiación a fondo social, impuestos asumidos, condonaciones de saldos cartera y servicios y perdida en venta de activos fijos.

(Expresados en miles de pesos)

Otros Gastos	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Impuestos Asumidos	437.5	2,751.4	-2,314.0	-84.1%
Gastos fondo Bienestar Social	207,842.8	20,653.5	187,189.3	906.3%
Condonacion Capital/ Intereses y Servicios	5,364.5	27,712.0	-22,347.5	-80.6%
Perdida en Venta de Activos Fijos - Muebles	8,559.7	0.0	8,559.7	N/A
Total	222,204.4	51,117.0	171,087.5	334.7%

Los Gastos de Bienestar social: corresponde a la apropiación para el bono navideño de los asociados por la vigencia 2024, el valor del bono es aprobado por parte de la junta directiva y desde el año 2022 se abona a las cuentas de ahorros que se le asigno para este concepto a los asociados.

Adicionalmente a partir del mes de septiembre del 2024 se registraron auxilios entregados a los asociados por convenios de bien estar, lo anterior debido a que el Fondo de Recreación (pasivo) se agotó en el mes de agosto del 2024.

Los impuestos asumidos: corresponden a las retenciones en la fuente por honorarios y servicios asumidas por el fondo en los pagos de mantenimientos en equipos y servicio de aseo a personas naturales.

Las condonaciones de Capital, Intereses y servicios corresponden a saldos que quedaron en obligaciones no cancelados por los asociados retirados y que es difícil ubicarlos, estos valores son de cuantía menor, valores en las negociaciones para la recuperación de cartera en cobro jurídico o saldos en valores de pólizas que presentaron algún inconveniente.

Perdida en venta de Activos Fijos: corresponde al valor que se debió asumir por activos fijos que se tenían en la oficina de Tenjo entregada en enero del año 2024 y que no se lograron vender al costo de libros.

20.4. Deterioro

El Deterioro de cartera corresponde a los créditos cuyo capital e intereses han pasado a la calificación B, C, D y E al corte del 31 de diciembre de 2024.

(Expresados en miles de pesos)

Deterioro	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Deterioro Cartera (Capital - Vivienda)	55.9	0.0	55.9	N/A
Deterioro Cartera (Capital - Consumo)	41,895.8	16,763.7	25,132.1	149.9%
Deterioro Intereses Credito de Consumo	2,496.3	563.6	1,932.7	342.9%
Deterioro Cartera General	89,005.8	26,334.4	62,671.4	238.0%
Deterioro Adicional Cartera General	175,000.0	0.0	175,000.0	N/A
Deterioro Cuetas * Cobrar	0.0	720.0	-720.0	-100.0%
Total	308,453.8	44,381.7	264,072.1	595.0%

El deterioro de cartera por capital e intereses se presenta por el incumplimiento en los pagos por parte de algunos asociados y por el resultado en la valuación de la cartera realizada en diciembre con la información a corte del 30 de noviembre del año 2024 tomando la información de las calificaciones de crédito externas disponibles en bases crediticias con reconocimiento en el mercado, y como resultado se debió realizar la reclasificación de créditos con un riesgo moderado de incumplimiento afectando el gastos del deterioro por este concepto.

El aumento en el gasto de la provisión de cartera general entre el año 2024 y 2023, corresponde a un valor mayor de colocación de la cartera en el año 2024, frente a la colocación del año 2023.

La disminución por el deterioro de las cuentas por cobrar corresponde a un menor valor en cuentas por cobrar con más de 360 días de vencimiento en el año 2024, frente al valor del año 2023.

Deterioro adicional cartera general, FESICOL acatando las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria en lo referente a la implementación de los modelos de referencia para el cálculo de la pérdida esperada de la cartera de créditos, contenidos en el Anexo 2 del Capítulo II – Sistema de Administración del Riesgo Crediticio, SARC, del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, donde indica que todas las organizaciones de primer nivel de Supervisión a partir de enero del año 2025 deberán aplicar y contabilizar este modelo de cálculo de deterioro de la pérdida esperada lo cual implicara que se debe afectar un gasto por deterioro, por lo que la Junta Directiva autorizo constituir una provisión adicional por valor de \$175 millones para la nueva provisión por el deterioro de la pérdida esperada que se deberá registrar.

20.5. Depreciaciones

En el rubro de depreciaciones se presenta una variación correspondiente a activos que ya están totalmente depreciados.

(Expresados en miles de pesos)

Depreciaciones	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Edificios	13,956.2	13,956.2	0.0	0.0%
Depreciación Muebles y equipo de oficina	18,743.6	26,542.8	-7,799.3	-29.4%
Depreciación Equipo de Comp. y comun.	35,010.6	34,138.8	871.8	2.6%
Total	67,710.3	74,637.8	-6,927	-9.3%

No se presenta variación en la depreciación de edificios, debido a que se ha venido realizando la depreciación por el mismo monto durante todos los 12 meses, para el bien representado en la Oficina 416 ubicada en Bogotá en la Calle 75ª N.66-46, donde el tiempo de depreciación de este activo es 1200 meses 100 años de vida útil.

Las demás depreciaciones corresponden a los equipos de cómputo, de comunicaciones y muebles y enseres que se tienen en la oficina Metrópolis y Tenjo (cerrada el 31 diciembre 2024).

20.6. Gastos Bancarios

Gastos Bancarios, corresponde a las deducciones realizadas por los Bancos por las transacciones financieras en las operaciones diarias del Fondo, la variación corresponde a un incremento en el volumen de operaciones de retiros de ahorros, pago de proveedores y operaciones de crédito.

(Expresados en miles de pesos)

Gastos Bancarios	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Gastos Bancarios	2,488.7	2,883.0	-394.2	-13.7%
Comisiones	23,410.8	18,751.2	4,659.6	24.8%
Sobregiro Bancario	5,944.8	15,904.8	-9,960.0	-62.6%
Gravamen a los Movimientos Financieros * Operación	106,004.7	95,023.6	10,981.1	11.6%
Total	137,849.1	132,562.6	5,286.5	4.0%

El rubro de sobregiro bancario corresponde a los intereses por sobregiro, recurso utilizado para el pago de algunas operaciones del fondo, sin la utilización de créditos bancarios.

La variación de los rubros de comisiones y gastos bancarios corresponde al giro normal de la operación.

El aumento del rubro GMF, se presenta por el incremento en el año 2024 de operaciones de giro de recursos como son los retiros de ahorros y pago de proveedores.

Nota 21. Costos

Se registra el valor de los costos incurridos por **FESICOL**, para la obtención de los ingresos en la intermediación financiera, a cierre del 31 de diciembre del 2024 y se discrimina así:

(Expresados en miles de pesos)

Costos	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
Ahorro Fesicolitos	205,135.0	231,858.0	-26,723.0	-11.5%
Ahorro AFC	50,298.8	51,414.9	-1,116.0	-2.2%
Ahorro Bono Navideño	19,662.7	11,930.6	7,732.2	64.8%
Ahorro Integral	535,638.6	722,484.9	-186,846.3	-25.9%
Ahorro Contractual Plan Bienestar	1,274,429.7	696,969.8	577,460.0	82.9%
Ahorro programado	6,941.7	15,422.2	-8,480.4	-55.0%
Intereses Ahorro Programado Vivienda	0.0	15.2	-15.2	-100.0%
Ahorro Permanente	1,708,933.0	2,009,125.5	-300,192.5	-14.9%
Intereses Creditos Bancarios	53,614.0	836,652.1	-783,038.1	-93.6%
Costo emision T.A	510.0	675.3	-165.3	-24.5%
Costo por Actividad de Eventos	12,429.0	83,294.4	-70,865.4	-85.1%
Total	3,867,592.6	4,659,842.8	-792,250.2	-17.0%

- ✓ El valor del costo de los intereses de ahorros: corresponde al reconocimiento económico a los depósitos de los asociados, el aumento corresponde a los cambios en los rangos de ahorros que implica una mayor tasa y un aumento en los depósitos del Plan bienestar (Oro, Estrella y Futuro).
- ✓ El valor del costo por actividad de eventos: corresponde a los costos en que se incurre en la prestación de los eventos a Siemens, Siemens Energy, Siemens Healthcare, Varían, Yunex e Innomatics para el año 2024, presentando una disminución debió a que no fue posible por parte de un proveedor que presto sus servicios en la radicación de la factura a corte del 31 de diciembre del 2024 por temas logísticos de la entidad y que se deberá registrar por parte de FESICOL en año 2025.
- ✓ Los intereses de Créditos Bancarios presentan una disminución dado que se logro cancelar dos (2) obligaciones que se tenían en Bancomeva y Coopcentral en forma anticipada.

Nota 22. Controles de Ley

FESICOL dio cumplimiento de las normas legales, tributarias, laborales, las que regulan la legalidad del software utilizado, los derechos de autor, la protección de datos y atiende de manera precisa las normas establecidas por la Supersolidaria en especial las que se refieren al Riesgo de Liquedez, Fondo de Liquedez, de Patrimonio Técnico y Relación de Solvencia, los Límites de cupos Individuales de Crédito y la Concentración de Operaciones, así como los Límites Individuales a las Captaciones durante al año 2024

22.1. Fondo de Liquidez

FESICOL, para el cierre del año 2024, se cumplió con el encaje equivalente al 10% de los depósitos que posee el Fondo al corte de cada mes, según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera No. 022 de diciembre 2020, de tal manera que se realizaron las inversiones en entidades de máxima liquidez y seguridad, como CDTs, como se precisó en la nota No. 5.1.

22.2. Administración de Riego de Liquidez

FESICOL, durante el año 2024 efectuó la gestión integral del riesgo de liquidez, a través de la estructura de sus activos, pasivos, patrimonio y posiciones fuera de balance, en cumplimiento del decreto 790 del 2003 donde la necesidad es proteger el patrimonio del Fondo, analizando el manejo de la liquidez en el corto mediano y largo plazo por medio del continuo monitoreo a los indicadores que miden la liquidez de la entidad realizando el seguimiento a los niveles de recaudo por los productos de colocación y vencimientos en los productos de captación para cada periodo y el monitoreo del nivel del efectivo y disponible, para garantizar el cumplimiento de los compromisos contractuales y no contractuales de **FESICOL**. De este seguimiento no se encontraron incumplimientos a los indicadores de liquidez, concentración e indicadores normativos, IRL y brecha, se mantuvieron dentro de los límites establecidos de apetito y tolerancia fijados por el administración y la Junta Directiva.

Nota 23. Partes Relacionadas

La naturaleza de la entidad implica que **FESICOL** presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución. Durante los años 2024 y 2023 las operaciones con las partes relacionadas por operaciones de colocación y captación con los asociados que participan en los diferentes órganos de control (Junta Directiva, Comité de Control Social y Empleados) se efectuaron en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas de la entidad para todos los asociados. **FESICOL** no ejerce control sobre ninguna otra entidad ni es subordinada de ninguna otra entidad.

Las transacciones realizadas con los miembros de Junta Directiva, Comité de Control Social y Empleados corresponden a los siguientes saldos para cada uno de los periodos 2024 y 2023.

(Expresados en miles de pesos)

Grupo	2024		2023		Variación			
	Aportes + Ahorros	Cartera	Aportes + Ahorros	Cartera	Absoluta		Relativa	
					Aportes + Ahorros	Cartera	Aportes + Ahorros	Cartera
Junta Directiva	448,086.0	1,420,794.7	416,795.4	1,753,708.3	31,290.57	- 332,913.55	7.5%	-19.0%
Comité de Control Social	80,850.3	765,092.3	77,763.9	714,241.2	3,086.45	50,851.08	4.0%	7.1%
Empleados	134,004.5	1,899,264.2	117,824.4	1,326,058.3	16,180.12	573,205.81	13.7%	43.2%

El detalle de beneficios a empleados está relacionado en la nota No.20.1

Nota 24. Gestión de Riesgo

El objetivo del sistema general de riesgo es mantener en **FESICOL** una cultura de administración y control de riesgos dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos.

El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria con el sistema integrado de administración de riesgo (SIAR) y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por la Junta Directiva de **FESICOL**, dando cumplimiento y preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados.

FESICOL, con su área de riesgos, comités, demás áreas de la administración y la utilización de recursos tecnológicos requeridos, realiza análisis de riesgos a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, además del análisis de mercado actual y potencial.

Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesto **FESICOL** para:

24.1. Sistema de administración de riesgo de crédito (SARC):

FESICOL, cuenta con políticas y procedimientos que permiten identificar, evaluar, calificar, controlar y cubrir el riesgo crediticio, contando con un modelo de evaluación interna de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo por parte de los asesores comerciales. El fondo posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado y que permite revisar periódicamente las etapas y elementos del Sistema de riesgo a fin de realizar los ajustes que se consideran necesarios para su efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento, que permitan atender las condiciones particulares de **FESICOL**, del mercado y de la economía en general.

24.2. Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL):

El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos o descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

Durante el año 2024, en **FESICOL** dio aplicación al Sistema de Administración del riesgo de liquidez, utilizando el manual aprobado por parte de la Junta Directiva el día 28 de julio de 2020 a través del acta 695 de tal fecha, se está calculando de forma mensual desde el mes de junio de 2020 y se ha transmitido a la Supersolidaria a través del SICSES con la misma periodicidad. También se controlan la brecha de liquidez y el plan de contingencia de liquidez.

Se logró un comportamiento favorable ubicando el indicador riesgo de liquidez por debajo de los índices mínimos exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria y el indicador de solidez se ubica por encima del nivel exigido por la Superintendencia.

24.3. Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO):

Se implementa para permitir identificar, medir y controlar el riesgo operativo y evitar la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Que incluya los riesgos legales, de custodia y reputacional asociados a tales factores. **FESICOL** cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente, el Fondo cuenta

con Estatutos y Reglamentos de sus servicios y beneficios los cuales son conocidos y actualizados permanentemente por sus empleados. Se cuenta con una Revisoría Fiscal que hace visitas periódicas y vela por el cumplimiento de las normas legales.

FESICOL, al cierre del año 2024 no tiene procesos judiciales en contra.

24.4. Sistema de Administración de Riesgo Mercado (SARM):

Posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que la entidad mantenga posiciones dentro o fuera de balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambios y otros índices. La política de la Administración es la de invertir en títulos AAA y AA+ ya que es muy importante la seguridad en este tipo de inversiones, tal como lo indica el reglamento para inversiones que posee **FESICOL**

Riesgo de tasa de interés: **FESICOL** otorga sus créditos acorde con las tasas del mercado para consumo y vivienda a tasa fija, las cuales son revisadas y ajustadas periódicamente por la Junta Directiva y teniendo en cuenta que reconoce intereses sobre sus ahorros permanentes, la administración igualmente revisa y evalúa permanentemente el comportamiento de las mismas, para que el porcentaje de intermediación en la operación de créditos y ahorros, sea razonable para la prestación normal de los servicios, beneficios y subsidios a los asociados y sus beneficiarios.


24.5 Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en el Título V de la Circular Básica Jurídica de 2022, de la Superintendencia de la Economía Solidaria. **FESICOL** cuenta con políticas de LA/TF, su cumplimiento se verifica mediante mecanismos y procedimientos adecuados de control interno que le permiten mitigar el riesgo legal, reputacional y de contagio y como medidas adicionales para mitigar el riesgo se realizan publicaciones periódicas y se envían por correo electrónico a todos los empleados sobre temas relacionados con el lavado de activos, además se realizan capacitaciones periódicas a los empleados y directivos. Adicionalmente se cuenta con un sistema que controla alertas por operaciones en efectivo y permite cargar listas de control para cruce con la base de datos. En la actualidad **FESICOL** tiene en funcionamiento el **SARLAFT** (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo) implementado desde junio de 2018.

Siendo los productos de captación los más expuestos al riesgo de LA/FT, a lo largo del año se efectuó monitoreo permanente a la apertura de ahorros Plan Bienestar, dando cumplimiento de los requisitos y políticas establecidos por la entidad.

Se dio cumplimiento a la normatividad vigente con el envío los reportes reglamentarios a la UIAF como son el Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS), Reporte de Transacciones, no se reportaron operaciones sospechosas a la UIAF.

Bogotá, D.C., febrero de 2025



JUAN CARLOS QUINTERO BECERRA.
Representante Legal



CLAUDIA PATRICIA PALOMARES T.
Contador
T.P.86978-T



JHAQUELINI GONZALEZ
Revisor Fiscal
T.P. 38395-T
SERFISCAL LTDA

Fesicol